



## INDICE

---

CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO.....	3
IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD .....	5
UBICACIÓN GEOGRAFICA.....	11
PROPIEDAD DE LA EMPRESA.....	13
ACTIVIDADES DE LA EMPRESA.....	16
PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO DE LAS CONCESIONES DE AUTOPISTAS EN CHILE .....	16
FACTORES DE RIESGO .....	17
PLANES DE INVERSION .....	21
ACTIVIDADES FINANCIERAS.....	22
RELACIONES COMERCIALES CON EMPRESAS RELACIONADAS.....	24
MARCAS Y PATENTES.....	24
INVESTIGACION Y DESARROLLO .....	24
INFORMACIÓN SOBRE HECHOS RELEVANTES.....	25
RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE .....	26
ESTADOS FINANCIEROS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.....	27
ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2023 .....	95
SUSCRIPCIÓN DE LA MEMORIA .....	101

## CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

---

La presente Memoria Anual del ejercicio 2023 tiene por objetivo confirmar el compromiso de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A., sus accionistas y colaboradores con el desarrollo del país. Nuestras inversiones representan un activo en la operación y desarrollo de la infraestructura del Estado de Chile. Queremos seguir siendo parte de ese progreso mediante la gestión de autopistas, que permitan a las personas una conectividad vial moderna y eficiente.

En el ámbito de la operación de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. en el año 2023 pudimos ver una caída en la actividad de la autopista, con un descenso del tráfico del -4,0% respecto al año anterior, explicado principalmente por la desaceleración económica que vive el país.

Adicionalmente, se ha continuado realizando una gestión eficiente de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. que ha permitido compensar en parte la caída en el tráfico mediante un continuo control en los costos y gastos de la Compañía.

Por otro lado, mantenemos el desafío de mejorar los índices de seguridad vial, que han sido uno de los objetivos permanentes de la sociedad.

Además, durante 2023 continuamos trabajando con los diversos poderes del Estado en apoyo a la seguridad pública y el control de la delincuencia, que aún son una situación latente en el país e influye también en la gestión de las autopistas.

En materia de Sostenibilidad, la descarbonización constituye uno de los retos más importantes en la estrategia definida por el Grupo VíasChile al 2030. Y en línea con este objetivo, Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. ha adquirido Certificados Internacionales de Energías Renovables (IREC) equivalentes a nuestro consumo total anual de electricidad para el año 2023.

Nuestro compromiso es continuar implementando iniciativas ESG alineadas con la estrategia de Sostenibilidad para el período 2022-2030, abordando nuevos desafíos e impulsando proyectos con la finalidad de agregar valor al Grupo.

En 2024 seguiremos desarrollando nuestra actividad eficazmente, para asegurar una movilidad sostenible.

Asumimos con total responsabilidad el rol de trabajar con el propósito de mejorar la sociedad a través del impacto de nuestro negocio. Esa es nuestra vocación principal.

Los logros alcanzados representan el compromiso de nuestros colaboradores, que desarrollan sus actividades con un alto nivel de profesionalismo y adaptabilidad a cada nuevo desafío. Al terminar este período, quisiera agradecer el esfuerzo de todas las personas y equipos que conforman Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A., quienes hacen realidad nuestro propósito de aportar al desarrollo del país y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Los invito a conocer esos logros y resultados, en esta Memoria 2023.

**CHRISTIAN ARBULÚ CABALLERO**  
**PRESIDENTE**  
**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTAS DEL PACIFICO S.A.**

---

### **IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD**

---

Nombre	:	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.
Domicilio Social	:	Rosario Norte 407 piso 13, Las Condes, Santiago.
Rut	:	96.873.140-8
Tipo de Entidad	:	Sociedad Anónima regida por disposiciones legales y reglamentarias de las sociedades anónimas abiertas.
Audidores Externos	:	KMPG Auditores Consultores Ltda. Periodos auditados por KPMG 2023 y 2022.
Inscripción CMF	:	Inscripción en el registro de la Comisión para el Mercado Financiero N° 665.

### **DIRECCIONES**

---

Oficina Central	:	Rosario Norte 407 piso 13, Las Condes, Santiago.
Teléfono	:	(56 - 2) 714 23 00
Sitio WEB	:	<a href="http://www.rutasdelpacifico.cl">www.rutasdelpacifico.cl</a>
Oficina de Operaciones	:	Km. 17.900 Ruta 68, Pudahuel, Santiago
Teléfono	:	(56 - 2) 2680 00 02

### **DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS**

---

La Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A., RUT 96.873.140-8, fue constituida como Sociedad Anónima cerrada y tiene su domicilio social en Rosario Norte 407 piso 13, Las Condes, Santiago.

La fecha de constitución fue el día 26 de octubre de 1998 ante el notario D. Fernando Opazo Larraín y se inscribió en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 26.237 con el N° 20.987, el día 26 de octubre de 1998.

A la fecha de emisión de la presente memoria, la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Valores con el N° 665 y por tanto sujeta a la normativa de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF").

### **OBJETO SOCIAL**

---

El objetivo de la sociedad es la ejecución construcción y explotación de la "Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar", y la prestación de los servicios complementarios que autorice el Ministerio de Obras Públicas.

## HISTORIA DE LA EMPRESA

---

La "Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar", concesión a cargo de la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. dependiente del grupo Abertis, constituye la principal conexión entre la Región Metropolitana y la zona de Valparaíso. La autopista de 141,36 kilómetros de longitud permite conectar sectores que se caracterizan por tener una importante actividad turística, frutícola e industrial, favoreciendo también el transporte de carga y de pasajeros a otras ciudades interiores de la zona a través del Troncal Sur y del Camino Las Palmas.

Conocida también como la "Ruta 68", entre sus principales obras destacan los túneles Lo Prado, Zapata y el Viaducto Marga Marga.

### Hitos de la Concesión

Las fechas relevantes de la Concesión se detallan a continuación. Ellas representan el cumplimiento de los plazos indicados en las Bases de Licitación y, a partir de ellas se desprenden también los plazos del Contrato de Concesión.

	Resolución / Decreto	Fecha
Fecha de Adjudicación	DS Nº 756	29-may-1999
Fecha de Inicio de la Concesión	-----	10-ago-1999
Puesta en Servicio Provisoria Ruta 68	RES DGOP Nº 2159	11-nov-2002
Puesta en Servicio Provisoria Troncal Sur y Vía Las Palmas	RES DGOP Nº 1405	17-jul-2003
Puesta en Servicio Definitiva Ruta 68	RES DGOP Nº 936	13-abr-2004
Puesta en Servicio Definitiva Troncal Sur y Vía Las Palmas	RES DGOP Nº 2051	09-ago-2004

### Convenios Complementarios entre la Concesionaria y el MOP

**Convenio Complementario Nº 1:** de fecha 3 de septiembre de 1999, que establece modificar las características de las obras y servicios contratados en orden a exigir a la Sociedad Concesionaria un conjunto de nuevas inversiones para la ampliación a doble calzada del tramo de Américo Vesputio entre la Ruta 78 y la Ruta 68. El valor total de estas obras fue la suma de UF 239.823,98. Este valor comprende los proyectos de ingeniería, planimetría de expropiación y estudios asociados; los cambios de servicios que fueren necesarios; la contratación de seguros; y la construcción de las obras en los términos señalados en las Bases de Licitación y en el convenio complementario. Como consecuencia de este convenio se postergó el pago del cuarto desembolso de la sociedad concesionaria por concepto de adquisiciones y expropiaciones establecido en los párrafos 4 y 5 de artículo 1.6.7 de las Bases de Licitación, en el sentido que, respecto a dicho pago, correspondiente a UF 254.000, la Sociedad Concesionaria lo realizó al MOP el día 15 de noviembre del año 2000. Inicialmente este pago se realizaría el 7 de septiembre de 1999.

**Convenio complementario Nº 2:** de fecha 7 de junio de 2001, que establece modificar las características de las obras y servicios contratados en orden a realizar por parte de la Sociedad Concesionaria un conjunto de nuevas inversiones con el objeto de ampliar y mejorar

una parte del proyecto, denominado sector iii), Troncal Sur, entre los kilómetros 99,800 y 107,500.

El valor total de estas nuevas inversiones asciende a la suma única de UF 293.360. Este valor comprende los proyectos de ingeniería y estudios asociados, los cambios de servicios que fueren necesarios, la construcción de las obras y su conservación y mantención, explotación y operación, en los términos señalados en las Bases de Licitación y en el convenio complementario número 2.

De acuerdo con el proyecto original la concesión tiene un plazo variable, el cual está determinado por el ITC (Ingreso Total de la Concesión), siendo el máximo posible 300 meses a contar del 10 de agosto de 1999. Este máximo fue modificado luego de este convenio. La Concesión terminará cuando se haya alcanzado el ITC total de UF 12.261.207 (Máximo original + adicional CC2), o bien, cuando expire el período máximo de Concesión (10/8/24 + el tiempo necesario para recuperar el ITC adicional), lo que ocurra primero.

**Convenio Complementario Nº 3:** de fecha 15 de noviembre de 2001, que establece modificar las características de las obras y servicios contratados en orden a realizar por parte de la Sociedad Concesionaria un conjunto de nuevas inversiones que corresponden a las obras de mejoramiento de proyecto.

El valor total de estas nuevas inversiones asciende a la suma única de UF 873.190,80, este valor comprende los proyectos de ingeniería y estudios asociados, los cambios de servicio que fueren necesarios y la construcción de las obras. Adicionalmente las partes acuerdan por concepto de conservación, mantención y operación de estas nuevas inversiones la suma única y total de UF 110.895,23.

Para compensar estas inversiones el MOP realizará 4 pagos a la Sociedad Concesionaria por un monto equivalente a UF 304.417 cada uno.

Las partes acuerdan que los montos correspondientes al IVA de construcción como el IVA derivado de las inversiones contratadas en virtud del convenio complementario número 1, serán pagadas por el MOP en un solo pago el día 30 de abril de 2002.

A su vez la Sociedad Concesionaria se compromete a habilitar al tránsito con fecha 30 de noviembre de 2001, las obras que comprenden los cuatro túneles (Zapata 1 y 2 y Lo Prado 1 y 2), sus correspondientes accesos, así como la totalidad de las dobles calzadas que incluye el proyecto. Como contrapartida el MOP, para compensar la habilitación anticipada parcial al tránsito, se compromete a pagar a la Sociedad Concesionaria el 82% de los peajes brutos cobrados en las plazas de peaje de Lo Prado y Zapata entre el 1 de diciembre de 2001 y el 30 de junio de 2002, y la Sociedad Concesionaria se compromete a recaudar los ingresos de peaje con personal propio y traspasar el 18% de los peajes netos cobrados en las plazas ya mencionadas al MOP entre el 1 de abril de 2002 y el día que antecede al de la Puesta en Servicio Provisionaria de las obras o hasta el 10 de noviembre de 2002, lo que ocurra primero.

**Convenio Complementario Nº 4:** de fecha 29 de abril de 2003, que establece modificar las condiciones de la puesta en servicio provisoria de las obras y de mantener la condición de cobro bidireccional de las plazas de peaje troncales de los sectores i) y ii) de la concesión hasta el 31 de diciembre de 2003.

**Convenio Complementario N° 5:** de fecha 09 de junio de 2006, que regula las siguientes materias:

- a) El reconocimiento formal del pago efectuado por el Ministerio de Obras Públicas a la Sociedad Concesionaria en virtud del cumplimiento de la sentencia arbitral de fecha 24 de junio de 2005, dictada por la "Comisión Arbitral Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar", por atraso en entrega de terrenos expropiados ocurrido a lo largo del desarrollo del contrato de concesión.
- b) Se establece que la sentencia arbitral de fecha 7 de junio de 2005, dictada por la "Comisión Arbitral Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar", por diversas materias ocurridas a lo largo del desarrollo del contrato de concesión, entre ellas, la ejecución de obras adicionales a las originalmente contratadas se pagará mediante la emisión por parte de la Dirección General de Obras Públicas de 3 resoluciones DGOP.
- c) Prórroga hasta el 30 de junio de 2007 del sistema tarifario para la Ruta 68.
- d) Implementación del acuerdo de conciliación aprobado por la Sociedad Concesionaria y el Ministerio de Obras Públicas con fecha 16 de mayo de 2006 y propuesto por la "Comisión Conciliadora Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar", por la reclamación Incidente Túnel Zapata I.
- e) Regularización del Área de Servicios del Sector iii) del Troncal Sur.
- f) Regularización de las inversiones asociadas al proyecto denominado "Conexión del Troncal Sur con el Par Vial Alvares - Limache".
- g) Otras estipulaciones sobre el régimen del contrato de concesión.

Posteriormente, con fecha 27 de diciembre de 2006 se protocoliza en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, en señal de aceptación de la misma, la Resolución DGOP (Exenta) N° 4071, que modifica el Convenio Complementario N° 5, en lo relativo a la ubicación del Área de Servicio del Sector iii), como asimismo al plazo dispuesto para la puesta en funcionamiento total de esa obra comprometida, el cual se amplía en 6 meses contados desde la Resolución ya referida.

**Convenio Complementario N° 6:** de fecha 09 de noviembre de 2007 que conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y 69 de su Reglamento, establece una nueva estructura tarifaria a aplicar en los sectores i) y ii) de la Ruta 68 a contar del 1 de enero de 2008, manteniendo el equilibrio económico-financiero del contrato de concesión.

**Convenio Ad-Referendum número 1:** Publicado en el Diario Oficial el 4 de mayo de 2010, establece las compensaciones que el MOP pagará por los montos de inversión asociados a los Proyectos de Ingeniería de las Obras de Seguridad Normativa.

**Convenio Ad-Referendum número 2:** Publicado en el Diario Oficial el 9 de noviembre de 2010, modifica, por razones de interés público, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Interconexión Vial Santiago -



Valparaíso – Viña del Mar”, en el sentido que “Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.” deberá desarrollar las nuevas inversiones que se indican en la descripción que acompañó el Inspector Fiscal en su Oficio Ord. N°156/09, conforme a los proyectos de ingeniería que dispuso la Resolución DGOP (Exenta) N° 3795, de fecha 26 de noviembre de 2007, y que se refieren, todos ellos, a las Obras de Seguridad Normativa. Estas nuevas inversiones deberán cumplir con la normativa vigente y con los estándares y requisitos señalados en el Decreto Supremo, en las Bases de Licitación y demás instrumentos que forman parte del contrato de concesión.

**Convenio Ad-Referendum número 3:** Publicado en el Diario Oficial el 17 de noviembre de 2010, establece las compensaciones que el MOP pagará producto de los trabajos desarrollados por la Concesionaria en el proyecto “Mejoramiento de Seguridad Vial en Vía Las Palmas”.

**Convenio Ad-Referendum número 4:** Publicado en el Diario Oficial el 11 de octubre de 2014, establece las compensaciones que el MOP pagará producto de implementación del sistema de telepeaje interoperable, en el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Interconexión Vial Santiago – Valparaíso –Viña del Mar”, proyecto en el cual considera las plazas Troncales y Laterales de la Ruta 68.

**Convenio Ad-Referendum número 5:** Con fecha 05 de noviembre de 2018, se suscribió el Convenio Ad-Referendum N° 5 del Contrato de Concesión, entre la Dirección de Concesiones de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria, instrumento mediante el cual se valorizan las nuevas inversiones, costos, ahorros y gastos asociados a la implementación del Sistema Free Flow. Asimismo, el Ministerio de Obras Públicas reconoce los perjuicios experimentados por la Sociedad Concesionaria y se acuerdan las compensaciones tras la implementación del proyecto, entre las que se encuentra la extensión del plazo de concesión por 10 meses desde el cumplimiento del ITC. Adicionalmente, se acuerdan las indemnizaciones para compensar a la Sociedad Concesionaria por la aplicación de tarifas diferenciadas.

Con fecha 09 de noviembre de 2018, se dictó el Decreto Supremo N°144, acto administrativo que sanciona el contenido de la Resolución Exenta DGC N° 0328 y el Convenio Ad-Referendum número 5, ordenando el desarrollo del PID del Proyecto de Implementación de sistema Free Flow y ejecutando las obras que resulten del mismo, una vez aprobado por el Inspector Fiscal, conservando y manteniendo las obras. Asimismo, ordena la implementación de un “Sistema de Transición” en las plazas de peaje Los Prado y Zapata. La publicación del mencionado Decreto Supremo en el diario oficial se realizó con fecha 15 de diciembre de 2018.

**Convenio Ad-Referendum número 6:** Con fecha 5 agosto 2021, el MOP informa de la modificación de contrato de concesión, con el objeto de establecer que la Sociedad Concesionaria deberá ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar la obra denominada “Obra Ampliación de Capacidad en Ramal Enlace Rodelillo”. Así también el 6 de agosto de 2021, se envió respuesta de conformidad a la modificación al MOP, que se sancionó por Resolución Exenta DGC N° 041, de esa misma fecha. Finalmente, con fecha 09 de agosto se suscribió el Convenio Ad-Referendum número 6 donde se fijaron los términos y condiciones de la denominada Obra Ampliación de Capacidad en Ramal Enlace Rodelillo.

Durante el segundo trimestre de 2022, y en atención a que el proceso de licitación de las obras que se había efectuado se declaró desierto por falta de propuestas, se llevó a cabo un segundo proceso de licitación, el que también se declaró desierto, por lo que se cumplió la

condición resolutoria establecida en la letra b) del numeral 2.2 del Decreto Supremo MOP N° 157, de 2021, conforme al cual se extinguió la obligación de ejecutar las obras, quedando la sociedad concesionaria liberada de la misma.

Otras Modificaciones: Con fecha 26 de mayo de 2021, se dictó el Decreto Supremo MOP N° 91, acto administrativo que sanciona la modificación del contrato de concesión contenida en la Resolución Exenta DGC N° 21, de fecha 10 de mayo de 2021, que por razones de interés público y urgencia, modifica las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal "Interconexión Vial Santiago – Valparaíso – Viña del Mar", en el sentido de que la Sociedad Concesionaria deberá desarrollar el proyecto de ingeniería definitiva denominado "PID Pista aceleración y desaceleración km 53.530", de acuerdo a los Términos de Referencia contenidos en el oficio Ord. N°6577, de fecha 4 de mayo de 2021, del Inspector Fiscal.

**Convenio Ad – Referéndum número 7:** Con fecha 7 de marzo de 2023 fue publicado en el Diario Oficial y protocolizado el Decreto Supremo N°166 de fecha 5 de octubre de 2022 en virtud del cual se aprueba el Convenio Ad-Referéndum N°7, estableciendo los términos de contratación y compensación para la ejecución de la "Obra Pista de aceleración y desaceleración km 53.530" en Rutas del Pacífico. El monto neto de las obras es la suma máxima de UF2.255, el cual será compensado por el MOP mediante un pago único y total de las obras que se registren en la Cuenta de inversión y compensación del convenio.

**Convenio Ad – Referéndum número 8:** se otorga luego de que el segundo proceso de licitación privada llevado a cabo para la ejecución de la referida obra, regulado en el Convenio Ad – Referéndum N° 6, de fecha 09 de agosto de 2021, donde se fijaron los términos y condiciones de la denominada "Obra Ampliación de Capacidad en Ramal Enlace Rodelillo", fue declarado desierto, debido a que la única oferta presentada no fue considerada técnicamente aceptable de acuerdo a los requerimientos del proyecto. En consecuencia, la Sociedad quedó liberada de la obligación de ejecutar tal obra.

Dada la necesidad de atender el problema de congestión vial descrito en el Convenio Ad – Referéndum N° 8, con el fin de mejorar el nivel de servicio y seguridad de la ruta, y de acuerdo al mérito del trabajo de coordinación realizado sobre esta materia, el Inspector Fiscal informó formalmente a la Sociedad Concesionaria que el MOP modificaría las características de las obras y servicios del contrato de concesión, con el objeto de disponer, en lo sustancial, la ejecución, conservación, mantención, operación y explotación de la obra, de conformidad al PID Ampliación de Capacidad en Ramal Enlace Rodelillo, aprobado por el Inspector Fiscal.

La Sociedad Concesionaria ratificó expresamente su acuerdo con la modificación informada por el Inspector Fiscal, en los términos, plazos condiciones y valorizaciones que allí se indican, pero con las reservas de derechos expresadas en la citada carta, consignadas en el referido Convenio.

El convenio ad-referéndum N°8 del 16 de febrero de 2023, en virtud del cual se regulan las compensaciones que corresponden a la Sociedad por las nuevas inversiones, costos y gastos relativos a la "Obra Ampliación de Capacidad en Ramal Enlace Rodelillo", fue sancionado por el Decreto Supremo publicado en el Diario Oficial con fecha 19 de agosto y tres copias de la transcripción de éste fueron suscritas en señal de aceptación y protocolizadas con fecha 22 de agosto.

## UBICACIÓN GEOGRAFICA

El proyecto de concesión administrado por la Sociedad Concesionaria comprende la ejecución, conservación y explotación de las obras públicas comprendidas entre los kilómetros 0,000 y 109,600 de la Ruta 68, las obras correspondientes al Troncal Sur entre los kilómetros 86,650 y 107,500 y la Ruta 60 CH entre los kilómetros 0,000 y 10,700, siendo una longitud efectiva de 141,4 Km.

**Ruta 68:** es uno de los más importantes caminos interurbanos en Chile, con un trazado de 110 kilómetros. Conecta la capital, Santiago, con el más importante puerto, Valparaíso, y la ciudad turística de Viña del Mar.

**Troncal Sur:** es una autopista de accesos controlados de aproximadamente 21 Km. de longitud. Comienza en el sector de Peñablanca y termina en Viña del Mar, y corresponde a un by-pass a las ciudades de Quilpué y Villa Alemana.

Se creó con el objetivo de dar solución a un problema de comunicación terrestre entre las ciudades del interior de la V Región, a raíz del progresivo crecimiento de éstas.

**Ruta 60:** es la vía de comunicación entre el Troncal Sur y la Ruta 68, y principal acceso a la ciudad de Viña del Mar.

La Concesión está localizada en el área central de Chile, entre la Región Metropolitana y la V Región, donde se concentra el porcentaje más alto de la población del país, la cual es mayoritariamente urbana.

Administrativamente la V Región tiene como capital la ciudad de Valparaíso donde se concentra la sede del Poder Legislativo. Además, esta región incluye la ciudad de Casablanca, 50 km. al oriente de Valparaíso, con un importante desarrollo vitivinícola en los últimos años.



## **VÍAS ALTERNATIVAS**

---

La Ruta 68 cuenta con dos túneles: Lo Prado y Zapata, los cuales tienen vías alternativas de tránsito pesado tanto para cargas peligrosas como para gálibos excesivos.

La más atractiva de las vías alternativas es la denominada Cuesta Zapata, que evita el peaje troncal del mismo nombre ubicado aproximadamente en el Km. 60 de la Ruta 68, dado que cuenta con un peaje lateral en el acceso en sentido poniente - oriente dicho efecto se ve minorado.

La plaza de peaje Lo Prado puede ser evadida tanto por la cuesta de igual nombre, que corresponde a un camino secundario de bajo estándar que no es competencia con la Ruta 68, como también por la Cuesta Barriga, pero dicho viaje es más largo, sin oportunidad para adelantar. Sólo resulta atractivo para los viajes hacia la zona sur de la Región Metropolitana.

## PROPIEDAD DE LA EMPRESA

El capital de la Sociedad está dividido en 10.000 acciones de la misma serie, las cuales, al 31 de diciembre de 2023, se encuentran enteramente suscritas y pagadas y equivalen a M\$73.365.346

### DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD

La distribución del capital de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 es:

ACCIONISTAS	ACCIONES	PARTICIPACIÓN
Gestora de Autopistas SpA.	1	0,01%
Vías Chile S.A	9.999	99,99%
Total	10.000	100%

Durante el ejercicio correspondiente al año 2023 no se registraron cambios en la propiedad de la Sociedad.

### REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE GENERAL

**Presidente:** Christian Arbulú Caballero

**Gerente General:**

Andrés Barberis Martin  
RUT 12.722.815-9  
Abogado.

**Directorio:**

MARÍA VIRGINIA GRAU RUN: 12.640.426-3 PSICÓLOGA	CHRISTIAN ARBULÚ CABALLERO RUN: 11.689.323-1 INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
LEONARDO LÓPEZ CAMPOS RUN: 13.434.270-6 ABOGADO	DANILO CONCHA VERGARA RUN: 14.383.607-K INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
RODRIGO OLAVE LÓPEZ RUN: 17.537.554-6 INGENIERO COMERCIAL	

## ADMINISTRACIÓN

La Administración de la Sociedad concesionaria se encuentra bajo la responsabilidad de los siguientes ejecutivos:

<p>Andrés Barberis Martin Director General RUT 12.722.815-9 Abogado Fecha desde que se desempeña en el cargo: 1 de septiembre de 2019</p>	<p>Danilo Concha Vergara Director de Control de Gestión y Administración RUT: 14.383.607-K Ingeniero Civil Industrial Fecha desde que se desempeña en el cargo: 1 de mayo de 2013</p>
<p>Rodrigo Olave López Director Financiero y M&amp;A RUT: 17.537.554-6 Ingeniero Comercial Fecha desde que se desempeña en el cargo: 1 de noviembre de 2021</p>	<p>Christian Arbulú Caballero Director de Operaciones RUT: 11.689.323-1 Ingeniero Civil Industrial Fecha desde que se desempeña en el cargo: 17 de noviembre de 2008</p>
<p>Leonardo López Campos Director de Asesoría Jurídica RUT: 13.434.270-6 Abogado Fecha desde que se desempeña en el cargo: 1 de enero de 2018</p>	<p>Pedro Barría Keay Gerente de Ingeniería y Construcción RUT: 11.647.629-0 Ingeniero Civil Fecha desde que se desempeña en el cargo: 5 de noviembre de 2019</p>
<p>Maria Virginia Grau Rossel Directora de Personas y Organización RUT: 12.640.426-3 Psicóloga Fecha desde que se desempeña en el cargo: 1 de septiembre de 2018</p>	<p>Carlos Pitarque Durán Director de Sistemas y Tecnología RUT: 27.198.595-9 Ingeniero Superior en Telecomunicaciones Fecha desde que se desempeña en el cargo: 1 de marzo de 2020</p>
<p>Victor Montenegro González Director de Operaciones Comerciales RUT: 9.761.533-0 Ingeniero Civil Fecha desde que se desempeña en el cargo: 1 de abril de 2006</p>	<p>María Pía Tejos Román Gerente de Relaciones Institucionales y Sostenibilidad RUT: 8.966.389-K Periodista Fecha desde que se desempeña en el cargo: 6 de enero de 2020</p>

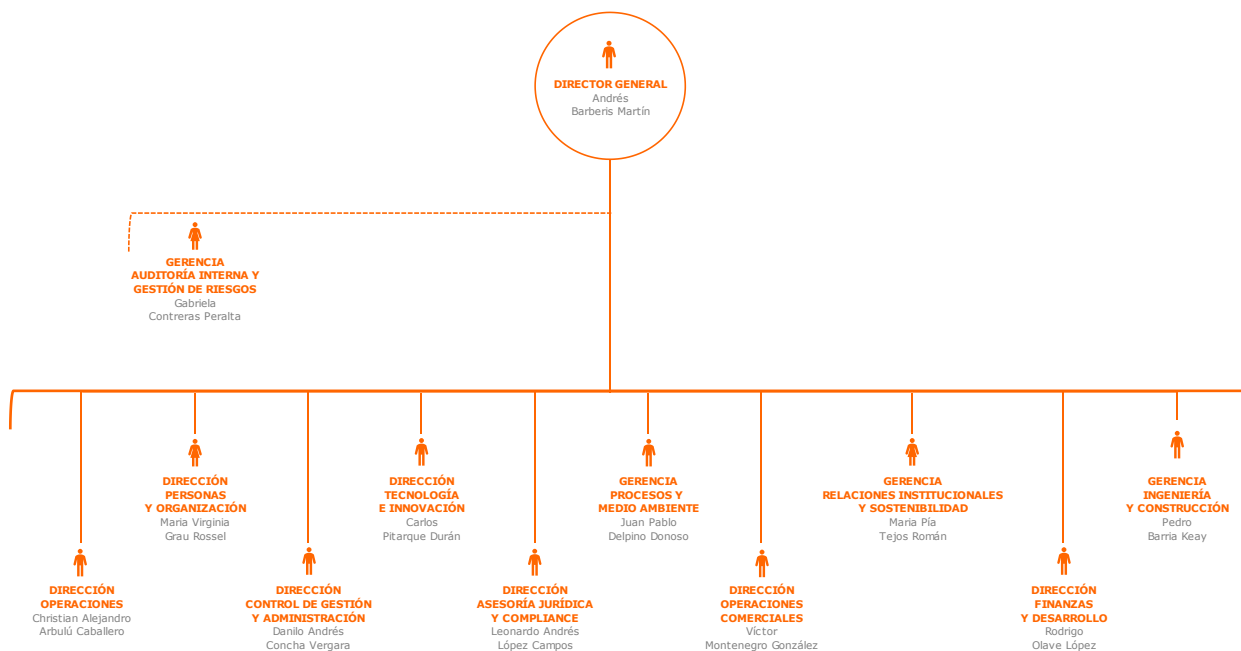
La Administración de la Sociedad es proporcionada principalmente por Vías Chile a través del contrato de administración vigente a la fecha.

## REMUNERACIONES AL DIRECTORIO Y/O ADMINISTRADORES

Durante el año 2023 y 2022, los miembros del Directorio y los ejecutivos administradores no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos.

No existen planes de compensación o beneficios especiales dirigidos a sus ejecutivos principales.

## ORGANIGRAMA DE LA SOCIEDAD



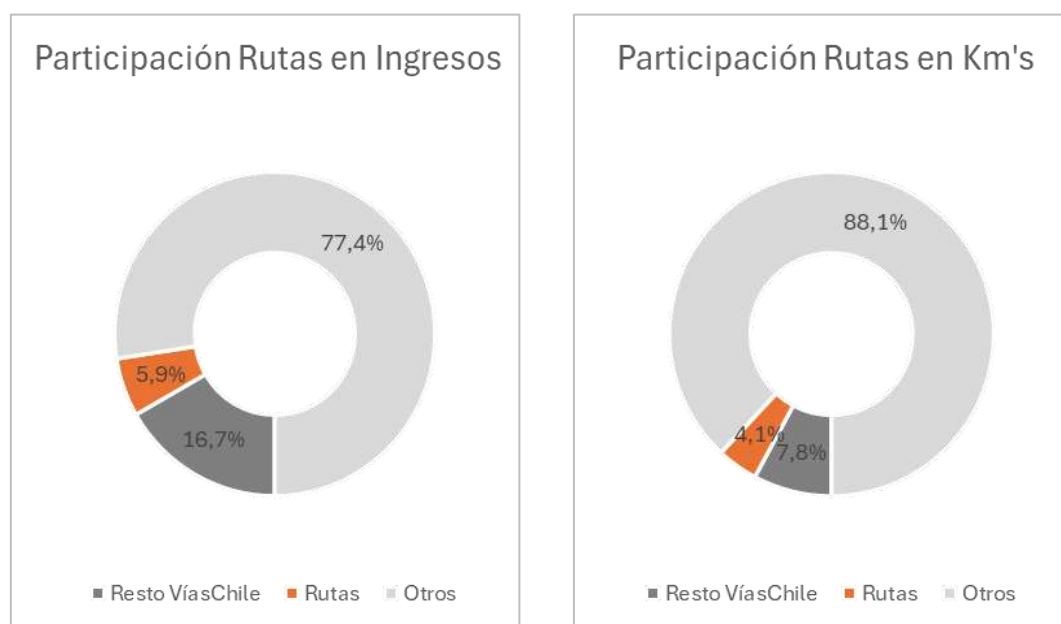
La Administración de la Sociedad es proporcionada principalmente por Vías Chile a través del contrato de administración vigente a la fecha.

## ACTIVIDADES DE LA EMPRESA

Durante el ejercicio, la compañía realizó una activa gestión administrativa y operacional orientada al cumplimiento de sus obligaciones contractuales y legales. El principal proveedor de la Empresa durante el año 2023 y 2022 fue Operavías SpA y Vías Chile S.A. empresas relacionadas con la Sociedad Concesionaria, que fueron contratadas para prestar el servicio de conservación y explotación de la obra.

## PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO DE LAS CONCESIONES DE AUTOPISTA EN CHILE

En el siguiente cuadro se muestra la participación de la Sociedad en el mercado de concesiones en Chile con relación a los ingresos y kilómetros de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. para el año 2023:



Esta información fue obtenida de la página web de la Dirección General de Concesiones.



## FACTORES DE RIESGO

---

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

Durante el año 2023 se produjo una baja en los tráficos en comparación con el año anterior, explicado en parte por un primer semestre 2022 con un importante crecimiento de tráficos y por otro lado por la baja en la actividad económica que presentó el país.

La evolución negativa en el flujo vehicular ha aumentado el riesgo de demanda, sin embargo, es importante considerar que la Sociedad cuenta con cláusula en su contrato de concesión que cubre el riesgo de demanda vía mecanismo de garantía estatal denominado sistema de Valor Presente de los Ingresos (VPI), la cual mitiga el riesgo de tráfico vehicular.

Por otro lado, bajo el actual escenario económico es de vital importancia fortalecer la relación público-privada, teniendo en cuenta que la inversión privada es el motor que permite hacer crecer a los países, y considerando que el sector de las Concesiones Viales es un actor importante, la Sociedad seguirá trabajando de manera conjunta con el Ministerio de Obras Públicas bajo las condiciones que se encuentran definidas en los distintos contratos de concesión, buscando siempre contribuir a la gestión vial de forma sustentable y eficiente para el desarrollo sostenible del país.

La adecuada política financiera adoptada por la sociedad permite cumplir adecuadamente con los servicios que establecen los diferentes contratos de concesión y hacer frente a las obligaciones financieras que la sociedad tiene, lo cual se respalda aún más por el hecho de pertenecer a un grupo internacional destacado en el rubro de las autopistas como lo es el Grupo Abertis.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad y una caracterización de estos, así como una descripción de las medidas adoptadas por la Sociedad para su mitigación.

### **a) Riesgo de Mercado**

Se refiere a la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasas de interés, tipo de cambio y variaciones en el nivel de actividad de la economía, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

### **(i) Riesgo de tasa de interés**

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés. La Sociedad definió que su financiamiento sería de largo plazo a través de préstamo en Instituciones Financieras en Unidades de Fomento y con tasas de interés fija, en consecuencia, el riesgo de variaciones en las tasas de interés está mitigado. Por otra parte cabe señalar que la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 ha pagado la totalidad de sus obligaciones financieras, por lo cual no se encuentra expuesta a este riesgo.

### **(ii) Riesgo de tipo de cambio**

Existen operaciones, principalmente, en Instituciones Financieras que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias asociadas a Unidades de Fomento, tanto respecto del dólar como de otras monedas. Sin embargo, las tarifas de peajes están indexadas contractualmente al IPC, por lo que en el corto plazo la relación entre los ingresos y cualquier operación en UF, se mantienen ante variaciones en la UF.

### **(iii) Riesgo de Tráfico vehicular**

El tráfico está principalmente vinculado al crecimiento de la economía y al precio del peaje en relación con las rutas competitivas. Las estimaciones de crecimiento utilizadas para la determinación de los ingresos son moderadamente conservadoras y por otro lado no se avizora competencia relevante distinta a la ya existente.

Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. atiende en su área de concesión a un mix de usuarios por lo que, en gran medida, tiene diversificado su riesgo de tráfico, ya que en el corredor dispone de cuatro tipos de mercado:

- Tráfico Urbano (Comuna de Lo Prado);
- Tráfico Interurbano de corta distancia (Comuna de Curacaví);
- Tráfico Interurbano de larga distancia hacia la costa (Comunas de Valparaíso, Viña del Mar, etc.) con alto crecimiento estacional en verano;
- Tráfico de Carga originado principalmente por el Puerto de Valparaíso.

## **b) Riesgo de Crédito**

Es la posibilidad que la Sociedad sufra pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados.

De acuerdo a lo anterior, los instrumentos financieros de la Sociedad que están expuestos al riesgo de crédito son:

- (i)** Inversiones Financieras
- (ii)** Deudores Comerciales

En lo que respecta a las inversiones de los excedentes de caja, éstos se efectúan en instrumentos de bajo riesgo como instrumentos de renta fija emitidos por la Tesorería General de la República, el Banco Central de Chile o corporaciones AA+.

Los instrumentos financieros señalados sólo pueden ser contratados con bancos locales que tengan una clasificación como mínimo de AA+ otorgada por dos agencias de rating de reconocido prestigio o corredoras de bolsa autorizadas.

De acuerdo con recaudaciones por canales de la Sociedad no tiene una exposición al riesgo de crédito concentrada por cuanto el 88,93% de la base de clientes que no pagan directamente al contado en las casetas manuales, cancela su cuenta a través de pagos automáticos y electrónicos, mientras que el 11,07% restante lo hace a través de ventanilla.

En cuanto a los usuarios que transitan sin un dispositivo TAG y con un Pase Diario como medio de pago, no tienen riesgo de incobrabilidad, ya que dicho mecanismo corresponde básicamente a un sistema de prepago.

En cuanto a los usuarios que transitan sin un dispositivo TAG y con un Pase Diario como medio de pago, no tienen riesgo de incobrabilidad, ya que dicho mecanismo corresponde básicamente a un sistema de prepago.

La gerencia de cobranzas es la encargada de realizar acciones de cobro sobre la cartera de clientes morosos mediante proveedores externos, las que se materializan a través de acciones masivas como e-mail, SMS, IVR y/o acciones focalizadas asociadas el envío de cartas y visitas a domicilio.

Estas comunicaciones informan al usuario su deuda, la eventual inhabilitación del dispositivo TAG y los canales de pago disponibles. Una vez vencido el plazo, se inhabilita el dispositivo y el usuario se transforma en infractor de la concesionaria, con lo cual se activan las siguientes medidas:

- (i) Cambio de tarifa de valor pórtico peaje a cliente infractor.
- (ii) Infracción según el artículo 114 de la Ley de Tránsito, de carácter grave.
- (iii) Demanda judicial una vez agotadas todas las instancias de cobro prejudicial, según lo establecido por el Artículo 42 de la ley de Concesiones.

A raíz del Estallido Social y pandemia por Covid-19, la Sociedad potenció de manera importante el otorgamiento de "Descuentos" y "Convenios de Pagos", los cuales tienen por objetivo efectuar un descuento a la deuda y normalizar el pago la deuda en cuotas según sea la capacidad de pago de los clientes. La Sociedad ha decidido mantener los planes de descuento y convenios como una herramienta permanente, no obstante, irán variando respecto de los criterios de clientes y deudas que benefician.

### **c) Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez es la posibilidad de que situaciones adversas de los mercados de capitales no permitan que la Sociedad acceda a las fuentes de financiamiento y/o no pueda financiar los compromisos adquiridos, como son las inversiones a largo plazo y necesidades de capital de trabajo, a precios de mercado razonables.

En relación con las inversiones financieras y de los excedentes puntuales de caja, el Directorio de la Sociedad, ha establecido una política de inversiones en el mercado de capitales que optimice el retorno y liquidez sujeto a un determinado nivel de riesgo.

Para estos efectos se ha autorizado la realización de inversiones financieras utilizando sólo depósitos a plazo de bancos comerciales, cuya calidad crediticia de los instrumentos emitidos tenga una clasificación de bajo riesgo, conforme lo determinen clasificadores de riesgo de primer nivel. Sumado a lo anterior, se ha establecido una política que limita la concentración de los fondos invertidos por institución financiera.

La administración realiza un análisis constante de los flujos de caja chequeando la caja real con lo presupuestado, con el objeto de ir advirtiendo desviaciones importantes para de esta forma evitar incumplimientos de pago futuros.

En línea con lo anterior, la Sociedad mantiene el sistema denominado *cashpooling* en el que una sociedad "madre" en este caso Vías Chile administra los fondos para mantener el equilibrio o compensación dentro del grupo. De acuerdo con lo anterior, Vías Chile como administrador podrá cubrir posibles necesidades de fondos para hacer frente a los pasivos corrientes de la Sociedad.

El efecto en resultado está asociado a los intereses financieros obtenidos por la empresa madre (Vías Chile) por las inversiones de esta.

#### **d) Otros riesgos**

##### **Confiabilidad de la tecnología para el sistema de peaje**

Dado que la recaudación de peajes podría verse afectada por la integridad del sistema de cobro y la eficacia del proceso de registro de transacciones de los vehículos que ingresen a la autopista, la Sociedad implementó un sistema de *transponders* y otro basado en reconocimiento óptico para registrar las transacciones en cada punto de cobro. Se establecieron las especificaciones detalladas del Sistema Central, incluyendo la modelación de las reglas de negocio, implementando la línea de base funcional y una metodología de gestión del proyecto que le permite llevar un acabado control del diseño, desarrollo de los sistemas y el control de la producción de los equipos.

La disponibilidad operacional para transacciones con TAG o transponder y sistema de registro óptico es de 99,99%.

Para enfrentar los riesgos por aumento de fallas, debido al envejecimiento de los equipos, se llevan a cabo en forma permanente mediciones continuas del rendimiento de los equipos y detección automática de errores.

## PLANES DE INVERSION

---

### PROYECTO ACCESO HANDELS

El 2 de mayo de 2017, en el marco de una demanda interpuesta por privados al Ministerio de Obras Públicas, se condenó a ese ministerio a habilitar un acceso, con el objeto de dar accesibilidad a distintas parcelas del sector ubicado en el km 53.5 de RUTA 68, en dirección a Santiago.

La ingeniería de detalles considera la generación de una pista de aceleración y una pista de frenado para regularizar el acceso ubicado en el km 53.530 de ruta 68, en dirección a Santiago.

- **Datos técnicos**

El monto de inversión del proyecto "Acceso Handels" tuvo un costo aproximado de UF 16.400, y fueron compensados por parte del MOP UF 18.497, ambos valores sin IVA.

A la fecha el proyecto se encuentra finalizado y recepcionado por el MOP el 11/01/2024.

### PROYECTO AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD RAMAL ENLACE RODELILLO

El 5 de agosto de 2021, el Ministerio de Obras Públicas informa a la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico que deberá ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar la obra denominada "Obra Ampliación de Capacidad Ramal Enlace Rodelillo".

Dentro del marco de la instrucción dada por el MOP, se da inicio al estudio del PID Proyecto de Ampliación de Capacidad Ramal Enlace Rodelillo. En el mes de septiembre 2021 se da inicio al estudio de Ingeniería.

El proyecto de Ingeniería de Detalles junto con el Estudio de Tránsito fue aprobado por el Ministerio de Obras Públicas en el mes de marzo de 2022, mientras que el Ministerio de Desarrollo Social aprobó la Evaluación Social del Proyecto en el mes de junio de 2022 por lo que el proyecto se encuentra apto para construir.

El proyecto consiste en ampliar la rampa de conexión hacia autopista Troncal Sur, construyendo una segunda pista en el Enlace Rodelillo. Busca mejorar las condiciones de tráfico reduciendo la congestión en el área.

El proyecto se encuentra en proceso para construcción en 2024.

- **Datos técnicos**

El monto de inversión asociado al Proyecto Ampliación de Capacidad Ramal Enlace Rodelillo es de aproximadamente UF 78.000.

## ACTIVIDADES FINANCIERAS

---

### RESULTADOS

---

El estado de resultados al 31 de diciembre de 2023 muestra un beneficio de M\$ 62.174.704 en el periodo con un aumento con respecto al año anterior, principalmente explicado por el aumento en los ingresos de las operaciones como resultado de mayores tarifas.

### POLÍTICAS DE DIVIDENDOS

---

En los estatutos de la Sociedad se consigna que "salvo acuerdo diferente adoptado en la Junta respectiva por la unanimidad de las acciones emitidas, se distribuirá anualmente como dividendo en dinero a los accionistas, a prorrata de sus acciones, el treinta por ciento a lo menos, de las utilidades líquidas de cada ejercicio. Los dividendos se pagarán exclusivamente de las utilidades del ejercicio, o de las retenidas provenientes de Balances aprobados por la Junta de Accionistas. Sin embargo, si la Sociedad tuviere pérdidas, las utilidades del ejercicio se destinarán primeramente a absorberlas. Si hubiere pérdidas de un ejercicio, éstas serán absorbidas con las utilidades retenidas, de haberlas. Con todo, el Directorio podrá bajo responsabilidad personal de los Directores que concurran al acuerdo respectivo, distribuir dividendos provisorios durante el ejercicio con cargo a utilidades del mismo, siempre que no hubiere pérdidas acumuladas".

Mediante acuerdo alcanzado en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de marzo de 2023, los accionistas distribuyeron dividendos definitivos por la suma de M\$20.500.000.- equivalentes aproximadamente a M\$2.050.- por acción, con cargo a las utilidades acumuladas en el ejercicio 2021, de conformidad con el balance al 31 de diciembre de dicho año aprobado por Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 2022.

Mediante acuerdo alcanzado en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de diciembre de 2023, los accionistas distribuyeron dividendos por la suma de M\$72.000.000.-, equivalentes a M\$7.200.- por acción, con cargo a utilidades acumuladas en el ejercicio 2022, cuyo balance fue aprobado en junta ordinaria de accionistas de fecha 28 de abril de 2023.

La Sociedad no ha constituido provisión de dividendo mínimo al 31 de diciembre de 2023 por acuerdo de la Junta de Accionistas.

Para los periodos 2022 y 2021 la sociedad no realizó distribución de dividendos.

## **FINANCIAMIENTO A LARGO PLAZO**

---

La Sociedad no cuenta con deuda al 31 de diciembre de 2023.

## **SEGUROS**

---

De acuerdo en lo dispuesto en el contrato de concesión, para la etapa de explotación, al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad cuenta con las siguientes pólizas de seguros: póliza de Responsabilidad Civil por UF 25.000 y otra en exceso por hasta UF 275.000. Póliza de Todo Riesgo Bienes Físicos por hasta UF 18.497.076. Adicionalmente, la Sociedad cuenta con cobertura medioambiental entre otras.

## **CONTRATOS DE LA SOCIEDAD**

---

Los principales contratos de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico son:

<b>Proveedor</b>
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS FREYSSINET CHILE SPA CONSTRUCCIONES PINO LIMITADA SOLKOM INGENIERIA SR INGENIERIA SPA IDOM CONSULTING, ENGINEERING, EUROCALIDAD S.A. CONSTRUCCIONES ARAGON LIMITADA

## RELACIONES COMERCIALES CON EMPRESAS RELACIONADAS

---

A diciembre de 2023 la Sociedad concesionaria mantiene los siguientes contratos vigentes:

- Prestación de servicios de administración con Vías Chile S.A., mediante el cual esta última proporciona servicios de gestión operacional, estudios técnicos, administración financiera, contabilidad, tesorería, administración general y administración de personal. Adicionalmente existe un acuerdo sublicencia *know-how*.
- Prestación de servicios de paisajismo, grúas, seguridad vial y mantenimiento de sistemas electromecánicos, ITS y peaje manual y ciertos servicios de conservación rutinaria más la supervisión de servicios prestados por Operavías.
- Cobranza y facturación de dinero por sistema automatizado Free Flow y Stop & Go, proporcionados por Autopista Central S.A.
- Contrato de Operación y Mantenimiento, en virtud del cual Vías Chile S.A. presta a la concesionaria los servicios de operación, mantenimiento y conservación rutinaria y mantenimiento de peajes Free Flow y Stop & Go.

## MARCAS Y PATENTES

---

A diciembre de 2023 la Sociedad cuenta con las siguientes marcas registradas:

Con fecha 9 de julio de 2010, se emitió bajo el número 912597, la solicitud de Registro de Marca de RUTAS DEL PACIFICO, quedando bajo el registro número 921393, clase 37. El objetivo de la Sociedad es la ejecución construcción y explotación de la "Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar", y la prestación de los servicios complementarios que autorice el Ministerio de Obras Públicas.

## INVESTIGACION Y DESARROLLO

---

La Sociedad no ha incurrido en gastos de investigación y desarrollo, conforme a lo definido en la Circular N° 981 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF").



## **INFORMACIÓN SOBRE HECHOS RELEVANTES**

---

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no ha informado hechos relevantes a la Comisión para el Mercado Financiero por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

## RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

A continuación, se presenta la descomposición del Directorio y Gerencia General según lo informado en la norma de carácter general N° 386.

DOTACIÓN POR GÉNERO	Alta Gerencia		Gerencia		Total general	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
	4	1	1	-	5	1

NACIONALIDAD	Alta Gerencia		Gerencia		Total general	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Chilena	4	1	1	-	5	1
Total	4	1	1	-	5	1

RANGO DE EDAD	Alta Gerencia		Gerencia		Total general	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Menor de 30	-	-	-	-	-	-
Entre 30 y 40	1	-	-	-	1	-
Entre 40 y 50	2	1	1	-	3	1
Entre 50 y 60	1	-	-	-	1	-
Entre 60 y 70	-	-	-	-	-	-
Mayor de 71	-	-	-	-	-	-
Total	4	1	1	-	5	1

ANTIGÜEDAD	Alta Gerencia		Gerencia		Total general	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Menos de 3 años	-	-	-	-	-	-
Entre 3 y 6 años	-	-	1	-	1	-
Entre 6 y 9 años	1	1	-	-	1	1
Entre 9 y 12 años	1	-	-	-	1	-
Mas de 12 años	2	-	-	-	2	-
Total	4	1	1	-	5	1

DISCAPACIDAD	Alta Gerencia		Gerencia		Total general	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Discapacidad	-	-	-	-	-	-

Durante el año 2023 la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. no cuenta con personal contratado en sus registros, dado lo anterior no existe brecha salarial.

---

**ESTADOS FINANCIEROS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

---



## Informe de los Auditores Independientes

Señores Accionistas y Directores de  
Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.:

### *Opinión*

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board (IASB)).

### *Base para la opinión*

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionamos una base para nuestra opinión de auditoría.

### *Responsabilidades de la Administración por los estados financieros*

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board (IASB)). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. para continuar como una empresa en marcha por al menos los doce meses siguientes a partir del final del periodo sobre el que se informa, sin limitarse a dicho periodo.

KPMG Auditores Consultores Limitada, una sociedad chilena de responsabilidad limitada y una firma miembro de la organización global de firmas miembro de KPMG afiliadas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa limitada por garantía (company limited by guarantee) todos los derechos reservados.

Santiago  
/w. Presidente Riesco 5085,  
piso 15, Las Condes



#### **Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa si, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Cristián Maturana R.

KPMG Ltda.

Santiago, 4 de marzo de 2024

**SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTAS DEL PACIFICO S.A.**  
**RUT: 96.873.140-8**

**ESTADOS FINANCIEROS ANUALES**  
**Correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2023**

M\$	:	Miles de pesos chilenos
UF	:	Unidades de fomento
US\$	:	Dólares estadounidenses
EUR	:	Euros
B.A.L.I	:	Bases de Licitación
.	:	
NIIF	:	Normas Internacionales de Información Financiera
NIC	:	Normas Internacionales de Contabilidad
IASB	:	International Accounting Standards Board

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(en miles de pesos – M\$)

	Notas Nº	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
<b>ACTIVOS</b>			
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	630.013	580.932
Otros activos financieros, corrientes	7 - 10	25.963	6.179
Otros activos no financieros, corrientes	8	1.676.084	714.688
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	9 -10	40.090.555	46.119.509
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	10 - 12 a	8.371.572	27.876.618
Activos por impuestos, corrientes	11 a	-	173.235
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>50.794.187</b>	<b>75.471.161</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	9-10	747.853	208.876
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	10-12 b	128.978.897	119.723.031
Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto	13 a	61.214.796	54.660.241
Propiedades, planta y equipo, neto	14	1.442.312	4.321.540
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>192.383.858</b>	<b>178.913.688</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>243.178.045</b>	<b>254.384.849</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales.

## ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(en miles de pesos – M\$)

	Notas Nº	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
<b>PATRIMONIO Y PASIVOS</b>			
<b>PASIVOS</b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	10 - 15	6.671.179	2.411.136
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	10 - 12 c	4.343.550	6.773.458
Otras provisiones, corrientes	16	3.211.212	4.576.734
Pasivos por impuestos, corrientes	11 b	16.878.977	-
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>31.104.918</b>	<b>13.761.328</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>			
Otras provisiones, no corrientes	16	-	733.348
Pasivos por impuestos diferidos	18	22.560.288	20.013.216
Otros pasivos no financieros, no corrientes	17	25.846	64.668
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>22.586.134</b>	<b>20.811.232</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>53.691.052</b>	<b>34.572.560</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital emitido	20	73.365.346	73.365.346
Ganancias acumuladas	20	116.121.647	146.446.943
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b>189.486.993</b>	<b>219.812.289</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS</b>		<b>243.178.045</b>	<b>254.384.849</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales.



**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR NATURALEZA  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2023 Y 2022**

(en miles de pesos – M\$)

	Notas N°	01-01-2023 31-12-2023 M\$	01-01-2022 31-12-2022 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	21	128.062.107	110.593.599
Otros ingresos por naturaleza	22	65.934	100.525
Gastos por depreciación y amortización	23	(15.196.905)	(16.232.375)
Otros gastos por naturaleza	24	(24.239.770)	(22.218.441)
Deterioro de valor de ganancias y reversión de pérdidas por deterioro de valor (pérdidas por deterioro de valor) determinado de acuerdo con	25	(34.138.028)	(7.502.314)
Ingresos financieros	26	28.368.652	20.363.425
Costos financieros	27	(267.680)	(1.621.080)
Diferencias de cambio	28	(323)	(2.333)
Resultado por unidades de reajuste	29	(110.090)	(4.360.158)
<b>Ganancia antes de impuesto</b>		<b>82.543.897</b>	<b>79.120.848</b>
Gasto por impuesto a las ganancias	18	(20.369.193)	(17.619.079)
<b>Ganancia de operaciones continuadas</b>		<b>62.174.704</b>	<b>61.501.769</b>
<b>Ganancia atribuible a:</b>			
Ganancia atribuible a propietarios de la controladora		<b>62.174.704</b>	<b>61.501.769</b>
<b>Resultados integrales por naturaleza</b>		<b>01-01-2023 31-12-2023 M\$</b>	<b>01-01-2022 31-12-2022 M\$</b>
Resultado integral total		62.174.704	61.501.769
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora		62.174.704	61.501.769

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO – MÉTODO DIRECTO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**  
(en miles de pesos – M\$)

	Nota Nº	01-01-2023 31-12-2023 M\$	01-01-2022 31-12-2022 M\$
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>			
<b>Clases de cobros por actividades de operación</b>			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		106.269.085	103.619.653
Otros cobros por actividades de operación		207.390	1.819.115
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(43.543.996)	(43.720.247)
Otros Pagos de actividades de operación		(20.471.897)	(15.875.507)
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		(622.341)	(29.221)
Otras entradas (salidas) de efectivo	6 d)	<u>31.396.411</u>	<u>18.922.315</u>
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación</b>		<b><u>73.234.652</u></b>	<b><u>64.736.108</u></b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>			
Compras de propiedades, planta y equipo	14	(905.967)	(2.854.773)
Compras de activos intangibles	13	(3.583.960)	-
Intereses recibidos		4.177.957	2.673.446
Otras entradas (salidas) de efectivo	6 d)	<u>(72.871.551)</u>	<u>164.657</u>
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de inversión</b>		<b><u>(73.183.521)</u></b>	<b><u>(16.670)</u></b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>			
Importes procedentes de préstamos		-	(64.572.809)
Pagos de Bonos/pago de préstamos		(2.050)	-
Dividendos pagados	20	-	(1.243.443)
Intereses pagados		<u>-</u>	<u>(1.243.443)</u>
<b>Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de financiación</b>		<b><u>(2.050)</u></b>	<b><u>(65.816.252)</u></b>
<b>INCREMENTO (DECREMENTO) NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO,</b>			
ANTES DE LOS EFECTOS DE LOS CAMBIOS EN LA TASA DE CAMBIO		49.081	(1.096.814)
EFFECTO DE LA VARIACION EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, AL PRINCIPIO DEL PERIODO	6	<u>580.932</u>	<u>1.677.746</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, AL FINAL DEL PERIODO	6	<b><u>630.013</u></b>	<b><u>580.932</u></b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(en miles de pesos – M\$)

	Nota	Capital emitido M\$	Ganancias acumuladas M\$	Patrimonio total M\$
<b>Saldo inicial al 01-01-2023</b>	20	73.365.346	146.446.943	<b>219.812.289</b>
Ganancia	20	-	62.174.704	<b>62.174.704</b>
<b>Resultado Integral</b>		-	<b>62.174.704</b>	<b>62.174.704</b>
Dividendos	20	-	(92.500.000)	<b>(92.500.000)</b>
<b>Saldo final al 31-12-2023</b>		<b>73.365.346</b>	<b>116.121.647</b>	<b>189.486.993</b>

	Nota	Capital emitido M\$	Ganancias acumuladas M\$	Patrimonio total M\$
<b>Saldo inicial al 01-01-2022</b>	20	73.365.346	84.945.174	<b>158.310.520</b>
Ganancia	20	-	61.501.769	<b>61.501.769</b>
<b>Resultado Integral</b>		-	<b>61.501.769</b>	<b>61.501.769</b>
<b>Saldo final al 31-12-2022</b>		<b>73.365.346</b>	<b>146.446.943</b>	<b>219.812.289</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros anuales.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022.**

(en miles de pesos – M\$)

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. Rut 96.873.140-8 se constituyó como sociedad anónima cerrada por escritura pública del 26 de octubre de 1998 en la república de Chile. El objeto de la Sociedad es la ejecución, construcción y explotación de la obra fiscal denominada Interconexión Vial Santiago – Valparaíso - Viña del Mar, así como la prestación de los servicios complementarios que autorice el Ministerio de Obras Públicas (MOP).

Sus oficinas principales se encuentran ubicadas en Avda. Rosario Norte 407 piso 13, comuna de Las Condes, Santiago.

El detalle de los accionistas de la sociedad, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente, A su vez, los accionistas de Vías Chile S.A. son Inversora de Infraestructuras S.L., (sociedad española) y Abertis Infraestructuras, S.A., (sociedad española), con un 99,999999%, un 0,000001%, respectivamente.), siendo Vías Chile S.A. la controladora final.

<b>Nombre de Accionistas</b>	<b>Numero Acciones</b>	<b>Participacion %</b>
Vias Chile S.A.	9.999	99,99%
Gestora de Autopistas SpA	1	0,01%
<b>Total</b>	<b>10.000</b>	<b>100,00%</b>

**2. DESCRIPCION DEL NEGOCIO**

La “Interconexión Vial Santiago – Valparaíso – Viña del Mar” es una obra pública licitada por el Ministerio de Obras públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación a Sacyr Chile S.A. y ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A., por un plazo de 25 años, fue publicada en el Diario Oficial con fecha 31 de agosto de 1998.

Las obligaciones de la Concesionaria comprenden la ejecución, construcción y explotación de la obra fiscal denominada Interconexión Vial Santiago – Valparaíso - Viña del Mar, así como la prestación de los servicios complementarios que autorice el Ministerio de Obras Públicas (MOP).

La Concesión consiste en la ejecución, conservación y explotación de las obras públicas comprendidas entre los kilómetros 0,000 y 109,600 de la Ruta 68, las obras correspondientes al Troncal Sur entre los kilómetros 86,650 y 107,500 y la Ruta 60 CH entre los kilómetros 0,000 y 10,700. Constituye la principal conexión entre la Región

Metropolitana y la zona de Valparaíso. La autopista, de 141,36 kilómetros de longitud, permite conectar sectores que se caracterizan por tener una importante actividad turística, frutícola e industrial, favoreciendo también el transporte de carga y de pasajeros a otras ciudades interiores de la zona a través del Troncal Sur y de Camino Las Palmas.

La Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico, entre sus principales obras destaca:

- Ruta 68: es uno de los más importantes caminos interurbanos en Chile, con un trazado de 110 kilómetros. Conecta la capital, Santiago, con el más importante puerto, Valparaíso, y la ciudad turística de Viña del Mar.
- Troncal Sur: es una autopista de accesos controlados de aproximadamente 21 Km. de longitud. Comienza en el sector de Peñablanca y termina en Viña del Mar, y corresponde a un by-pass a las ciudades de Quilpué y Villa Alemana. Se creó con el objetivo de dar solución a un problema de comunicación terrestre entre las ciudades del interior de la V Región, a raíz del progresivo crecimiento de éstas.
- Ruta 60: es la vía de comunicación entre el Troncal Sur y la Ruta 68, y principal acceso a la ciudad de Viña del Mar.
- La Concesión está localizada en el área central de Chile, entre la Región Metropolitana y la V Región, donde se concentra el porcentaje más alto de la población del país, la cual es mayoritariamente urbana.

### 3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS

#### 3.1 Principios contables

Los presentes estados financieros se presentan en miles de pesos y se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. Dichos estados financieros han sido aprobados por su Directorio en sesión celebrada con fecha 04 de marzo de 2024.

**a) Período cubierto** - Los presentes estados financieros anuales de la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A., comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los correspondientes estados de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

**b) Bases de preparación** - Los estados financieros anuales de la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. al 31 de diciembre de 2023 y 2022, han sido preparados de acuerdo a las Normas de Contabilidad NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board (IASB)).

**c) Bases de presentación** - Los estados financieros anuales de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre de 2022 se han obtenido a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad. Los estados financieros anuales de Sociedad Rutas del Pacífico S.A., son presentados a sus respectivos Directorios dentro de los plazos legalmente establecidos.

**d) Moneda funcional y de presentación** - La moneda funcional se ha determinado como la moneda del ambiente económico principal en que opera la entidad según lo establece la NIC 21. Las transacciones distintas a las que se realizan en la moneda funcional de la entidad se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de cada transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se volverán a convertir a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la reconversión se incluyen en las utilidades o pérdidas netas del período dentro de otras partidas financieras.

La moneda funcional y de presentación de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A., es el peso chileno.

**e) Uso de estimaciones y juicios** - La preparación de los estados financieros bajo NIIF requiere la realización por parte de la Administración de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Éstos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias. Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de formulación de los presentes estados financieros, de conformidad con la NIC 8, cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en el estado de resultado del ejercicio. El detalle de las estimaciones y juicios usados, más críticos, se encuentra en Nota 5.

Los estados financieros se han elaborado en función de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes al 31 de diciembre de 2023 y aplicadas de manera uniforme a todos los periodos que se presentan en estos estados financieros.

En caso de ser de aplicación una nueva normativa que modifique principios de valoración existentes, ésta se aplicará de acuerdo con el criterio de transición de la propia norma.

La distinción presentada en el estado de situación financiera entre partidas corrientes y no corrientes se ha realizado en función del cobro o de la extinción de activos y pasivos antes o después de un año.

Adicionalmente, los estados financieros anuales incluyen toda la información que se ha considerado necesaria para una adecuada presentación.

Finalmente, las cifras contenidas en todos los estados contables que forman parte de los presentes estados financieros anuales (estado situación financiera, estado de

resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo directo) y de las notas de los estados financieros están expresadas en miles de pesos chilenos.

**f) Bases de conversión de activos y pasivos reajustables y en moneda extranjera**

Los activos y pasivos reajustables (unidades de fomento-UF, Dólar Estadounidense-US\$, Euro-EUR) son convertidos a pesos, según los valores vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros, de acuerdo con los siguientes valores:

Fecha	Unidad de Fomento UF	Dólar Estadounidense US\$	Euro EUR
31-12-2023	36.789,36	877,12	970,05
31-12-2022	35.110,98	855,86	915,95

Todas las diferencias son ajustadas a utilidades o pérdidas del ejercicio y se incluyen en el ítem "Diferencias de Cambio" y "Resultados por unidades de reajuste", según corresponda.

**g) Propiedades, planta y equipos** - Los bienes de propiedades, planta y equipos son registrados al costo, menos su amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

**h) Depreciación** - Los elementos de propiedades, planta y equipos, se deprecian siguiendo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos, menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los elementos. A continuación, se presentan los principales elementos de propiedades, planta y equipo y sus períodos de vida útil:

Rubros	Años
Maquinaria y Herramientas	5
Otras Instalaciones	5
Mobiliario y Equipo Oficina	3
Elementos de Transporte	3 - 4
Otro Inmovilizado Material	5

Las vidas útiles de los activos son revisadas anualmente para establecer si se mantienen o han cambiado las condiciones que permitieron fijar las vidas útiles determinadas inicialmente.

Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A evalúa, al menos anualmente, la existencia de un posible deterioro de valor de los activos de propiedades, planta y equipos. Cualquier reverso de una pérdida de valor por deterioro reconocida, se registrará en el resultado del período.

**i) Activos intangibles distintos de la plusvalía:**

**Acuerdos de concesión de servicios** - La Sociedad reconoce un activo intangible identificable, cuando puede demostrar que es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad y el costo puede ser valorado correctamente.

En este ítem se registran los derechos de explotación de concesiones administrativas, de acuerdo con la CINIIF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios" que proporciona guías para la contabilización de los acuerdos de concesión de servicios públicos a un operador privado. Esta interpretación contable aplica si:

- La concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe suministrarlos y a qué precio; y
- La concedente controla - a través de la propiedad, del derecho de usufructo o de otra manera- cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

La Sociedad reconoce un activo intangible que surge de un acuerdo de concesión de servicios, cuando tiene el derecho de cobrar a los usuarios por el uso de la infraestructura de la concesión. Al reconocimiento inicial, los activos intangibles recibidos como contraprestación por la prestación de servicios de construcción en un acuerdo de concesión de servicios son reconocidos al valor razonable. En forma posterior al reconocimiento inicial el activo intangible es medido al costo, incluidos los costos de financiamiento, menos amortización acumulada y pérdidas por deterioro.

Los intereses asociados a préstamos financieros en el período de construcción forman parte del costo del activo concesionado.

La Sociedad opera la concesión de carácter administrativo en donde la contraparte corresponde a un ente gubernamental. En su mayoría, dichas concesiones se relacionan directamente con el negocio de construcción, explotación y operación.

Las principales características del contrato de concesión consideradas en la definición anterior son:

**a)** El contrato, denominado "Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar", constituye la principal conexión entre la región Metropolitana y la zona de Valparaíso. Con sus 141,36 kilómetros de longitud, la vía está dividida en los siguientes ejes:

-Ruta 68 (110 km). Une Santiago de Chile con Valparaíso.

-Troncal Sur (R62, 21 km). Une Quilpué y Villa Alemana con Viña del Mar.

-Ruta 60CH, camino Las Palmas-El Salto, Km 0- Km 10,7.

**b)** Ingresos totales de la concesión (ITC): El plazo de la concesión y los ingresos que ésta perciba, están directamente relacionados a las bases de licitación, en donde se señala que la concesión se extinguirá si el valor presente por la



concesionaria es mayor o igual al ingreso total de la concesión solicitado por la Sociedad concesionaria. Si transcurridos 300 meses contados a partir del inicio del plazo de la concesión no se hubiere cumplido la ecuación indicada anteriormente, entonces ésta se extinguirá o extenderá, por el cumplimiento del plazo máximo, este plazo máximo corresponde a agosto de 2024, no obstante, lo indicado en el párrafo siguiente respecto del Convenio Complementario N°2 (CC2).

Los ITC ofertados fueron UF 11.938.207 calculados a una tasa de descuento de 10,5% al 10/08/1999, fecha de inicio de la concesión. Adicionalmente por Convenio Complementario N°2 se complementa con UF 323.000 sin plazo definido.

El comportamiento del tráfico ha sido favorable por lo que se estima alcanzar el ITC en un plazo inferior a los 300 meses determinado como plazo máximo.

**c)** Plazo de la Concesión: La Sociedad presenta intangibles de vida útil finita, para las cuales, la inversión inicial relativa a la infraestructura que posteriormente es devuelta a la cedente, incluyendo los costos de expropiación, y los costos financieros activados durante el período de construcción.

	<b>Plazo máximo de la concesión</b>	<b>Período máximo remanente desde el 31-12-2023</b>
Intangibles por Concesiones	18 de marzo 2025	1 año, 3 meses

De acuerdo al Convenio Ad Referéndum N°5 firmado con el MOP con fecha 05 de noviembre de 2018, el cual se refiere a la implementación de Sistema Free Flow en Ruta 68, el plazo de concesión se extenderá en 10 meses, una vez se cumpla el ITC indicado en el punto b) anterior. Con esto, el plazo total de la concesión estimado en función de las proyecciones se extendería hasta el 18 Marzo de 2025.

**d)** El acuerdo de servicio obliga contractualmente a la Sociedad a proporcionar los servicios al público en nombre del Ministerio de Obras Públicas de Chile (en adelante "MOP") entidad del sector público. En este sentido:

- La Sociedad no actúa como un mero agente en nombre del MOP, sino que interviene en la gestión de la infraestructura y servicios vinculados al objeto del contrato.
- El contrato o Bases de Licitación establece los precios iniciales que debe obtener la Sociedad y regula las revisiones de precios durante el período de acuerdo del servicio.
- El período de concesión está definido en las Bases de Licitación.
- La Sociedad está obligada a entregar la infraestructura al MOP en condiciones especificadas al final de período del acuerdo.

**j) Método de amortización para intangibles** - Las concesiones administrativas son de vida útil finita y su costo, caso de ser registrado como un activo intangible, se imputa a resultados a través de su amortización durante el período concesional. En este sentido, la Administración, para la elección del método de amortización entre los

recogidos en la NIC38 (método lineal, el método de porcentaje constante sobre importe en libros o el método de las unidades producidas), estima cuál de ellos refleja mejor el patrón de consumo de los futuros beneficios económicos asociados a las citadas concesiones administrativas, aplicándose de forma uniforme en cada ejercicio, salvo que se produzca un cambio en los patrones esperados de consumo de dichos beneficios económicos futuros y en el plazo estimado de fin de concesión.

Si bien la Sociedad cuenta con el mecanismo Ingresos Totales de la Concesión (ITC) indicado en la letra 3.g.b) el plazo máximo de concesión depende también de la ocurrencia del plazo de 300 meses, de lo que ocurra primero dependerá el fin del periodo concesional, a este respecto la Administración ha concluido que el método de amortización que mejor refleja el patrón de consumo para la concesión administrativa es el método de unidades de producción que, en el caso de las autopistas de peaje corresponde al tráfico, en consideración que los ingresos utilizados para calcular el ITC tiene una correlación directa con el tráfico y a su vez es el patrón de consumo que mejor refleja los beneficios económicos futuros esperados incorporados en el activo concesionado.

**k) Arrendamientos** - De acuerdo a la NIIF 16, la Sociedad evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, reconociendo (en caso que aplique), un activo por derecho de uso y un correspondiente pasivo por arrendamiento con respecto a todos los acuerdos de arrendamiento en los cuales es el arrendatario, excepto por arrendamientos de corto plazo (definidos como un arrendamiento con un plazo de arriendo de 12 meses o menos) y arrendamientos de activos de bajo valor. Para estos arrendamientos, la Sociedad reconoce los pagos de arrendamiento como un costo operacional sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo en el cual los beneficios económicos de los activos arrendados son consumidos.

El pasivo por arrendamiento es inicialmente medido al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados a la fecha de comienzo, descontados usando la tasa implícita en el arrendamiento. Si esta tasa no puede determinarse fácilmente, la Sociedad utiliza una tasa incremental que tenga un patrón influyente en la sociedad. El pasivo por arrendamiento es presentado dentro del rubro "Pasivos por arrendamientos", como arrendamientos financieros.

El pasivo por arrendamiento es posteriormente medido incrementado el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento (usando el método de la tasa efectiva) y reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamientos realizados.

La Sociedad remide el pasivo por arrendamiento (y realiza los correspondientes ajustes al activo por derecho de uso respectivo) cuando:

- Se produce un cambio en el plazo del arrendamiento o cuando se produzca un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos de arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.

- Se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedente de un cambio en un índice o una tasa usados para determinar esos pagos o se produzca un cambio en el pago esperado bajo una garantía de valor residual, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando la tasa de descuento inicial (a menos que los pagos por arrendamiento cambien debido a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se utiliza una tasa de descuento revisada).
- Se modifica un contrato de arrendamiento y esa modificación no se contabiliza como un arrendamiento por separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.

La Sociedad no posee contratos de arrendamientos durante los años presentados.

Los activos por derecho de uso comprenden el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados antes o a contar de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos y cualesquiera costos directos iniciales incurridos. Los activos por derecho a uso son posteriormente medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Cuando la Sociedad incurre en una obligación por costos para dismantelar o remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, una provisión es reconocida y medida en conformidad con NIC 37. Los costos son incluidos en el correspondiente activo por derecho de uso, a menos que esos costos sean incurridos para producir existencias.

Los activos por derecho de uso son depreciados durante el período menor entre el plazo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Sociedad espera ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso es depreciado durante la vida útil del activo subyacente. La depreciación se realiza desde la fecha de comienzo del arrendamiento.

Los activos por derecho de uso son presentados dentro del rubro "Activos por derecho de uso".

La Sociedad aplica NIC 36 para determinar si un activo por derecho de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política contable de "Propiedad, planta y equipos".

Los pagos variables por arrendamiento que no dependen de un índice o una tasa no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso. Los pagos variables son reconocidos como un gasto en el período en el cual ocurre el evento o condición que origina tales pagos.

Cómo una solución práctica, NIIF 16 permite a un arrendatario no separar los componentes que no son arrendamiento, y en su lugar contabilizar para cualquier arrendamiento y asociados componentes que no son arrendamientos como un solo acuerdo. La Sociedad no ha utilizado esta solución práctica.

## **I) Deterioro:**

### **(i) Activos financieros**

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

La Sociedad tiene definida una política para el registro de las pérdidas esperadas de cuentas por cobrar comerciales, la cual se determina en función de un porcentaje sobre la facturación de peajes e intereses cuya estimación ha sido realizada en base al comportamiento histórico.

La exposición bruta según estimaciones al riesgo de crédito se ha determinado a través de estudios que han desagregado a los usuarios de la vía en dos categorías, con contrato TAG e Infractor. Según estas clasificaciones y en base al modelo de pérdida esperada NIIF 9, el deterioro se estima como porcentaje sobre la facturación de cada tipo de usuario y depende de la capacidad y la intención del cliente de pagar al vencimiento. La experiencia histórica disponible, en el caso de usuarios con contrato TAG, asciende a 5,25% de la facturación y en el caso de usuarios infractores, es de un 68%. Para el caso de los intereses de mora y gastos de cobranza, la tasa de deterioro corresponde a un 83% sobre el saldo pendiente de cobro (ver Nota 3.3)

Por otra parte, y de acuerdo con los requerimientos de la NIIF 9, se incorpora una evaluación Foward Looking que busca identificar la afectación que pudiera tener la pérdida esperada en función a variables macroeconómicas que tienen una correlación con el comportamiento de pago de los clientes.

En relación con las cuentas por cobrar a entidades relacionadas, la Administración ha evaluado no reconocer pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses para los préstamos a empresas relacionadas, ya que no ha habido un incremento significativo en el riesgo crediticio entre partes relacionadas.

### **(ii) Activos no financieros**

El valor en libros de los activos no financieros de la Sociedad es revisado en cada fecha de cierre del balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios entonces se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta.

Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos.

Se reconoce una pérdida por deterioro, si el valor en libros de un activo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de cierre del balance en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

**m) Activos financieros** - Son elementos representativos de derechos de cobro a favor de la Sociedad, como consecuencia de inversiones o préstamos. Dichos derechos se contabilizan como corrientes y no corrientes en función al plazo de vencimiento, corrientes para aquellos cuyo plazo sea inferior a 12 meses y no corrientes si este es superior a 12 meses. La Sociedad mantiene las siguientes categorías de activos financieros:

- a) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- b) Otros Activos financieros.
- c) Inversiones financieras en entidades financieras a menos de 90 días.

La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y se determina en el momento de su reconocimiento inicial.

La clasificación y medición de activos financieros ha sido bajo la normativa vigente NIIF 9.

**Activo financiero costo amortizado** - Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y fechas establecidas de vencimiento que la Sociedad tiene la intención y capacidad de mantener hasta el vencimiento. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se registran al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro del valor, y los ingresos se reconocen sobre la base de la rentabilidad efectiva.

Los deudores comerciales, préstamos y otras cuentas por cobrar los cuales tienen pagos fijos o determinables y no se cotizan en un mercado activo se clasifican como préstamos y cuentas por cobrar. Se valorizan al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier pérdida por deterioro.

El método del interés efectivo es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo financiero y para la distribución del ingreso por intereses a lo largo del período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar durante la vida esperada del activo financiero.

**n) Pasivos financieros** –De acuerdo con NIIF 9, los instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, y que estos son solamente pagos del capital e intereses sobre el capital insoluto son generalmente medidos a costo amortizado. Los instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es logrado mediante el cobro de los flujos de efectivo contractuales y la venta de activos financieros, y que tienen términos contractuales que dan origen en fechas especificadas a flujos de efectivo que son solamente pagos de capital e intereses sobre el capital insoluto, son generalmente medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

Todos los otros instrumentos de deuda e instrumentos de patrimonio son medidos a su valor razonable. Adicionalmente, bajo NIIF 9, las entidades podrían realizar una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de un instrumento de patrimonio (que no es mantenido para negociación, ni es una consideración contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios) en otros resultados integrales, donde generalmente los ingresos por dividendos serían reconocidos en resultados.

La Sociedad considera como Pasivos financieros a costo amortizado, según la siguiente clasificación:

**(i) Instrumentos de patrimonio** - Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por las Sociedades que conforman el Grupo se registran por el importe recibido, neto de los costos directos de la emisión más los intereses devengados y no pagados a la fecha de cierre del ejercicio. Los gastos financieros se registran según el criterio de devengo en la cuenta de resultado, utilizando el método de interés efectivo que es el que iguala el valor neto de los ingresos recibidos con el

valor actual de los reembolsos futuros. La Sociedad, actualmente, sólo ha emitido acciones de serie única.

**(ii) Otros pasivos financieros** - incluyendo los préstamos, se valorizan inicialmente por el monto de efectivo recibido, netos de los costos de transacción. Los otros pasivos financieros son posteriormente valorizados al costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses sobre la base de la rentabilidad efectiva.

**o) Otros pasivos no financieros** - En este rubro se incluyen, fundamentalmente, aportes recibidos de clientes u organismos gubernamentales para financiar la construcción, mantención o adquisición de determinadas instalaciones. Estos montos se registran como ingresos diferidos en el pasivo del estado de situación financiera y se imputan a resultados en forma lineal, durante la vida útil del activo.

**p) Efectivo y equivalentes al efectivo** - Se incluyen dentro de este rubro el efectivo en caja y bancos e inversiones temporales menores a 90 días, estos mismos conceptos se consideran para la confección del estado de flujo de efectivo.

Los flujos originados por actividades de operación son todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro social, y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

Los flujos originados por actividades de inversión son las relacionadas con la utilización de recursos financieros en bienes del activo fijo, otorgamiento de préstamos a cualquiera entidad, inversiones de largo plazo e inversiones de corto plazo que no hayan sido consideradas como efectivo equivalente.

Los flujos originados por actividades de financiamiento son aquellas relacionadas con la obtención de recursos financieros, ya sea mediante aportes de capital, o bien utilizando fuentes de terceros, tanto a entidades relacionadas como no relacionadas.

**q) Provisiones** - Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Sociedad posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario incurrir en flujos de salida de beneficios económicos para cumplir la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro, a la tasa que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo, y de los riesgos específicos de la obligación. Los cambios en el valor de la provisión por el efecto del paso del tiempo se reconocen como costos financieros.

La Sociedad mantiene provisiones por mantenciones mayores de acuerdo a los requerimientos de las bases de licitación y tiempos o ciclos estimados para cada intervención. Dichas provisiones se registran en base a ciclos de intervención y se descuentan a una tasa de descuento de mercado.

**La principal provisión de la sociedad se detalla a continuación:**

(i) **Mantenimiento Mayor** - Corresponde a la dotación para intervenciones futuras que deberá realizar la Sociedad, de acuerdo con el plan de mantenciones futuras definidas en las B.A.L.I.S. Estas provisiones se registran en base a la mejor estimación de los desembolsos futuros necesarios para afrontar el siguiente ciclo de intervenciones sobre las infraestructuras, provisionando sistemáticamente durante cada uno de los ciclos con cargo a la cuenta de resultados en función del uso de la infraestructura (con una duración media en cada uno de los tipos de intervención de entre 4 y 5 años) hasta el momento en que se realiza la intervención. La estimación de los mencionados desembolsos futuros se realiza en función de estudios técnicos cuya cuantificación está sujeta, entre otros aspectos, a la situación de la infraestructura en el momento de realizar la actuación, a la evolución de los índices de precios de los servicios de construcción, teniendo en cuenta que gran porcentaje de las intervenciones se contratan en Unidades de Fomento y considerando una tasa de descuento representativa para la sociedad. En consecuencia, las salidas de efectivo anuales asociadas a estas provisiones varían en función del periodo de intervención de cada ciclo.

**r) Reconocimiento de ingresos** – La Sociedad analiza y toma en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo establecido por NIIF 15 a los contratos con sus clientes: (i) identificación del contrato, (ii) identificar obligaciones de desempeño, (iii) determinar el precio de la transacción, (iv) asignar el precio, y (v) reconocer el ingreso.

En virtud de la NIIF 15, los ingresos deben reconocerse a medida que se satisfacen las obligaciones, es decir, cuando el "control" de los bienes o servicios subyacentes a la obligación en cuestión se transfiere al cliente. Asimismo, se incorporan directrices de carácter mucho más prescriptivo para escenarios específicos, y exige un amplio desglose de información.



### **Ingresos ordinarios por prestación de servicio**

Se reconocerán los ingresos por transacciones de peaje (tanto para usuarios con contrato tag e infractor), al momento en el cual ocurren, siempre que sea probable que generen una ganancia a la empresa. Los ingresos por la administración del sistema de venta de los pases diarios se devengan en función del número de ventas realizadas, por lo cual se reconocerán al momento de la realización de cada venta.

Los ingresos por mora y cobranza se devengan al momento en que en base a las políticas de cobranza un cliente presenta retraso en su deuda.

Los ingresos ordinarios son valorizados al valor razonable de la contrapartida recibida o que se estima por recibir. Por lo tanto, la Sociedad valora sus ingresos ordinarios teniendo en cuenta el valor facturado o por facturar de estos en función de las tarifas que les corresponde y del grado de realización de la prestación de servicio cuando corresponde.

Cuando aparece una duda respecto a la posibilidad de cobrar un importe que ya se encuentra incluido en los ingresos ordinarios, el monto que se estima como deterioro se reconoce en dentro de la cuenta de resultados.

**s) Ingresos financieros** - Los ingresos financieros están compuestos por intereses generados en inversiones, intereses por mutuos entregados a empresas relacionadas y cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultado al costo amortizado.

**t) Gastos financieros** - Los gastos financieros están compuestos por intereses de préstamos o financiamiento de terceros, efecto de actualización de la provisión de mantención mayor y cambios en el valor razonable de los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, usando el método de interés efectivo.

**u) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos** - La Sociedad reconoce sus obligaciones tributarias de acuerdo a la norma legal vigente.

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por impuestos diferidos. Los impuestos diferidos son reconocidos de acuerdo a las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de reportes financieros y los montos usados con propósitos impositivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe un derecho legal.

Un activo por impuestos diferidos es reconocido en la medida en que sea probable que las ganancias y pérdidas imponibles futuras estén disponibles en el momento en que la diferencia temporal pueda ser utilizada.

**v) Dividendos** - De acuerdo con lo establecido en la ley N° 18.046, las sociedades anónimas deberán distribuir anualmente como dividendo a lo menos el 30% de las

utilidades del ejercicio. Los dividendos se pagarán exclusivamente de las utilidades líquidas del ejercicio, o de las retenidas provenientes de Balances aprobados por la Junta de Accionistas. Sin embargo, si la sociedad tuviere pérdidas acumuladas, las utilidades del ejercicio se destinarán primeramente a absorbélas. Si hubiera pérdidas de un ejercicio, éstas serán absorbidas con las utilidades retenidas, de haberlas. Con todo, el Directorio podrá bajo responsabilidad personal de los Directores que concurran al acuerdo respectivo, distribuir dividendos provisorios durante el ejercicio con cargo a las utilidades del mismo, siempre que no hubiere pérdidas acumuladas.

### 3.2 Nuevos Pronunciamientos Contables

a) Las siguientes nuevas Enmiendas han sido adoptadas en estos estados financieros:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17, Contratos de Seguros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de esa fecha.
Enmiendas a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 - Información comparativa (Modificaciones a la NIIF 17)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Revelaciones de políticas contables ( Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios relacionados con la materialidad )	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Definición de estimaciones contables ( Modificaciones a la NIC 8 )	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023 .
Impuesto Diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción ( Modificaciones a la NIC 12 )	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Reforma Fiscal Internacional Reglas del Modelo del Segundo Pilar (Modificaciones a la NIC 12).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos en los estados financieros de la Sociedad.

b) Las siguientes nuevas Normas y Enmiendas han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Enmiendas a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente
Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.
Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida) y las modificaciones a la NIIF 7 cuando aplique las modificaciones a la NIC 7.
Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.

La administración evaluará el potencial impacto en la adopción de estas nuevas normas y enmiendas e interpretaciones y sus efectos en los estados financieros.

### 3.3 Cambios contables

#### Cambios en las estimaciones contables

Durante el año 2023, la Sociedad, producto de la evaluación de la situación económica actual que enfrenta el país, el mayor conocimiento del comportamiento de pagos y las acciones y planes de cobranza implementados, ha concluido que dichos saldos han experimentado en este ejercicio una menor recuperabilidad a la esperada y ha evaluado por separado los deudores por intereses por mora y gastos de cobranza para determinar la pérdida crediticia esperada. Anteriormente, el modelo de pérdidas esperadas estaba segmentado en clientes con TAG y clientes infractores.

Este cambio en la estimación se aplica de forma prospectiva y el impacto en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2023 asciende a M\$20.700.516.- (mayor deterioro). De mantenerse la situación actual el potencial impacto futuro equivaldría al 83% de la facturación futura por concepto de intereses por mora.

La actual metodología de cálculo de la estimación de pérdida crediticia esperada determinada de acuerdo con NIIF 9 al 31 de diciembre de 2023 se detalla en Nota 3.1.i.

### 3.4 Reclasificaciones

La Sociedad ha efectuado reclasificaciones no significativas, para los estados financieros considerados como un todo, en el estado de resultados por naturaleza al 31 de diciembre de 2022. Estas reclasificaciones, efectuadas para una mejor presentación, no afectan la interpretación de los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

4.

**GESTION DE RIESGO FINANCIERO**

Durante el año 2023 se produjo una baja en los tráficos en comparación con el año anterior, explicado en parte por un primer semestre 2022 con un importante crecimiento de tráficos y por otro lado por la baja en la actividad económica que presentó el país.

La evolución negativa en el flujo vehicular ha aumentado el riesgo de demanda, sin embargo, es importante considerar que la Sociedad cuenta con cláusula en su contrato de concesión que cubre el riesgo de demanda vía mecanismo de garantía estatal denominado sistema de Valor Presente de los Ingresos (VPI), la cual mitiga el riesgo de tráfico vehicular.

Por otro lado, bajo el actual escenario económico es de vital importancia fortalecer la relación público-privada, teniendo en cuenta que la inversión privada es el motor que permite hacer crecer a los países, y considerando que el sector de las Concesiones Viales es un actor importante, la Sociedad seguirá trabajando de manera conjunta con el Ministerio de Obras Públicas bajo las condiciones que se encuentran definidas en los distintos contratos de concesión, buscando siempre contribuir a la gestión vial de forma sustentable y eficiente para el desarrollo sostenible del país.

La adecuada política financiera adoptada por la sociedad permite cumplir adecuadamente con los servicios que establecen los diferentes contratos de concesión y hacer frente a las obligaciones financieras que la sociedad tiene, lo cual se respalda aún más por el hecho de pertenecer a un grupo internacional destacado en el rubro de las autopistas como lo es el Grupo Abertis.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad y una caracterización de estos, así como una descripción de las medidas adoptadas por la Sociedad para su mitigación.

**e) Riesgo de Mercado**

Se refiere a la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasas de interés, tipo de cambio y variaciones en el nivel de actividad de la economía, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

**(i) Riesgo de tasa de interés**

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés. La Sociedad definió que su financiamiento sería de largo plazo a través de préstamo en Instituciones Financieras en Unidades de Fomento y con tasas de interés fija, en consecuencia, el riesgo de variaciones en las tasas de interés está mitigado. Por otra parte, cabe señalar que la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 ha pagado la totalidad de sus obligaciones financieras, por lo cual no se encuentra expuesta a este riesgo.

### **(ii) Riesgo de tipo de cambio**

Existen operaciones, principalmente, en Instituciones Financieras que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias asociadas a Unidades de Fomento, tanto respecto del dólar como de otras monedas. Sin embargo, las tarifas de peajes están indexadas contractualmente al IPC, por lo que en el corto plazo la relación entre los ingresos y cualquier operación en UF, se mantienen ante variaciones en la UF.

### **(iii) Riesgo de Tráfico vehicular**

El tráfico está principalmente vinculado al crecimiento de la economía y al precio del peaje en relación a las rutas competitivas. Las estimaciones de crecimiento utilizadas para la determinación de los ingresos son moderadamente conservadoras y por otro lado no se avizora competencia relevante distinta a la ya existente. Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. atiende en su área de concesión a un mix de usuarios por lo que, en gran medida, tiene diversificado su riesgo de tráfico, ya que en el corredor dispone de cuatro tipos de mercado:

- Tráfico Urbano (Comuna de Lo Prado);
- Tráfico Interurbano de corta distancia (Comuna de Curacaví);
- Tráfico Interurbano de larga distancia hacia la costa (Comunas de Valparaíso, Viña del Mar, etc.) con alto crecimiento estacional en verano;
- Tráfico de Carga originado principalmente por el Puerto de Valparaíso.

### **Riesgo de Crédito**

Es la posibilidad que la Sociedad sufra pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados.

De acuerdo a lo anterior, los instrumentos financieros de la Sociedad que están expuestos al riesgo de crédito son:

- (i)** Inversiones Financieras
- (ii)** Deudores Comerciales

En lo que respecta a las inversiones de los excedentes de caja, éstos se efectúan en instrumentos de bajo riesgo como instrumentos de renta fija emitidos por la Tesorería General de la República, el Banco Central de Chile o corporaciones AA+.

Los instrumentos financieros señalados sólo pueden ser contratados con bancos locales que tengan una clasificación como mínimo de AA+ otorgada por dos agencias de rating de reconocido prestigio o corredoras de bolsa autorizadas.

En relación a los Deudores Comerciales, la Sociedad afronta el riesgo de crédito que tiene directa relación con la capacidad individual de sus clientes de cumplir con sus

compromisos contractuales, lo que se ve reflejado en las cuentas de Deudores Comerciales.

<b>Exposicion al riesgo de credito Deudores comerciales</b>	<b>31-12-2023 M\$</b>	<b>31-12-2022 M\$</b>
Exposicion bruta segun balance al riesgo de cuentas por cobrar	83.379.714	54.256.658
Menos: provisión por pérdida de deterioro comerciales	(53.928.444)	(20.665.791)
<b>Exposicion neta al riesgo de cuentas por cobrar</b>	<b>29.451.270</b>	<b>33.590.867</b>

De acuerdo con recaudaciones por canales de la Sociedad no tiene una exposición al riesgo de crédito concentrada por cuanto el 88,93% de la base de clientes que no pagan directamente al contado en las casetas manuales, cancela su cuenta a través de pagos automáticos y electrónicos, mientras que el 11,07% restante lo hace a través de ventanilla.

En cuanto a los usuarios que transitan sin un dispositivo TAG y con un Pase Diario como medio de pago, no tienen riesgo de incobrabilidad, ya que dicho mecanismo corresponde básicamente a un sistema de prepago.

La siguiente tabla muestra la deuda bruta de deudores comerciales

	No vencida M\$	1 a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	Mas de 120 días a 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Clientes	5.702.238	2.074.674	1.063.862	817.369	706.171	5.967.213	19.608.937	35.940.465
Infractores	-	1.504.963	1.214.375	1.171.248	1.041.070	5.771.918	9.515.300	20.218.874
Interés y gastos de cobranza	523.256	879.875	647.727	1.296.874	1.149.079	8.658.136	14.065.429	27.220.375
<b>Total</b>	<b>6.225.494</b>	<b>4.459.512</b>	<b>2.925.964</b>	<b>3.285.491</b>	<b>2.896.320</b>	<b>20.397.267</b>	<b>43.189.666</b>	<b>83.379.714</b>

La gerencia de cobranzas es la encargada de realizar acciones de cobro sobre la cartera de clientes morosos mediante proveedores externos, las que se materializan a través de acciones masivas como e-mail, SMS, IVR y/o acciones focalizadas asociadas el envío de cartas y visitas a domicilio.

Estas comunicaciones informan al usuario su deuda, la eventual inhabilitación del dispositivo TAG y los canales de pago disponibles. Una vez vencido el plazo, se inhabilita el dispositivo y el usuario se transforma en infractor de la concesionaria, con lo cual se activan las siguientes medidas:

- Cambio de tarifa de valor p<sup>ó</sup>rtico peaje a cliente infractor.
- Infracción según el artículo 114 de la Ley de Tránsito, de carácter grave.
- Demanda judicial una vez agotadas todas las instancias de cobro prejudicial, según lo establecido por el Artículo 42 de la ley de Concesiones.

A raíz del Estallido Social y pandemia por Covid-19, la sociedad potenció de manera importante el otorgamiento de "Descuentos" y "Convenios de Pagos", los cuales tienen por objetivo efectuar un descuento a la deuda y normalizar el pago la deuda en cuotas según sea la capacidad de pago de los clientes. La Sociedad ha decidido mantener los planes de descuento y convenios como una herramienta permanente, no obstante, irán variando respecto de los criterios de clientes y deudas que benefician.

#### **f) Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez es la posibilidad de que situaciones adversas de los mercados de capitales no permitan que la Sociedad acceda a las fuentes de financiamiento y/o no pueda financiar los compromisos adquiridos, como son las inversiones a largo plazo y necesidades de capital de trabajo, a precios de mercado razonables.

En relación con las inversiones financieras y de los excedentes puntuales de caja, el Directorio de la Sociedad, ha establecido una política de inversiones en el mercado de capitales que optimice el retorno y liquidez sujeto a un determinado nivel de riesgo.

Para estos efectos se ha autorizado la realización de inversiones financieras utilizando sólo depósitos a plazo de bancos comerciales, cuya calidad crediticia de los instrumentos emitidos tenga una clasificación de bajo riesgo, conforme lo determinen clasificadores de riesgo de primer nivel. Sumado a lo anterior, se ha establecido una política que limita la concentración de los fondos invertidos por institución financiera.

La administración realiza un análisis constante de los flujos de caja chequeando la caja real con lo presupuestado, con el objeto de ir advirtiendo desviaciones importantes para de esta forma evitar incumplimientos de pago futuros.

En línea con lo anterior, la Sociedad mantiene el sistema denominado cashpooling en el que una sociedad "madre" en este caso Vías Chile administra los fondos para mantener el equilibrio o compensación dentro del grupo. De acuerdo a lo anterior, Vías Chile como administrador podrá cubrir posibles necesidades de fondos para hacer frente a los pasivos corrientes de la sociedad.

El efecto en resultado está asociado a los intereses financieros obtenidos por la empresa madre (Vías Chile) por las inversiones de esta (ver nota 12 d).

#### **g) Otros riesgos**

##### **Confiabilidad de la tecnología para el sistema de peaje**

Dado que la recaudación de peajes podría verse afectada por la integridad del sistema de cobro y la eficacia del proceso de registro de transacciones de los vehículos que ingresen a la autopista, la Sociedad implementó un sistema de transponders y otro basado en reconocimiento óptico para registrar las transacciones en cada punto de cobro. Se establecieron las especificaciones detalladas del Sistema Central, incluyendo la modelación de las reglas de negocio, implementando la línea de base funcional y una metodología de gestión del proyecto que le permite llevar un acabado control del diseño, desarrollo de los sistemas y el control de la producción de los equipos. La disponibilidad operacional para transacciones con TAG o transponder y sistema de registro óptico es de 99,99%.

Para enfrentar los riesgos por aumento de fallas, debido al envejecimiento de los equipos, se llevan a cabo en forma permanente mediciones continuas del rendimiento de los equipos y detección automática de errores.

## **5. ESTIMACIONES Y JUICIOS DE LA GERENCIA AL APLICAR POLITICAS**

## **CONTABLES DE LA SOCIEDAD**

La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La administración la Sociedad, necesariamente efectuará juicios y estimaciones que tendrán un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros bajo NIIF.

Un detalle de las estimaciones y juicios usados, más críticos, es el siguiente:

### **a) Medición de activos intangibles bajo CINIIF 12.**

Los activos intangibles generados por la aplicación de la norma CINIIF 12 son reconocidos a valor razonable y las nuevas incorporaciones registradas al costo y su amortización se efectúa en base al Método del Tráfico, de acuerdo a lo indicado en la nota 3.1.g.

### **b) Provisión de mantención mayor**

La Sociedad mantiene provisiones por mantenciones mayores de acuerdo a los requerimientos de las bases de licitación y tiempos o ciclos de intervención y se descuentan a una tasa de descuento de mercado. Estas provisiones se registran considerando lo establecido en la NIC 37(ver nota 3.q.i)

### **c) Pérdidas crediticias esperadas**

La Sociedad ha evaluado aplicar el enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar comerciales de autopistas y otras cuentas por cobrar, como es requerido por NIIF 9 (ver Nota 3.l.i)

### **d) Juicios y estimaciones de contratos de arrendamientos**

Los juicios críticos adoptados por la Sociedad en la aplicación de NIIF 16 fueron la identificación de si un contrato o una parte de un contrato incluye un arrendamiento, se determinó la razonabilidad que una opción de extensión o terminación será ejercida, y de que son en esencia pagos fijos. En cuanto a las estimaciones en la aplicación de la norma se determinó aquellos contratos con el plazo de los arrendamientos mayores a 12 meses. A la fecha de aplicación de la norma no existe ningún contrato o parte de uno, que cumpla con los requisitos de un arrendamiento financiero, de acuerdo a la NIIF 16.(ver Nota 32)

### **e) Provisión de otros activos financieros**



La NIIF 9 establece un modelo de Deterioro, basado en la pérdida esperada de los activos financieros. La Administración ha definido aplicar el enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas enfoque que considera el tiempo de vida del activo respecto a la estimación del deterioro de otras cuentas por cobrar. (ver Nota 7)

**f) Cálculo de impuestos a las ganancias e impuestos diferidos**

La correcta valoración del gasto en concepto de impuesto a las ganancias depende de varios factores, incluyendo estimaciones en el ritmo y la realización de los activos por impuestos diferidos y la periodicidad de los pagos del impuesto a las ganancias. Los cobros y pagos actuales pueden diferir materialmente de estas estimaciones como resultado de cambios en las normas impositivas, así como de transacciones futuras imprevistas que impacten los balances de impuestos de la Sociedad. (ver Nota 18)

**g) Litigios y contingencias**

La Sociedad evalúa periódicamente la probabilidad de pérdida de sus litigios y contingencias de acuerdo con las estimaciones realizadas por sus asesores legales. En los casos en que la Administración y los abogados de la Sociedad han opinado que se obtendrán resultados favorables o que los resultados son inciertos y los juicios se encuentran en trámite, no se han constituido provisiones al respecto. (ver Nota 32)

**6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde al disponible en caja, bancos e inversiones financieras.

**a) El detalle es el siguiente:**

	<b>Moneda</b>	<b>31-12-2023</b>	<b>31-12-2022</b>
		<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Caja y bancos	Pesos	249.848	175.011
Inversiones financieras en entidades financieras a menos de 90 días (1)	Pesos	380.165	405.921
<b>Total</b>		<b>630.013</b>	<b>580.932</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la sociedad no tiene saldos en cuentas restringidas.

**b) El detalle de los depósitos a plazo es el siguiente:**

**Saldo final al 31-12-2023**

Banco	Tipo inversión	Moneda	Fecha origen	Fecha vencimiento	Monto capital M\$	Intereses M\$	Total M\$
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	29-12-23	05-01-24	380.000	165	380.165
<b>TOTAL</b>					<b>380.000</b>	<b>165</b>	<b>380.165</b>

**Saldo final al 31-12-2022**

Banco	Tipo inversión	Moneda	Fecha origen	Fecha vencimiento	Monto capital M\$	Intereses M\$	Total M\$
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	28-12-22	04-01-23	290.621	267	290.888
Banco de Chile	Depósito a plazo	Pesos	31-12-22	09-01-23	114.998	35	115.033
<b>TOTAL</b>					<b>405.619</b>	<b>302</b>	<b>405.921</b>

c) La siguiente tabla detalla los cambios en los pasivos que se originan de actividades de financiamiento de la Sociedad, incluyendo aquellos cambios que representan flujos de efectivo y cambios que no representan flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Los pasivos que se originan de actividades de financiamiento son aquellos para los que flujos de efectivo fueron, o flujos de efectivo serán, clasificados en el estado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de actividades de financiamiento.

**Saldo final al 31-12-2023**

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	Saldo al 01-01-2023 (1)	Flujos de efectivo de financiamiento		Cambios que no representan flujos de efectivo		Saldo al 31-12-2023 (1)
		Utilizados	Total	Unidades de Reajuste	Otros cambios (2)	
Dividendos pagados	-	(2.050)	(2.050)	-	-	-
<b>Total</b>	-	<b>(2.050)</b>	<b>(2.050)</b>	-	-	-

**Saldo final al 31-12-2022**

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	Saldo al 01-01-2022 (1)	Flujos de efectivo de financiamiento		Cambios que no representan flujos de efectivo		Saldo al 31-12-2022 (1)
		Utilizados	Total	Unidades de Reajuste	Otros cambios (2)	
Préstamos bancarios	58.759.702	(65.816.252)	(7.056.550)	5.700.924	1.355.626	-
<b>Subtotal Pasivo Financiero</b>	<b>58.759.702</b>	<b>(65.816.252)</b>	<b>(7.056.550)</b>	<b>5.700.924</b>	<b>1.355.626</b>	-
<b>Total</b>	<b>58.759.702</b>	<b>(65.816.252)</b>	<b>(7.056.550)</b>	<b>5.700.924</b>	<b>1.355.626</b>	-

(1) Los saldos corresponden a la porción corriente y no corriente.

(2) La columna otros cambios incorpora el devengamiento de intereses efectivos y otros

**d) Notas a Estados de Flujos de Efectivo:**

- En el flujo de efectivo procedente de actividades de operación, al 31 de diciembre de 2023, en otras entradas (salidas) de efectivo, corresponde principalmente al pago por IVA MOP por un monto de M\$31.364.819.- y Al 31 de diciembre de 2022, en otras entradas (salidas) de efectivo, corresponde principalmente al pago por IVA MOP por un monto de M\$18.871.528.-
- En el flujo de efectivo procedente de actividades de inversión, al 31 de diciembre 2023, en otras entradas (salidas) de efectivo, corresponde principalmente al movimiento cashpooling por un monto de M\$(72.871.551).- Al 31 de diciembre de 2022, en el flujo de efectivo procedente de actividades de inversión, en otras entradas (salidas) de efectivo, corresponde principalmente al movimiento cashpooling por un monto de M\$164.657.-

**7.**

**OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES**

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	<b>Corrientes</b>	
	<b>31-12-2023</b>	<b>31-12-2022</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Garantías por cobrar (1)	25.963	6.179
<b>Totales</b>	<b>25.963</b>	<b>6.179</b>

(1) Al 31 de diciembre 2023 corresponde al pago de boleta de garantía contra efectivo, asociadas a la obra pista de aceleración Handel. Al 31 de diciembre 2022 corresponde al pago boleta de garantía contra efectivo, asociadas a la obra Enlace Rodelillo la cual fue recuperada en mayo 2023.

## 8. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	<b>Corrientes</b>	
	<b>31-12-2023</b>	<b>31-12-2022</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Gastos pagados por anticipado	14.927	16.010
Seguros pagados por anticipado (1)	1.661.157	698.678
<b>Totales</b>	<b>1.676.084</b>	<b>714.688</b>

(1) Corresponde al pago anticipado de los seguros de explotación, los cuales se amortizan mensualmente en forma lineal.

## 9. POR COBRAR

## DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Concepto	Corrientes		No Corrientes	
	31-12-2023	31-12-2022	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$	M\$	M\$
Deudores comerciales (1)	83.379.714	54.256.658	-	-
Menos: pérdida de deterioro de deudores comerciales	(53.928.444)	(20.665.791)	-	-
<b>Deudores comerciales – neto (1)</b>	<b>29.451.270</b>	<b>33.590.867</b>	-	-
Deudores Administración Pública (2)	5.894.092	7.837.275	749.900	210.392
Otras cuentas por cobrar comercial (3)	4.747.580	4.019.621	-	-
Otras cuentas por cobrar (4)	163	689.903	-	-
Menos: Provisión otros activos financieros (5)	(2.550)	(18.157)	(2.047)	(1.516)
<b>Total</b>	<b>40.090.555</b>	<b>46.119.509</b>	<b>747.853</b>	<b>208.876</b>

- (1) Corresponde a los saldos pendientes de cobros de los clientes con Sistema Free Flow y Stop & Go  
 (2) Las cuentas por cobrar al MOP al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se componen de los siguientes conceptos (Corrientes):

	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Mantenimiento Obra de seguridad normativa (i)	198.237	189.192
Televia Operaciones (ii)	1.576.280	1.504.368
IVA explotación por cobrar al MOP (iii)	4.119.575	5.698.823
Puente Pudahuel	301.007	307.778
Masterplan	114.200	114.200
Puente Mapocho	132.995	338.027
Villa Alemana	-	43.435
Rodelillo	-	189.654
Provisión insolvencias MOP	(548.202)	(548.202)
<b>Total</b>	<b>5.894.092</b>	<b>7.837.275</b>

- (i) Corresponden a la cuenta por cobrar al MOP por conservación, mantención, operación y explotación de las obras de seguridad vial (CAR N°2 OSN) (se factura en marzo y junio de cada año).  
 (ii) Corresponde a cuenta por cobrar MOP por devengamiento de las cuotas por costo de conservación, mantención, operación y explotación del Sistema de Televía (CAR N°4). El pago de la cuota por este concepto se realiza anualmente en el último día hábil del mes de marzo del año siguiente.  
 (iii) Corresponde a saldo por cobrar al MOP por ingresos facturados mensualmente, donde el MOP sólo cancela el IVA por los ingresos de explotación.
- (3) Corresponde a los saldos pendientes de facturar de los clientes con Sistema Free Flow.  
 (4) Corresponde principalmente a anticipo de proveedores.  
 (5) Corresponde al registro por las pérdidas esperadas, de los activos financieros de la Sociedad, basada en el enfoque de valorización de acuerdo al modelo de test de deterioro en conformidad con NIIF 9.

A continuación, se presenta un cuadro de estratificación de la cartera, en donde se muestra la distribución por vencimientos al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Al 31 de diciembre de 2023								
	No vencida M\$	1 a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Clientes	5.702.238	2.074.674	1.063.862	817.369	706.171	5.967.213	19.608.937	35.940.465
Infractores	-	1.504.963	1.214.375	1.171.248	1.041.070	5.771.918	9.515.300	20.218.874
Interés y gastos de cobranza	523.256	879.875	647.727	1.296.874	1.149.079	8.658.136	14.065.429	27.220.375
<b>Total Deudores Comerciales</b>	<b>6.225.494</b>	<b>4.459.512</b>	<b>2.925.964</b>	<b>3.285.491</b>	<b>2.896.320</b>	<b>20.397.267</b>	<b>43.189.666</b>	<b>83.379.714</b>
Deudores Administración Pública	3.824.386	2.069.706	-	-	-	-	749.900	6.643.992
Otras cuentas a cobrar comerciales	4.747.580	-	-	-	-	-	-	4.747.580
Otras cuentas a cobrar	163	-	-	-	-	-	-	163
Provision otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	(4.597)
<b>Total</b>	<b>14.797.623</b>	<b>6.529.218</b>	<b>2.925.964</b>	<b>3.285.491</b>	<b>2.896.320</b>	<b>20.397.267</b>	<b>43.939.566</b>	<b>94.766.852</b>

Al 31 de diciembre de 2022								
	No vencida M\$	1 a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Clientes	3.904.259	2.170.565	1.292.907	1.066.610	764.255	3.615.055	16.185.593	28.999.243
Infractores	-	594.707	484.263	419.263	327.919	2.870.416	5.130.091	9.826.659
Interés y gastos de cobranza	812.066	1.144.211	1.056.422	1.042.703	788.452	7.755.679	2.831.222	15.430.756
<b>Total Deudores Comerciales</b>	<b>4.716.325</b>	<b>3.909.483</b>	<b>2.833.592</b>	<b>2.528.576</b>	<b>1.880.626</b>	<b>14.241.150</b>	<b>24.146.906</b>	<b>54.256.658</b>
Deudores Administración Pública	3.890.154	1.908.940	1.848.527	-	-	189.654	210.392	8.047.667
Otras cuentas a cobrar comerciales	4.019.621	-	-	-	-	-	-	4.019.621
Otras cuentas a cobrar	689.903	-	-	-	-	-	-	689.903
Provision otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-	(19.673)
<b>Total</b>	<b>13.316.003</b>	<b>5.818.423</b>	<b>4.682.119</b>	<b>2.528.576</b>	<b>1.880.626</b>	<b>14.430.804</b>	<b>24.357.298</b>	<b>66.994.176</b>

A continuación, se detalla el movimiento de provisión por pérdida de deterioro comerciales y de NIIF 9:

Concepto	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Saldo inicial	(20.685.464)	(13.307.716)
( Aumentos ) Deudores Comerciales	(13.452.588)	(7.490.290)
Cambio en Estimaciones (1)	(20.700.516)	-
Variación otros Activos financieros	15.076	(12.024)
Castigos y acuerdos transaccionales (2)	890.451	124.566
<b>Total</b>	<b>(53.933.041)</b>	<b>(20.685.464)</b>

- (1) Ver nota 3.3
- (2) Corresponde a Acuerdos Transaccionales y reversa deuda Castigada.

10.

**INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Los activos y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son los siguientes:

<b>Activos</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	
<b>Instrumentos financieros por categoría</b>	<b>Activo financiero a</b>	<b>Total</b>
<b>Activos Corrientes y no corrientes</b>	<b>costo amortizado</b>	<b>M\$</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Efectivo y efectivo equivalente	380.165	<b>380.165</b>
Otros activos financieros, corrientes	25.963	<b>25.963</b>
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	40.090.555	<b>40.090.555</b>
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	747.853	<b>747.853</b>
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	8.371.572	<b>8.371.572</b>
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	128.978.897	<b>128.978.897</b>

<b>Activos</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>	
<b>Instrumentos financieros por categoría</b>	<b>Activo financiero a</b>	<b>Total</b>
<b>Activos Corrientes y no corrientes</b>	<b>costo amortizado</b>	<b>M\$</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Efectivo y efectivo equivalente	405.921	<b>405.921</b>
Otros activos financieros, corrientes	6.179	<b>6.179</b>
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	46.119.509	<b>46.119.509</b>
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	208.876	<b>208.876</b>
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	27.876.618	<b>27.876.618</b>
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	119.723.031	<b>119.723.031</b>

<b>Pasivos</b>	<b>31 de diciembre de 2023</b>	
<b>Instrumentos financieros por categoría</b>	<b>Pasivo financiero</b>	<b>Total</b>
<b>Pasivos corrientes y no corrientes</b>	<b>a costo</b>	<b>M\$</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	6.671.179	<b>6.671.179</b>
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	4.343.550	<b>4.343.550</b>

<b>Pasivos</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>	
<b>Instrumentos financieros por categoría</b>	<b>Pasivo financiero</b>	<b>Total</b>
<b>Pasivos corrientes y no corrientes</b>	<b>a costo</b>	<b>M\$</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	2.411.136	<b>2.411.136</b>
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	6.773.458	<b>6.773.458</b>

11.

**ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS**

## CORRIENTES

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

### a) Activos por impuestos corrientes

Concepto	Corrientes	
	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Impuesto por recuperar (1)	-	173.235
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>173.235</b>

### b) Pasivos por impuestos corrientes:

Concepto	Corrientes	
	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Pagos provisionales mensuales (2)	(900.778)	-
Impuesto a la Renta del ejercicio	17.776.115	-
Impuesto de Primera Categoría Voluntario	3.640	-
<b>Total</b>	<b>16.878.977</b>	<b>-</b>

(1) Corresponde solicitud de devolución por impuestos pagado en exceso por factura anulada posterior a declaración de impuestos, dicha devolución fue efectuada en mayo 2023.(ver nota 32).

(2) Tasa PPM 1 % después de compensar impuesto voluntario.

## 12. RELACIONADAS

## SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES

### a) Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, corrientes

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-12-2023	31-12-2022
			M\$	M\$
Vías Chile S.A.	Matriz	Operación de Cashpooling (1)	8.080.256	27.621.212
Operavias SpA	Accionistas comunes	Otros servicios	291.316	255.406
			<b>8.371.572</b>	<b>27.876.618</b>

(1) Sociedad mantiene el sistema denominado cashpooling en el que una sociedad "madre", en este caso Vías Chile, administra los fondos para mantener el equilibrio o compensación dentro del grupo. De acuerdo con lo anterior, Vías Chile como administrador podrá cubrir posibles necesidades de fondos para hacer frente a los pasivos corrientes de la Sociedad.

Vías Chile realiza inversiones financieras con los dineros administrados vía cashpooling, los intereses generados por estas inversiones son de propiedad de la sociedad "hija" (Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A), quien los registra en su estado de resultados como intereses financieros (ver nota 26).

## b) Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, no corrientes

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Fecha de vencimiento	Tasa	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
96.814.430-8	Vías Chile S.A.(1)	Matriz	Mutuos	11-09-2024	8,83%	7.611.549	7.180.186
96.814.430-8	Vías Chile S.A.(1)	Matriz	Mutuos	12-12-2024	9,05%	7.077.316	6.632.080
96.814.430-8	Vías Chile S.A.(1)	Matriz	Mutuos	25-03-2025	11,55%	8.517.229	7.982.013
96.814.430-8	Vías Chile S.A.(1)	Matriz	Mutuos	12-08-2024	9,18%	8.468.688	7.918.891
96.814.430-8	Vías Chile S.A.(1)	Matriz	Mutuos	08-06-2024	11,58%	9.559.746	8.929.449
96.814.430-8	Vías Chile S.A.(1)	Matriz	Mutuos	13-09-2024	9,30%	7.300.376	6.793.058
96.814.430-8	Vías Chile S.A.(1)	Matriz	Mutuos	25-05-2024	11,81%	9.594.500	8.925.543
96.814.430-8	Vías Chile S.A.(1)	Matriz	Mutuos	01-08-2024	9,33%	6.614.221	6.135.013
96.814.430-8	Vías Chile S.A.(1)	Matriz	Mutuos	30-12-2024	9,33%	10.750.908	9.899.281
96.814.430-8	Vías Chile S.A.(1)	Matriz	Mutuos	30-12-2024	9,33%	13.367.095	12.279.879
96.814.430-8	Vías Chile S.A.(1)	Matriz	Mutuos	30-12-2024	9,33%	14.683.180	13.574.179
96.814.430-8	Vías Chile S.A.(1)	Matriz	Mutuos	30-12-2024	9,33%	14.683.180	13.574.179
96.814.430-8	Vías Chile S.A.(1)	Matriz	Mutuos	30-12-2024	9,29%	10.750.909	9.899.280
<b>Total</b>						<b>128.978.897</b>	<b>119.723.031</b>

(1) De acuerdo a las políticas de la Sociedad, no se presentan como corrientes los mutuos con vencimiento menor a un año, dado que a la fecha de término son renovables por un nuevo periodo.

Con fecha 09 de septiembre de 2020, Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. suscribió con Vías Chile cinco contratos de "Novación y Mutuo", cuyo objeto fue el reemplazo de cinco contratos instrumentados de "Reconocimientos de Deuda" suscritos entre los años 2012 y 2014. Los contratos de mutuos suscritos con fecha 09 de septiembre de 2020 y facultan a Vías Chile en calidad de deudor a: a) pagar en una sola cuota al 30 de diciembre de 2024, b) efectuar en cualquier momento prepagos totales o parciales, del capital o intereses, sin comisión o costo alguno, c) amortizar el capital a la fecha de vencimiento, mediante nuevos mutuos acordados entre las partes y d) pagar o prepagar las obligaciones del contrato de mutuo por compensación con obligaciones determinadas, líquidas y exigibles que adeude a la Sociedad Concesionaria.

Estos saldos corresponden a préstamos y mutuos entregados a empresa relacionada.

## c) Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, corrientes



El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-12-2023	31-12-2022
				M\$	M\$
96.889.500-1	Gestora de Autopistas S.A. (1)	Accionistas comunes	Dividendos por pagar	7.200	-
76.406.157-8	Operavías SpA. (2)	Accionistas comunes	Prestación de servicios	2.514.251	3.585.099
96.945.440-5	Soc. Concesionaria Autopista Central S.A. (3)	Accionistas comunes	Prestación de servicios	669.952	2.260.774
96.814.430-8	Vías Chile S.A. (4)	Matriz	Servicios de administración	907.363	717.004
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Asistencia técnica	244.784	210.581
<b>Total</b>				<b>4.343.550</b>	<b>6.773.458</b>

- (1) Corresponde a dividendos por pagar por distribución.
- (2) Corresponde a servicios de administración, conservación y explotación
- (3) Corresponde a servicios de cobro por prestación de servicio y cobro de peaje.
- (4) A partir de noviembre de 2020, adicional a los servicios de administración que prestaba Vías Chile S.A., esta última comenzó a prestar servicios de operación y mantención a la Sociedad.

#### d) Transacciones significativas con Entidades Relacionadas y sus efectos en resultado

El desglose de las transacciones significativas por concepto es el siguiente:

Rut	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-12-2023		31-12-2022	
				Monto M\$	Efecto en Resultado M\$	Monto M\$	Efecto en Resultado M\$
76.406.157-8	Operavías SpA. (1)	Accionistas Comunes	Servicios De Explotación y	11.542.916	(9.709.301)	10.769.733	(9.150.382)
96.945.440-5	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Accionistas Comunes	Servicios Operación de Peajes	2.205.916	(1.869.035)	1.241.815	(1.043.542)
96.945.440-5	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. (4)	Accionistas Comunes	Comisión Free Flow	7.763.180	-	7.084.855	-
96.814.430-8	Vías Chile S.A. (2)	Matriz	Servicios de administración	6.984.643	(5.869.448)	6.435.593	(5.408.062)
96.814.430-8	Vías Chile S.A. (2)	Matriz	Asistencia técnica	1.416.511	(1.207.789)	1.255.949	(1.155.625)
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Intereses préstamos documentado	9.255.866	9.255.866	5.806.350	5.806.350
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Cashpooling	68.724.572	-	24.373.544	-
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Interes cashpooling	4.225.222	4.225.222	3.247.668	3.247.668
96.814.430-8	Vías Chile S.A. (3)	Matriz	Distribución de Dividendo	92.490.750	-	-	-
96.889.500-1	Gestora de Autopistas SpA. (3)	Accionistas Comunes	Distribución de Dividendo	9.250	-	-	-
76.406.157-8	Operavías SpA.	Accionistas Comunes	Pago de Servicios	12.613.764	-	16.638.496	-
96.814.430-8	Vías Chile S.A.	Matriz	Pago de Servicios	8.357.286	-	12.859.501	-
96.945.440-5	Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A.	Accionistas Comunes	Pago de Servicios	11.575.214	-	6.571.487	-

- (1) Corresponde a servicios de operación y mantención de la Concesión Ruta 68 Santiago – Valparaíso – Viña del Mar.
- (2) Corresponde a Servicios exteriores empresa grupo y asociadas, las cuales incluye servicios administrativos y asistencia técnica prestados por Vías Chile S.A.
- (3) Con fecha 29 de marzo de 2023 y de acuerdo con JEA se acordó distribuir dividendos definitivos por la suma de M\$20.500.000.  
Con fecha 18 de diciembre de 2023 y de acuerdo con JEA se acordó distribuir dividendos por la suma de M\$72.000.000.  
Los dividendos correspondientes a Vías Chile S.A, por un monto total de M\$92.490.750, se pagaron vía compensación en la cuenta corriente intercompañía (Cashpooling) existente con la accionista. Los dividendos correspondientes a Gestora de Autopistas S.A. por un monto de M\$9.250, M\$2.050 fueron pagados en 2023 y M\$7.200 se encuentran pendientes de pago.
- (4) Comisión Free Flow no tiene efecto en resultado debido a que se activa de acuerdo con lo indicado en el CAR5 (ver Nota 20) y serán compensados a través de la extensión de 10 meses desde el plazo de termino inicial de la concesión, estos montos forman parte del intangible por Free Flow, el cual se amortizará en dicho periodo extendido.

**e) Administración y alta dirección**

Los miembros de la Alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A., así como los accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en transacciones inhabituales y/o relevantes con la Sociedad.

**f) Remuneración del directorio y otras prestaciones**

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los miembros del directorio y ejecutivos claves no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos como directores.

**13. PLUSVALÍA**

**ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA**

La Sociedad reconoce un activo intangible, dado que tiene el derecho de cobrar directamente del público, por el uso de la infraestructura de la concesión (IFRIC 12 – Modelo Intangible). Dicho activo incluye la totalidad de los desembolsos en el período de construcción de la concesión que se relaciona directamente a la obra, incluyendo los gastos financieros asociados al financiamiento de la construcción que son activados hasta el momento de la puesta en servicio, según lo establece NIC 23.

La Sociedad no posee activos intangibles que hayan sido adquiridos mediante una subvención gubernamental. Además, no existen compromisos contractuales para la adquisición de activos intangibles.

La Sociedad no posee activos intangibles con compromisos de compra o venta futura, deterioros, ni con restricciones o garantías.

**a) El detalle de los activos intangibles es el siguiente:**

	31-12-2023			31-12-2022		
	Valor bruto M\$	Amortización acumulada M\$	Valor neto M\$	Valor bruto M\$	Amortización acumulada M\$	Valor neto M\$
Concesiones Administrativas (1)	290.806.519	(237.211.684)	53.594.835	277.886.771	(223.226.530)	54.660.241
Programas Computacionales	149.348	(149.348)	-	149.348	(149.348)	-
Obras en Curso	7.619.961	-	7.619.961	-	-	-
<b>Total</b>	<b>298.575.828</b>	<b>(237.361.032)</b>	<b>61.214.796</b>	<b>278.036.119</b>	<b>(223.375.878)</b>	<b>54.660.241</b>

(1) Al 31 de diciembre 2023 se incluye intangible original por un valor neto de M\$16.603.131.- el cual se amortizará hasta la fecha de término original de la concesión julio 2024, y el intangible por Free Flow por un valor de M\$44.611.665.- el cual se comienza a amortizar en agosto de 2024 hasta mayo 2025.

**b) Los movimientos de los activos intangibles identificables son los siguientes:**

	Concesiones Administrativas	Programas Computacionales	Obras en Curso	Total Activos intangibles identificables, neto
	M\$	M\$	M\$	M\$
<b>Saldo inicial al 01-01-2023</b>	54.660.241	-	-	<b>54.660.241</b>
Adiciones (1)	12.919.748	-	5.493.419	<b>18.413.167</b>
Amortización (2)	(13.985.154)	-	-	<b>(13.985.154)</b>
Trasposos (3)	-	-	2.126.542	<b>2.126.542</b>
<b>Total de movimientos</b>	<b>(1.065.406)</b>	-	<b>7.619.961</b>	<b>6.554.555</b>
<b>Saldo final activos intangibles identificables al 31-12-2023</b>	<b>53.594.835</b>	-	<b>7.619.961</b>	<b>61.214.796</b>

	Concesiones Administrativas	Programas Computacionales	Obras en Curso	Total Activos intangibles identificables, neto
	M\$	M\$	M\$	M\$
<b>Saldo inicial al 01-01-2022</b>	66.555.558	314	-	<b>66.555.872</b>
Adiciones (1)	3.358.974	-	-	<b>3.358.974</b>
Amortización (2)	(15.254.291)	(314)	-	<b>(15.254.605)</b>
<b>Total de movimientos</b>	<b>(11.895.317)</b>	<b>(314)</b>	-	<b>(11.895.631)</b>
<b>Saldo final activos intangibles identificables al 31-12-2022</b>	<b>54.660.241</b>	-	-	<b>54.660.241</b>

(1) Las adiciones a concesiones administrativas corresponde principalmente a la activación por Sistema Free Flow, respecto a adiciones de obras en curso estas corresponden a compras por mejoramientos de seguridad en túneles año 2023.

(2) Ver Nota 23.

(3) Los trasposos corresponden a reclasificaciones desde propiedades, planta y equipo, por compras por mejoramientos de seguridad en túneles en el año 2022, a obras en curso del Intangible.

**c) Movimiento amortización acumulada**

	Concesiones Administrativas	Programas Computacionales	Total amortización acumulada
	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01-01-2022	(207.972.239)	(149.034)	<b>(208.121.273)</b>
Amortización a Diciembre 2022	(15.254.291)	(314)	<b>(15.254.605)</b>
<b>Saldo amortización acumulada al 31-12-2022</b>	<b>(223.226.530)</b>	<b>(149.348)</b>	<b>(223.375.878)</b>
Amortización a Diciembre 2023 (1)	(13.985.154)	-	<b>(13.985.154)</b>
<b>Saldo amortización acumulada al 31-12-2023</b>	<b>(237.211.684)</b>	<b>(149.348)</b>	<b>(237.361.032)</b>

(1) Ver Nota 23.

14.

**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS**

**a) Composición**

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

<b>Propiedades, planta y equipos, neto</b>	<b>31-12-2023</b>	<b>31-12-2022</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Terreno	34.494	34.494
Construcciones	59.151	173.681
Maquinarias y equipos	31.749	76.270
Instalaciones	714.816	1.287.561
Equipo de oficina	29.112	55.821
Elementos de Transporte	14.293	-
Activos en curso	558.697	2.693.713
<b>Total propiedades, planta y equipos, neto</b>	<b>1.442.312</b>	<b>4.321.540</b>
<b>Propiedades, planta y equipos, bruto</b>	<b>31-12-2023</b>	<b>31-12-2022</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Terreno	34.494	34.494
Construcciones	1.820.200	1.820.200
Maquinarias y equipos	228.252	228.252
Instalaciones	5.640.053	5.201.929
Equipo de oficina	635.996	628.019
Elementos de Transporte	21.439	-
Activos en curso	558.697	2.693.713
<b>Total propiedades, planta y equipos</b>	<b>8.939.131</b>	<b>10.606.607</b>

**b) Depreciación Acumulada**

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	<b>31-12-2023</b>	<b>31-12-2022</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Construcciones	(1.761.049)	(1.646.519)
Maquinarias y equipos	(196.503)	(151.982)
Instalaciones	(4.925.237)	(3.914.368)
Equipo de oficina	(606.884)	(572.198)
Elementos de Transporte	(7.146)	-
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>(7.496.819)</b>	<b>(6.285.067)</b>

La Sociedad no presenta deterioro de sus propiedades, planta y equipos en los ejercicios informados.

Las propiedades, planta y equipos de la Sociedad no se encuentran con restricciones ni garantías, en los períodos informados.

La Sociedad no tiene propiedades, planta y equipos fuera de servicio.

La Sociedad no tiene propiedades, planta y equipos mantenidos para la venta ni con compromiso de compras futuras.

### c) Movimientos

Los movimientos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

	Terreno M\$	Construcciones M\$	Maquinarias y equipos M\$	Instalaciones M\$	Equipo de oficina M\$	Elementos de transporte M\$	Activos en Curso M\$	Total M\$
<b>Saldo inicial al 01-01-2023</b>	34.494	173.681	76.270	1.287.561	55.821	-	2.693.713	<b>4.321.540</b>
Adiciones	-	-	-	35.545	7.977	-	415.543	<b>459.065</b>
Gasto por depreciación (1)	-	(114.530)	(44.521)	(1.010.868)	(34.686)	(7.146)	-	<b>(1.211.751)</b>
Trasposos (2)	-	-	-	402.578	-	21.439	(2.550.559)	<b>(2.126.542)</b>
<b>Total cambios</b>	-	<b>(114.530)</b>	<b>(44.521)</b>	<b>(572.745)</b>	<b>(26.709)</b>	<b>14.293</b>	<b>(2.135.016)</b>	<b>(2.879.228)</b>
<b>Saldo final al 31-12-2023</b>	<b>34.494</b>	<b>59.151</b>	<b>31.749</b>	<b>714.816</b>	<b>29.112</b>	<b>14.293</b>	<b>558.697</b>	<b>1.442.312</b>
	Terreno M\$	Construcciones M\$	Maquinarias y equipos M\$	Instalaciones M\$	Equipo de oficina M\$	Elementos de transporte M\$	Activos en Curso M\$	Total M\$
<b>Saldo inicial al 01-01-2022</b>	34.494	105.474	16.136	1.197.532	5.860	-	1.108.188	<b>2.467.684</b>
Adiciones (1)	-	5.161	-	311.691	4.504	-	2.510.270	<b>2.831.626</b>
Gasto por depreciación (2)	-	(95.426)	(24.532)	(845.101)	(12.711)	-	-	<b>(977.770)</b>
Trasposos	-	158.472	84.666	623.439	58.168	-	(924.745)	-
<b>Total cambios</b>	-	<b>68.207</b>	<b>60.134</b>	<b>90.029</b>	<b>49.961</b>	-	<b>1.585.525</b>	<b>1.853.856</b>
<b>Saldo final al 31-12-2022</b>	<b>34.494</b>	<b>173.681</b>	<b>76.270</b>	<b>1.287.561</b>	<b>55.821</b>	-	<b>2.693.713</b>	<b>4.321.540</b>

(1) Ver Nota 23.

(2) En los trasposos el saldo corresponde principalmente a obras por Renovación túneles por un monto de M\$ 2.126.542 el cual fue reclasificado a obra en curso del intangible al 31 de diciembre de 2023. Las adiciones han generado flujos de caja en el período por M\$905.967, y que incluyen adiciones pagadas durante el periodo.

## 15. POR PAGAR

### ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	31-12-2023 M\$	31-12-2022 M\$
Proveedores comerciales (1)	4.562.173	1.259.288
Acreedores Varios (2)	2.109.006	1.151.848
<b>Total</b>	<b>6.671.179</b>	<b>2.411.136</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2023, en este rubro se incluyen facturas pendientes de recibir por un saldo de M\$3.863.689 y facturas a proveedores nacionales por M\$698.484. Al 31 de diciembre de 2022, en este rubro se incluyen facturas pendientes de recibir por un saldo de M\$963.636 y facturas a proveedores nacionales por M\$295.652.-

(2) Corresponde principalmente al impuesto por pagar (IVA) y retenciones de contratistas.

A continuación, se presenta un cuadro de estratificación de la cartera, en donde se muestra la distribución por vencimientos, al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

<b>Acreedores Comerciales al 31-12-2023</b>					
	<b>Moneda</b>	<b>Cero a 30 días M\$</b>	<b>31 a 60 días M\$</b>	<b>Mas de 120 días M\$</b>	<b>Total M\$</b>
Proveedores comerciales	CLP	4.562.162	11	-	<b>4.562.173</b>
Acreedores Varios	CLP	1.846.998	-	262.008	<b>2.109.006</b>
<b>Total</b>		<b>6.409.160</b>	<b>11</b>	<b>262.008</b>	<b>6.671.179</b>

<b>Acreedores Comerciales al 31-12-2022</b>					
	<b>Moneda</b>	<b>Cero a 30 días M\$</b>	<b>31 a 60 días M\$</b>	<b>Mas de 120 días M\$</b>	<b>Total M\$</b>
Proveedores comerciales	CLP	1.239.514	19.774	-	<b>1.259.288</b>
Acreedores Varios	CLP	1.008.731	-	143.117	<b>1.151.848</b>
<b>Total</b>		<b>2.248.245</b>	<b>19.774</b>	<b>143.117</b>	<b>2.411.136</b>

La sociedad posee crédito con sus proveedores a 30 días plazo. Con respecto a los saldos mayores a 30 días estos corresponden a facturas por servicios básicos pagados a través de sistema PAC y en el caso de más de 120 días estos saldos corresponden a retenciones contratistas los que son pagadas al término del contrato.

## 16.

### OTRAS PROVISIONES

#### a) Composición

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>Corrientes</b>		<b>No Corrientes</b>	
	<b>31-12-2023 M\$</b>	<b>31-12-2022 M\$</b>	<b>31-12-2023 M\$</b>	<b>31-12-2022 M\$</b>
Provisión por Mantención mayor (1)	3.211.212	4.576.734	-	733.348
<b>Total</b>	<b>3.211.212</b>	<b>4.576.734</b>	<b>-</b>	<b>733.348</b>

- (1) Las aplicaciones y dotaciones anuales asociadas a estas provisiones varían en función del periodo de intervención de cada ciclo, se estima que en el año 2024 se aplicarán UF 95.890 equivalentes a M\$3.527.732. Las aplicaciones para los años siguientes serán cubiertas con nuevas dotaciones de acuerdo con la curva de mantención mayor (ver nota 3.q.i).

## b) Movimientos

Los movimientos de las provisiones al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

<b>Movimientos</b>	<b>Corrientes Mant. Mayor M\$</b>	<b>No Corrientes Mant. Mayor M\$</b>	<b>Total M\$</b>
<b>Saldo inicial al 01-01-2023</b>	4.576.734	733.348	<b>5.310.082</b>
Dotación	-	1.876.577	<b>1.876.577</b>
Aplicaciones	(4.348.409)	-	<b>(4.348.409)</b>
Actualización financiera	174.365	-	<b>174.365</b>
Reajuste UF	198.597	-	<b>198.597</b>
Clasificación al corriente	2.609.925	(2.609.925)	-
<b>Saldo final al 31-12-2023</b>	<b>3.211.212</b>	-	<b>3.211.212</b>

<b>Movimientos</b>	<b>Corrientes Mant. Mayor M\$</b>	<b>No Corrientes Mant. Mayor M\$</b>	<b>Total M\$</b>
<b>Saldo inicial al 01-01-2022</b>	3.640.663	1.393.707	<b>5.034.370</b>
Dotación	-	2.606.021	<b>2.606.021</b>
Aplicaciones	(3.252.657)	-	<b>(3.252.657)</b>
Actualización financiera	173.235	27.758	<b>200.993</b>
Reajuste UF	621.732	99.623	<b>721.355</b>
Clasificación al corriente	3.393.761	(3.393.761)	-
<b>Saldo final al 31-12-2022</b>	<b>4.576.734</b>	<b>733.348</b>	<b>5.310.082</b>

## 17.

### OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	<b>No Corrientes</b>	
	<b>31-12-2023</b>	<b>31-12-2022</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Ingresos diferidos (1)	25.846	64.668
<b>Total</b>	<b>25.846</b>	<b>64.668</b>

- (1) Se refiere a los ingresos expuestos en el Convenio Ad-Referéndum número 3: Publicado en el Diario Oficial el 17 de noviembre de 2010, donde estableció las compensaciones que el MOP pagó producto de los trabajos desarrollados por la Concesionaria en el proyecto "Mejoramiento de Seguridad Vial en Vía Las Palmas".

## 18. DIFERIDOS

## IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS

### a) Impuestos diferidos

Los Impuestos diferidos se presentan netos en el estado de situación financiera, por M\$22.560.288 (pasivo) y M\$20.013.216 (pasivo) al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, respectivamente.

Impuestos Diferidos	31-12-2023		31-12-2022	
	Activo M\$	Pasivo M\$	Activo M\$	Pasivo M\$
Provisión reparaciones futuras	867.027	-	1.433.722	-
Ingresos anticipados	6.979	-	17.460	-
Provisión por deterioro de deudores comerciales	14.709.936	-	5.730.409	-
Provisiones varias	-	-	2.681	-
Impuesto voluntario primera categoría (1)	-	-	881.623	-
Activos intangibles	-	2.425.456	-	5.824.745
Provisión seguro por cobrar	-	-	88	-
Propiedad, planta y equipos	-	12.026.232	-	6.525.512
Deudores comerciales	-	23.692.542	-	15.728.942
<b>Totales</b>	<b>15.583.942</b>	<b>38.144.230</b>	<b>8.065.983</b>	<b>28.079.199</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2022 saldo corresponde a Impuesto de Primera Categoría que se pagó voluntariamente para otorgar crédito a distribución de dividendos realizada en diciembre de 2019, el cual es imputado contra los impuestos que debería pagar la Sociedad Concesionaria por las utilidades tributarias que ha generado a partir del año 2020, Al 31 de diciembre 2023 el crédito fue imputado en su totalidad.

### b) Movimientos de impuestos diferidos

#### 31 de diciembre de 2023

Movimientos en las diferencias temporarias	Saldo al 01-01-2023 M\$	Variación Resultado M\$	Variación Patrimonio M\$	Saldo al 31-12-2023 M\$
Provisión reparaciones futuras	1.433.722	(566.695)	-	<b>867.027</b>
Ingresos anticipados	17.460	(10.481)	-	<b>6.979</b>
Provisión por deterioro de deudores comerciales	5.730.409	8.979.527	-	<b>14.709.936</b>
Provisiones varias	2.681	(2.681)	-	-
Impuesto voluntario primera categoría	881.623	(881.623)	-	-
Activos intangibles	(5.824.745)	3.399.289	-	<b>(2.425.456)</b>
Seguros por contingencia	88	(88)	-	-
Propiedad, planta y equipos	(6.525.512)	(5.500.720)	-	<b>(12.026.232)</b>
Deudores comerciales	(15.728.942)	(7.963.600)	-	<b>(23.692.542)</b>
	<b>(20.013.216)</b>	<b>(2.547.072)</b>	-	<b>(22.560.288)</b>



### 31 de diciembre de 2022

Movimientos en las diferencias temporarias	Saldo al 01-01-2022 M\$	Variación Resultado M\$	Variación Patrimonio M\$	Saldo al 31-12-2022 M\$
Provisión reparaciones futuras	1.359.280	74.442	-	<b>1.433.722</b>
Ingresos anticipados	24.944	(7.484)	-	<b>17.460</b>
Provisión por deterioro de deudores comerciales	3.739.032	1.991.377	-	<b>5.730.409</b>
Provisiones varias	2.065	616	-	<b>2.681</b>
Impuesto voluntario primera categoría	14.596.420	(13.714.797)	-	<b>881.623</b>
Activos intangibles	(9.943.403)	4.118.658	-	<b>(5.824.745)</b>
Seguros por contingencia	88	(88)	-	-
Ingresos por cobrar al seguro	-	88	-	<b>88</b>
Propiedad, planta y equipos	(4.115.919)	(2.409.593)	-	<b>(6.525.512)</b>
Intereses diferidos	(52.779)	52.779	-	-
Deudores comerciales	(10.066.918)	(5.662.024)	-	<b>(15.728.942)</b>
	<b>(4.457.190)</b>	<b>(15.556.026)</b>	-	<b>(20.013.216)</b>

### c) Impuestos a las ganancias reconocido en resultado del ejercicio

Concepto	01-01-2023 31-12-2023 M\$	01-01-2022 31-12-2022 M\$
Efecto de activos y pasivos por impuestos diferidos	(2.547.072)	(15.556.027)
Efecto en resultado por provisión impuesto renta	(17.776.115)	-
Efecto de impuesto años anteriores	1.007	915.238
Efecto en resultado por provisión impuesto único gastos rechazados	(3.640)	-
Efecto en resultado por impuesto voluntario de primera categoría	881.622	13.714.797
Efecto en resultado por provisión impuesto renta (impuesto adelantado)	(924.995)	(16.693.087)
<b>Total</b>	<b>(20.369.193)</b>	<b>(17.619.079)</b>

### d) Conciliación de la tasa efectiva versus tasa real impositiva

Concepto	01-01-2023 31-12-2023 M\$	01-01-2022 31-12-2022 M\$
<b>Tasa legal</b>	<b>27,0%</b>	<b>27,0%</b>
<b>Gastos por impuestos utilizando la tasa legal ( 27% )</b>	<b>(22.286.852)</b>	<b>(21.362.629)</b>
Diferencias permanentes	1.888.121	3.187.649
Diferencia en la estimación, reverso diferido	20.732	(916.359)
Impuesto voluntario primera categoría	11.439	557.023
Impuesto diferido año anterior	-	-
Efecto impuesto renta años anteriores	1.007	915.237
Impuesto único por gastos rechazados	(3.640)	-
<b>Ajustes el gasto por impuesto utilizando la tasa legal</b>	<b>1.917.659</b>	<b>3.743.550</b>
<b>Gastos por impuestos utilizando la tasa efectiva</b>	<b>(20.369.193)</b>	<b>(17.619.079)</b>
<b>Tasa efectiva</b>	<b>(24,68)%</b>	<b>(22,27)%</b>

**19.**

**ACUERDOS DE CONCESIONES DE SERVICIOS**

Principales condiciones del contrato:

Forman parte del contrato de concesión, las Bases de Licitación, sus circulares aclaratorias, el decreto de adjudicación, y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales que se resumen a continuación:

- El Decreto Supremo MOP número 900 de 1996, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley Número 164 de 1991 Ley de Concesiones.
- Decreto Supremo MOP número 240 de 1991.
- Decreto Supremo MOP número 294 de 1984 y las normas reglamentarias de éste.

La Sociedad Concesionaria se obliga a ejecutar, conservar y explotar las obras indicadas en el contrato según las bases de licitación entre los kilómetros 0 y 109,600 del balizado existente en la calzada izquierda de la Ruta 68, y las obras correspondientes al Troncal Sur, entre los kilómetros 86,850 y 107,911 y la Ruta 60 CH (Camino Las Palmas o Rodelillo - El Salto), entre los kilómetros 0 y 10,7, denominado Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar.

La Sociedad Concesionaria no se acogió al mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados establecido en el numeral 1.12 de las Bases de Licitación. Este mecanismo de distribución de riesgo entre la Sociedad Concesionaria y el Estado es de carácter opcional y la no aceptación de él implicó que el Estado no garantizará ingresos mínimos ni coparticipará en los ingresos de la Sociedad Concesionaria en la presente Concesión. La Sociedad Concesionaria decidió adoptar el sistema de cobro por derecho de paso y explotar las siguientes plazas de peaje Troncal bidireccional sobre la Ruta 68 y sobre el Troncal Sur:

**a) Plaza Troncales sobre la Ruta 68.**

- 1 Plaza de Peaje Troncal Lo Prado, km.19 (aproximadamente).
- 2 Plaza de Peaje Troncal Zapata, km. 59 (aproximadamente).

Las tarifas máximas iniciales expresadas en pesos al 31 de diciembre de 1996, se encuentran estipuladas en el contrato de concesión y se reajustan según las fórmulas de ajuste tarifario de acuerdo a lo estipulado para tal efecto en las respectivas bases de licitación. Les será aplicable también, el mecanismo de ajuste por fraccionamiento de moneda en los términos previstos en las Bases de Licitación y los factores de hora punta del mismo documento.

Las obligaciones y derechos de la Sociedad Concesionaria, son los establecidos en los cuerpos legales citados precedentemente, así como en la Oferta Técnica y Económica presentada por el licitante.

## CONVENIOS COMPLEMENTARIOS AL CONTRATO DE CONCESIÓN

**Convenio Complementario N° 1:** de fecha 3 de septiembre de 1999, que estableció modificar las características de las obras y servicios contratados en orden a exigir a la Sociedad Concesionaria un conjunto de nuevas inversiones para la ampliación a doble calzada del tramo de Américo Vespucio entre la Ruta 78 y la Ruta 68. El valor total de estas obras fue la suma de UF 239.823,98. Este valor comprendió los proyectos de ingeniería, planimetría de expropiación y estudios asociados; los cambios de servicios que fueren necesarios; la contratación de seguros; y la construcción de las obras en los términos señalados en las Bases de Licitación y en el convenio complementario. Como consecuencia de este convenio se postergó el pago del cuarto desembolso de la sociedad concesionaria por concepto de adquisiciones y expropiaciones establecido en los párrafos 4 y 5 de artículo 1.6.7 de las Bases de Licitación, en el sentido que respecto a dicho pago, correspondiente a UF 254.000, la Sociedad Concesionaria lo realizó al MOP el día 15 de noviembre del año 2000. Inicialmente este pago se realizaría el 7 de septiembre de 1999.

**Convenio complementario N° 2:** de fecha 7 de junio de 2001, que estableció modificar las características de las obras y servicios contratados en orden a realizar por parte de la Sociedad Concesionaria un conjunto de nuevas inversiones con el objeto de ampliar y mejorar una parte del proyecto, denominado sector iii), Troncal Sur, entre los kilómetros 99,800 y 107,500.

El valor total de estas nuevas inversiones asciende a la suma única de UF 293.360. Este valor comprende los proyectos de ingeniería y estudios asociados, los cambios de servicios que fueren necesarios, la construcción de las obras y su conservación y mantenimiento, explotación y operación, en los términos señalados en las Bases de Licitación y en el convenio complementario número 2.

De acuerdo al proyecto original la concesión tiene un plazo variable, el cual está determinado por el ITC (Ingreso Total de la Concesión), siendo el máximo posible 300 meses a contar del 10 de agosto de 1999. Este máximo fue modificado luego de este convenio. La Concesión terminará cuando se haya alcanzado el ITC total de UF 12.261.207 (Máximo original + adicional CC2), o bien, cuando expire el período máximo de Concesión (10/8/24 + el tiempo necesario para recuperar el ITC adicional), lo que ocurra primero.

**Convenio Complementario N° 3:** de fecha 15 de noviembre de 2001, que estableció modificar las características de las obras y servicios contratados en orden a realizar por parte de la Sociedad Concesionaria un conjunto de nuevas inversiones que corresponden a las obras de mejoramiento de proyecto.

El valor total de estas nuevas inversiones asciende a la suma única de UF 873.190,80, este valor comprende los proyectos de ingeniería y estudios asociados, los cambios de servicio que fueren necesarios y la construcción de las obras. Adicionalmente las partes acuerdan por concepto de conservación, mantenimiento y operación de estas nuevas inversiones la suma única y total de UF 110.895,23.

Para compensar estas inversiones el MOP realizará 4 pagos a la Sociedad Concesionaria por un monto equivalente a UF 304.417 cada uno.

Las partes acuerdan que los montos correspondientes al IVA de construcción como el IVA derivado de las inversiones contratadas en virtud del convenio complementario número 1, serán pagadas por el MOP en un solo pago el día 30 de abril de 2002.

A su vez la Sociedad Concesionaria se compromete a habilitar al tránsito con fecha 30 de noviembre de 2001, las obras que comprenden los cuatro túneles (Zapata 1 y 2 y Lo Prado 1 y 2), sus correspondientes accesos, así como la totalidad de las dobles calzadas que incluye el proyecto. Como contrapartida el MOP, para compensar la habilitación anticipada parcial al tránsito, se compromete a pagar a la Sociedad Concesionaria el 82% de los peajes brutos cobrados en las plazas de peaje de Lo Prado y Zapata entre el 1 de diciembre de 2001 y el 30 de junio de 2002, y la Sociedad Concesionaria se compromete a recaudar los ingresos de peaje con personal propio y traspasar el 18% de los peajes netos cobrados en las plazas ya mencionadas al MOP entre el 1 de abril de 2002 y el día que antecede al de la Puesta en Servicio Provisoria de las obras o hasta el 10 de noviembre de 2002, lo que ocurra primero.

**Convenio Complementario N° 4:** de fecha 29 de abril de 2003, que estableció modificar las condiciones de la puesta en servicio provisoria de las obras y de mantener la condición de cobro bidireccional de las plazas de peaje troncales de los sectores i) y ii) de la concesión hasta el 31 de diciembre de 2003.

**Convenio Complementario N° 5:** de fecha 09 de junio de 2006, que regula las siguientes materias:

**h)** El reconocimiento formal del pago efectuado por el Ministerio de Obras Públicas a la Sociedad Concesionaria en virtud del cumplimiento de la sentencia arbitral de fecha 24 de junio de 2005, dictada por la "Comisión Arbitral Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar", por atraso en entrega de terrenos expropiados ocurrido a lo largo del desarrollo del contrato de concesión.

**i)** Se establece que la sentencia arbitral de fecha 7 de junio de 2005, dictada por la "Comisión Arbitral Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar", por diversas materias ocurridas a lo largo del desarrollo del contrato de concesión, entre ellas, la ejecución de obras adicionales a las originalmente contratadas, se pagará mediante la emisión por parte de la Dirección General de Obras Públicas de 3 resoluciones DGOP.

**j)** Prórroga hasta el 30 de junio de 2007 del sistema tarifario para la Ruta 68.

**k)** Implementación del acuerdo de conciliación aprobado por la Sociedad Concesionaria y el Ministerio de Obras Públicas con fecha 16 de mayo de 2006 y propuesto por la "Comisión Conciliadora Interconexión Vial Santiago - Valparaíso - Viña del Mar", por la reclamación Incidente Túnel Zapata I.

**l)** Regularización del Área de Servicios del Sector iii) del Troncal Sur.

**m)** Regularización de las inversiones asociadas al proyecto denominado "Conexión del Troncal Sur con el Par Vial Alvares - Limache".

n) Otras estipulaciones sobre el régimen del contrato de concesión.

Posteriormente, con fecha 27 de diciembre de 2006 se protocoliza en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, en señal de aceptación de la misma, la Resolución DGOP (Exenta) N° 4071, que modifica el Convenio Complementario N° 5, en lo relativo a la ubicación del Área de Servicio del Sector iii), como asimismo al plazo dispuesto para la puesta en funcionamiento total de esa obra comprometida, el cual se amplía en 6 meses contados desde la Resolución ya referida.

**Convenio Complementario N° 6:** de fecha 09 de noviembre de 2007 que conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y 69 de su Reglamento, establece una nueva estructura tarifaria a aplicar en los sectores i) y ii) de la Ruta 68 a contar del 1 de enero de 2008, manteniendo el equilibrio económico-financiero del contrato de concesión.

**Convenio Ad-Referéndum número 1:** Publicado en el Diario Oficial el 4 de mayo de 2010, establece las compensaciones que el MOP pagará por los montos de inversión asociados a los Proyectos de Ingeniería de las Obras de Seguridad Normativa.

**Convenio Ad-Referéndum número 2:** Publicado en el Diario Oficial el 9 de noviembre de 2010, modifica, por razones de interés público, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Interconexión Vial Santiago – Valparaíso – Viña del Mar", en el sentido que "Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A." deberá desarrollar las nuevas inversiones que se indican en la descripción que acompañó el Inspector Fiscal en su Oficio Ord. N°156/09, conforme a los proyectos de ingeniería que dispuso la Resolución DGOP (Exenta) N° 3795, de fecha 26 de noviembre de 2007, y que se refieren, todos ellos, a las Obras de Seguridad Normativa. Estas nuevas inversiones deberán cumplir con la normativa vigente y con los estándares y requisitos señalados en el Decreto Supremo, en las Bases de Licitación y demás instrumentos que forman parte del contrato de concesión.

**Convenio Ad-Referéndum número 3:** Publicado en el Diario Oficial el 17 de noviembre de 2010, establece las compensaciones que el MOP pagará producto de los trabajos desarrollados por la Concesionaria en el proyecto "Mejoramiento de Seguridad Vial en Vía Las Palmas".

**Convenio Ad-Referéndum número 4:** Publicado en el Diario Oficial el 11 de octubre de 2014, establece las compensaciones que el MOP pagará producto de implementación del sistema de telepeaje interoperable, en el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Interconexión Vial Santiago – Valparaíso –Viña del Mar", proyecto en el cual considera las plazas Troncales y Laterales de la Ruta 68.

**Convenio Ad-Referéndum número 5:** Con fecha 05 de noviembre de 2018, se suscribió el Convenio Ad-Referéndum N° 5 del Contrato de Concesión, entre la Dirección de Concesiones de Obras Públicas y la Sociedad Concesionaria, instrumento mediante el cual se valorizan las nuevas inversiones, costos, ahorros y gastos asociados a la implementación del Sistema Free Flow. Asimismo, el Ministerio de Obras Públicas reconoce los perjuicios experimentados por la Sociedad Concesionaria y se acuerdan las compensaciones tras la implementación del proyecto, entre las que se encuentra la

extensión del plazo de concesión por 10 meses desde el cumplimiento del ITC. Adicionalmente, se acuerdan las indemnizaciones para compensar a la Sociedad Concesionaria por la aplicación de tarifas diferenciadas.

Con fecha 09 de noviembre de 2018, se dictó el Decreto Supremo N°144, acto administrativo que sanciona el contenido de la Resolución Exenta DGC N° 0328 y el Convenio Ad-Referéndum número 5, ordenando el desarrollo del PID del Proyecto de Implementación de sistema Free Flow y ejecutando las obras que resulten del mismo, una vez aprobado por el Inspector Fiscal, conservando y manteniendo las obras.

Asimismo, ordena la implementación de un "Sistema de Transición" en las plazas de peaje Los Prado y Zapata. La publicación del mencionado Decreto Supremo en el diario oficial se realizó con fecha 15 de diciembre de 2018.

**Convenio Ad – Referéndum número 7:** Con fecha 7 de marzo de 2023 fue publicado en el Diario Oficial y protocolizado el Decreto Supremo N°166 de fecha 5 de octubre de 2022 en virtud del cual se aprueba el Convenio Ad-Referéndum N°7, estableciendo los términos de contratación y compensación para la ejecución de la "Obra Pista de aceleración y desaceleración km 53.530" en Rutas del Pacífico. El monto neto de las obras es la suma máxima de UF2.255, el cual será compensado por el MOP mediante un pago único y total de las obras que se registren en la Cuenta de inversión y compensación del convenio.

**Convenio Ad – Referéndum número 8:** se otorga luego de que el segundo proceso de licitación privada llevado a cabo para la ejecución de la referida obra, regulado en el Convenio Ad – Referéndum N° 6, de fecha 09 de agosto de 2021, donde se fijaron los términos y condiciones de la denominada "Obra Ampliación de Capacidad en Ramal Enlace Rodelillo", fue declarado desierto, debido a que la única oferta presentada no fue considerada técnicamente aceptable de acuerdo a los requerimientos del proyecto. En consecuencia, la Sociedad quedó liberada de la obligación de ejecutar tal obra.

Dada la necesidad de atender el problema de congestión vial descrito en el Convenio Ad – Referéndum N° 8, con el fin de mejorar el nivel de servicio y seguridad de la ruta, y de acuerdo al mérito del trabajo de coordinación realizado sobre esta materia, el Inspector Fiscal informó formalmente a la Sociedad Concesionaria que el MOP modificaría las características de las obras y servicios del contrato de concesión, con el objeto de disponer, en lo sustancial, la ejecución, conservación, mantención, operación y explotación de la obra, de conformidad al PID Ampliación de Capacidad en Ramal Enlace Rodelillo, aprobado por el Inspector Fiscal.

La Sociedad Concesionaria ratificó expresamente su acuerdo con la modificación informada por el Inspector Fiscal, en los términos, plazos condiciones y valorizaciones que allí se indican, pero con las reservas de derechos expresadas en la citada carta, consignadas en el referido Convenio.

De esa manera se originó el Convenio Ad – Referéndum N° 8.

#### **Otros Acuerdos:**

Con fecha 25 de enero de 2018, Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. firmó con el Ministerio de Obras Públicas de Chile un protocolo de acuerdo marco no vinculante

relacionado con la eventual ejecución de obras para la construcción de terceras pistas, mejoramiento de accesos y conectividad de la ruta, con una inversión máxima estimada que asciende a UF 4.368.200 sin incluir IVA. A la fecha de formulación de los presentes Estados Financieros, el citado protocolo aún no ha sido perfeccionado.

**20.  
NETO**

**INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PATRIMONIO**

**a) Gestión y Obtención de capital**

El objetivo de la Sociedad en materia de gestión de capital, es mantener un nivel adecuado de capitalización, que le permita asegurar el acceso a los mercados financieros y dar cumplimiento a las Bases de licitación de la concesión para el desarrollo de sus objetivos de mediano y largo plazo, optimizando el retorno a sus accionistas y manteniendo una sólida posición financiera.

**b) Capital y número de acciones**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital de la Sociedad se compone de la siguiente forma:

**Número de acciones:**

Serie	N° de Acciones Suscritas	N° de Acciones Pagadas	N° de Acciones con Derecho a Voto
Única	10.000	10.000	10.000

Serie	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$
Única	<u>73.365.346</u>	<u>73.365.346</u>

### c) Accionistas controladores

El detalle de los accionistas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente, siendo el accionista controlador Vía Chile S.A.:

	Rut	% Propiedad 31-12-2023		% Propiedad 31-12-2022	
		Número acciones	Propiedad	Número acciones	Propiedad
Vías Chile S.A.	96.814.430-8	9.999	99,99%	9.999	99,99%
Gestora de Autopistas SpA	96.889.500-1	1	0,010%	1	0,010%
<b>Total</b>		<b>10.000</b>	<b>100%</b>	<b>10.000</b>	<b>100%</b>

A su vez, la propiedad de los accionistas de la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. está constituida de la siguiente forma:

Accionistas	Rut	% Propiedad
<b>1) Gestora de Autopistas SPA.</b>		
Vías Chile S.A.	96.814.430-8	100%
<b>Total</b>		<b>100%</b>
<b>2) Vías Chile S.A.</b>		
Inversora de Infraestructura S.L.	59.112.210-k	99,999999%
Abertis Infraestructura S.A.	59.068.210-1	0,000001%
<b>Total</b>		<b>100,00%</b>

### d) Cambios accionarios

Al 31 de diciembre de 2023 no se han producido cambios accionarios.

### e) Política de Dividendos

En los estatutos de la Sociedad se consigna que "salvo acuerdo diferente adoptado en la Junta respectiva por la unanimidad de las acciones emitidas, se distribuirá anualmente como dividendo en dinero a los accionistas, a prorrata de sus acciones, el treinta por ciento a lo menos, de las utilidades líquidas de cada ejercicio. Los dividendos se pagarán exclusivamente de las utilidades del ejercicio, o de las retenidas provenientes de Balances aprobados por la Junta de Accionistas. Sin embargo, si la Sociedad tuviere pérdidas, las utilidades del ejercicio se destinarán primeramente a absorberlas. Si hubiere pérdidas de un ejercicio, éstas serán absorbidas con las utilidades retenidas, de haberlas. Con todo, el Directorio podrá bajo responsabilidad personal de los Directores que concurran al acuerdo respectivo, distribuir dividendos provisorios durante el ejercicio con cargo a utilidades del mismo, siempre que no hubiere pérdidas acumuladas".

Mediante acuerdo alcanzado en JEA de fecha 29 de marzo de 2023, los accionistas distribuyeron dividendos definitivos por la suma de M\$20.500.000.- equivalentes aproximadamente a M\$2.050.- por acción, con cargo a las utilidades acumuladas en el



ejercicio 2021, de conformidad con el balance al 31 de diciembre de dicho año aprobado por Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 2022. El dividendo correspondiente a Vías Chile S.A, se pagará registrando el monto del dividendo en la cuenta corriente intercompañía existente con la accionista y el dividendo correspondiente a Gestora de Autopistas SpA, se pagará mediante transferencia electrónica. Ver nota 12 d).

Mediante acuerdo alcanzado en JEA de fecha 18 de diciembre de 2023, los accionistas distribuyeron dividendos por la suma de M\$72.000.000.-, equivalentes a M\$7.200.- por acción, con cargo a utilidades acumuladas en el ejercicio 2022, cuyo balance fue aprobado en junta ordinaria de accionistas de fecha 28 de abril de 2023. El dividendo correspondiente a Vías Chile S.A, se pagará registrando el monto del dividendo en la cuenta corriente intercompañía existente con la accionista y el dividendo correspondiente a Gestora de Autopistas SpA, se pagará mediante transferencia electrónica. Ver nota 12 d).

La Sociedad no ha constituido provisión de dividendo mínimo al 31 de diciembre de 2023 por acuerdo de la Junta de Accionistas.

#### f) Ganancias Acumuladas

	<b>31-12-2023</b>	<b>31-12-2022</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Saldo al inicio del período	146.446.943	84.945.174
Distribución de dividendos	(92.500.000)	-
Resultado del período	62.174.704	61.501.769
<b>Total</b>	<b><u>116.121.647</u></b>	<b><u>146.446.943</u></b>

**21.**

**INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>01-01-2023</b>	<b>01-01-2022</b>
	<b>31-12-2023</b>	<b>31-12-2022</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Peajes (1)	110.565.946	106.245.270
Otros ingresos exentos (2)	(108.801)	(94.536)
Ingresos por paso tardío de tránsito 2x (3)	2.130.894	1.499.308
Ingresos por paso tardío de tránsito 4x (3)	9.415.045	4.186.233
Otros ingresos (4)	6.059.023	(1.242.676)
<b>Total Ingresos de explotación</b>	<b>128.062.107</b>	<b>110.593.599</b>

- (1) Ingresos por peajes: corresponden a los ingresos generados por los flujos vehiculares.
- (2) Otros ingresos exentos: corresponde a rebajas a los ingresos por peajes exentos, producto de los consumos de los usuarios que no pagan peajes, como son: bomberos, carabineros y ambulancias.
- (3) Corresponde al tránsito efectuado por un usuario que no tienen contrato TAG activo al momento de pasar por un pórtico Free Flow. Estos ingresos son considerados "Infractores sin contrato". Los pasos de tránsito tardío son considerados una infracción, con un cobro equivalente al doble de valor de peaje de clientes con contrato, o que pagaron en vías manuales (2x). Los usuarios tienen un plazo de 30 días para pagar el paso de tránsito tardío en el portal de pagos Unired. Si el paso de tránsito tardío no es pagado dentro de la ventana de 30 días será denunciado, y los siguientes tránsitos de ese usuario se considerarán infractores, con una penalización de 4 veces el valor normal de peaje al momento del tránsito (4x).
- (4) Al 31 de diciembre 2023 Y 2022 corresponde principalmente a la activación del efecto neto de menores y mayores ingresos generados por la implementación del sistema de Free Flow por un monto de M\$4.780.071 y M\$2.811.449.-, respectivamente y que de acuerdo a lo indicado en el CAR5 (ver Nota 20) serán compensados a través de la extensión de 10 meses desde el plazo de término inicial de la concesión, estos montos forman parte del intangible por Free Flow, el cual se amortizará en dicho periodo extendido.

## 22. OTROS INGRESOS POR NATURALEZA

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Concepto	01-01-2023	01-01-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Otros ingresos	65.934	100.525
<b>Total</b>	<b>65.934</b>	<b>100.525</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde a ingresos por daño carreteros.

## 23. GASTOS POR DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Conceptos	01-01-2023	01-01-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Depreciación de Propiedad, planta y equipo (1)	(1.211.751)	(977.770)
Amortización de intangibles (2)	(13.985.154)	(15.254.605)
<b>Total</b>	<b>(15.196.905)</b>	<b>(16.232.375)</b>

(1) Ver nota 14

(2) Ver nota 13.

**24.**

**OTROS GASTOS POR NATURALEZA**

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>01-01-2023</b>	<b>01-01-2022</b>
	<b>31-12-2023</b>	<b>31-12-2022</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Servicios exteriores empresas grupo y asociadas (1)	(18.150.477)	(16.283.958)
Arrendamientos y cánones	(127.035)	(112.366)
Suministros	(654.484)	(599.713)
Servicios bancarios	(2.026)	(1.919)
Provisión mantenimiento mayor	(1.876.577)	(2.606.019)
Servicios de profesionales independientes	(183.774)	(95.044)
Publicidad y propaganda	(77.591)	(53.828)
Gastos de las operaciones	(758.514)	(322.145)
Otros servicios exteriores (2)	(1.917.740)	(1.802.932)
Tributos	(491.552)	(340.517)
<b>Total</b>	<b>(24.239.770)</b>	<b>(22.218.441)</b>

- (1) Incluye servicios administración, operación y mantención prestados por Vías Chile S.A., servicios de facturación y cobranza prestados por Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., servicios de operación prestados por Operavías SpA. y pagos recibidos del MOP por costos de Obras de Seguridad Normativa (OSN).
- (2) Corresponde principalmente a primas de seguros.

**25.**

**DETERIORO DE VALOR DE GANANCIAS Y REVERSIÓN DE PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DETERMINADO DE ACUERDO CON LA NIIF 9**

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>01-01-2023</b>	<b>01-01-2022</b>
	<b>31-12-2023</b>	<b>31-12-2022</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Pérdida por deterioro de Deudores comerciales (1)	(34.153.104)	(7.490.290)
Utilidad por deterioro de Otros activos financieros (1)	15.076	(12.024)
<b>Total</b>	<b>(34.138.028)</b>	<b>(7.502.314)</b>

- (1) Ver nota 9.

## 26. INGRESOS FINANCIEROS

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>01-01-2023</b>	<b>01-01-2022</b>
	<b>31-12-2023</b>	<b>31-12-2022</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Ingresos financieros grupo o asociadas	13.481.088	5.806.350
Ingresos financieros terceros por intereses y otros	51.497	3.332.829
Ingresos por mora y cobranza	14.836.067	11.224.246
<b>Total</b>	<b>28.368.652</b>	<b>20.363.425</b>

## 27. COSTOS FINANCIEROS

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

<b>Concepto</b>	<b>01-01-2023</b>	<b>01-01-2022</b>
	<b>31-12-2023</b>	<b>31-12-2022</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Intereses préstamo bancario y deuda financiera (1)	-	(1.358.168)
Actualización financiera provisión mantención mayor	(174.365)	(200.993)
Otros gastos financieros	(93.315)	(61.919)
<b>Total</b>	<b>(267.680)</b>	<b>(1.621.080)</b>

(1) Corresponde al concepto de intereses bancarios asociados al financiamiento bancario obtenido el 30 de enero de 2019, con fecha 20 de diciembre de 2022 la Sociedad ha pagado la totalidad de la deuda con Banco Crédito e Inversiones, por lo que no mantiene deuda vigente.

## 28. DIFERENCIA DE CAMBIO

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Concepto	01-01-2023	01-01-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Pago facturas en moneda extranjera	(323)	(2.333)
<b>Total</b>	<b>(323)</b>	<b>(2.333)</b>

## 29. RESULTADO POR UNIDADES DE REAJUSTE

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	01-01-2023	01-01-2022
	31-12-2023	31-12-2022
	M\$	M\$
Mantenimiento mayor	(198.597)	(721.355)
Préstamo y obligaciones (1)	-	(5.700.924)
Otros	88.507	2.062.121
<b>Total</b>	<b>(110.090)</b>	<b>(4.360.158)</b>

(1) Corresponde a actualización capital e intereses de préstamo Banco de Crédito e Inversiones pagado en su totalidad con fecha 20 de diciembre de 2022.

## 30. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

### a) Garantías directas

Boleta de garantía de explotación nº 1 sector i) ii) iii), por un monto de U.F. 50.000 tiene como vencimiento el 31 de Marzo de 2026.

Boleta de garantía de explotación nº 2 sector i) ii) iii), por un monto de U.F. 50.000 tiene como vencimiento el 31 de Marzo de 2026.

Boleta de garantía de explotación nº 3 sector i) ii) iii), por un monto de U.F. 50.000 tiene como vencimiento el 31 de Marzo de 2026.

Boleta de garantía de explotación nº 4 sector i) ii) iii), por un monto de U.F. 50.000 tiene como vencimiento el 31 de Marzo de 2026.

Boleta de garantía de explotación nº 5 sector 1.5.6, por un monto de U.F. 62.500 tiene como vencimiento el 31 de Marzo de 2026.

Boleta de garantía de explotación nº 6 sector 1.5.6, por un monto de U.F. 62.500 tiene como vencimiento el 31 de Marzo de 2026.

Boleta de garantía de explotación nº 7 sector 1.5.6, por un monto de U.F. 62.500 tiene como vencimiento el 31 de Marzo de 2026.

Boleta de garantía de explotación nº 8 sector 1.5.6, por un monto de U.F. 62.500 tiene como vencimiento el 31 de Marzo de 2026.

Boleta de garantía de fiel cumplimiento N°690012 del contrato de Obra Pista de Aceleración y Desaceleración Km 53.530 – Handel´s, por un monto de U.F. 720,08 tiene como vencimiento el 31 de Marzo de 2024.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle de las garantías otorgadas es el siguiente:

Acreedor de la Garantía	Deudor		Tipo de Garantía	Banco	Materia en Garantía	Moneda	Valor Garantía UF		
	Nombre	Relación					Fecha Vencimiento	31-12-2023	31-12-2022
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacifico S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco de Chile	Explotación de la Concesión	UF	31-03-2026	50.000	50.000
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacifico S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco de Chile	Explotación de la Concesión	UF	31-03-2026	50.000	50.000
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacifico S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco de Chile	Explotación de la Concesión	UF	31-03-2026	50.000	50.000
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacifico S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco de Chile	Explotación de la Concesión	UF	31-03-2026	50.000	50.000
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacifico S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Crédito e Inversiones	Explotación de la Concesión	UF	31-03-2026	62.500	-
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacifico S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Crédito e Inversiones	Explotación de la Concesión	UF	31-03-2026	62.500	-
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacifico S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Crédito e Inversiones	Explotación de la Concesión	UF	31-03-2026	62.500	-
Director General de Concesiones de Obras Públicas	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacifico S.A.	Concesionaria	Bancaria	Banco Crédito e Inversiones	Explotación de la Concesión	UF	31-03-2024	720,08	-

## b) Garantías Recibidas

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A, ha recibido y mantiene documentos en garantía por un total de UF 86.403,48 y M\$202.189 según se observa en el siguiente detalle:

Sociedad	Empresa	Banco	N° Boleta	Montos		Vencimiento	Motivo
				UF	USD-EUR-MS		
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	CHILQUINTA DISTRIBUCION SA	BCI	657695	UF	1.000,00	31-12-2023	Garantizar el pago de la reposición de los posibles daños que pueda sufrir la infraestructura ríd por las obras del proyecto paralelismo y tránsito aéreo en red de media tensión de 12kv ubicado en ruta 68 entre km 96311 y el km 97734 comunica y provincia de Valparaíso
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	SICE AGENCIA CHILE SA	Santander	J204199	UF	43.135,57	01-01-2024	Garantizar la debida aplicación del anticipo del Cto.RDP 1901 Obras de Actualización Sistema de Ventilación Túneles R68 de la Interconexión Val Santiago-Valparaíso-Viña Cito.1901
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	SOIKOM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	Santander	56192	UF	148,00	05-01-2024	Correcta ejecución y calidad de las obras contrato 1958
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	SOIKOM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	Santander	57641	UF	117,20	15-01-2024	Garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato 1995
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	FREYSINET CHILE SPA	ITAU	117856	UF	1.408,00	17-01-2024	Garantizar el fiel cumplimiento contrato 1910
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	SOIKOM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	Santander	95583	UF	160,03	12-02-2024	Garantizar la correcta ejecución de las obras 1958
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	NATIVO MAPO SPA	BCI	556874	UF	336,93	31-03-2024	Cumplimiento y correcta ejecución, contrato RDP 1867
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITURURE	Scotiabank	247941	UF	1.514,00	31-05-2024	Garantizar el fiel cumplimiento del servicio de inspección de obras
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	FREYSINET CHILE SPA	ITAU	110370/5078956	MS	126.274	17-07-2024	Garantizar fiel cumplimiento de contrato 1910
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	ITAU	113334	UF	1.000,00	30-07-2024	Garantizar el pago de la reposición
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	BITUMIX	Banco de Chile	606878-4	UF	15.721,00	31-07-2024	Garantizar la correcta ejecución del contrato 1895
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	CHACON INGENIERIA Y CONSTRUCCION COMPAÑIA LTDA	BCI	611739	UF	1.036,20	15-08-2024	Garantizar la correcta ejecución de las obras 1902
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SPA	Santander	56673	UF	1.000,00	31-08-2024	Garantizar el pago de reposición
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	FREYSINET CHILE SPA	ITAU	127882	UF	2.927,47	01-09-2024	Garantizar la correcta ejecución de las obras
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	SCHREDER CHILE S.A.	BCI	697830	MS	22.742	02-09-2024	Garantizar la correcta ejecución del contrato 1577
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	BICE	280138	UF	5.126,00	30-09-2024	Garantizar el fiel cumplimiento del contrato 1895
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	SICE AGENCIA CHILE SA	Santander	J204183	UF	7.250,00	03-10-2024	Garantizar fiel cumplimiento del contrato 1901
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	SIGNIFY CHILENA SA	Banco de Chile	807211-6	MS	53.173	02-12-2024	Garantizar la correcta ejecución de contrato 1575
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	Banco BICE	280458	UF	752,00	20-12-2024	Garantizar fiel cumplimiento 1980-2023
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	INMOBILIARIA RUTA 68	Banco BICE	281913	UF	2.000,00	29-01-2025	Garantizar el pago de reposición de posibles daños
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	SOCIEDAD CONSTRUCTORA IVESA LIMITADA	Banco Internacional	9405864	UF	2.000,00	30-03-2025	El pago de reposición de los posibles daños
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	AT-EME CONSULTORES SPA	Banco de Chile	41103-2	UF	21,00	31-03-2025	Garantizar fiel cumplimiento
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	SGS CHILE LTDA.	BCI	621664	UF	50,00	31-03-2025	Garantizar fiel cumplimiento del contrato 1850
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	INSPECCIONES AMBIENTALES SENAM SPA	ITAU	4881034	UF	13,00	31-03-2025	Garantizar fiel cumplimiento del contrato 1853
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	INERCO CONSULTORIA CHILE SPA	BCI	629002	UF	12,00	31-03-2025	Garantizar fiel cumplimiento del contrato 1849
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	SIATTRANS CHILE S.A.	BCI	611379	UF	90,00	31-03-2025	Garantizar fiel cumplimiento del contrato 1422
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	ECOHEN Y CIA LTDA.	ITAU	4915222	UF	1,00	31-03-2025	Garantizar fiel cumplimiento del contrato 1852
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	ROAD INGENIERIA LTDA	BCI	592049	UF	28,08	31-03-2025	Garantizar fiel cumplimiento contrato 1908
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	INDRA SISTEMAS CHILE SA	Santander	204600	UF	1.545,00	05-04-2025	Garantizar fiel cumplimiento contrato 1904
Soc. Conc. Rutas del Pacífico S.A.	SERRES VERIFICADORA SPA	Banco de Chile	802639-4	UF	11,00	30-06-2025	Garantizar fiel cumplimiento contrato 1854

## c) Garantías, Prendas y restricciones por el cumplimiento de obligaciones con bancos, instituciones financieras

Mediante escritura pública otorgada con fecha 7 de enero de 2019 en la Notaría de Santiago de don Andrés Rieutord Alvarado, Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico celebró un contrato de financiamiento con Banco de Crédito e Inversiones y Scotiabank Chile. El financiamiento concedido asciende a UF 5.500.000 y su desembolso ocurrió con fecha 30 de enero de 2019, por dicho financiamiento se suscribieron un total de 6 pagares con las instituciones financieras.

Con el objeto de caucionar el íntegro, efectivo y oportuno cumplimiento de las obligaciones bajo el contrato de financiamiento recientemente referido la Sociedad suscribió las siguientes garantías:

- Prenda sin Desplazamiento sobre Concesión de Obra Pública, suscrita entre Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A y Banco de Crédito e Inversiones, en su calidad de agente de garantías, otorgada con fecha 07 de enero de 2019, en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N° 417-2019.



- Prenda Comercial sobre Derechos, suscrita entre Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A y Banco de Crédito e Inversiones, en su calidad de agente de garantías, otorgada con fecha 07 de enero de 2019, en la Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, bajo el Repertorio N° 419-2019.
- Mediante escritura pública otorgada con fecha 18 de octubre de 2023, en la notaría de Santiago Luis Ignacio Manquehual Mery, bajo repertorio N°15631-2023, se procedió a alzar y cancelar las garantías constituidas en favor del Banco de Crédito e Inversiones, en su calidad de Agente de Garantías, con el objeto de garantizar el íntegro y oportuno cumplimiento de las "Obligaciones Garantizadas" de Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. contraídas en virtud del Contrato de Financiamiento otorgado mediante escritura pública de fecha 7 de enero de 2019, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Rieutord Alvarado, bajo el repertorio N° 416-2019, financiamiento que fue pagado en su totalidad el día 20 de diciembre 2022.-

#### **d) Restricciones a la gestión**

La Sociedad tiene restricciones jurídicas y financieras impuestas por la Ley de Concesiones de Obras Públicas, su Reglamento y el Contrato de Concesión. Entre ellas destacan las restricciones a la transformación de la Sociedad, la fusión y los cambios en la administración. También están limitadas las modificaciones en el capital de la Sociedad, así como la cesión de la concesión. En relación con las restricciones a la gestión de la operación en la autopista, cabe señalar que la titularidad de la misma sigue siendo del MOP, quién sólo ha otorgado la administración a la concesionaria. De ello se derivan todas las limitaciones de un administrador no propietario.

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no presenta incumplimientos de las materias anteriormente indicadas.

**e) Otros compromisos:**

**- Seguros**

Al 31 de diciembre de 2023, se encuentran vigentes las siguientes pólizas de seguros:

Sociedad	Ramo	Asegurador	N° Póliza	Vigencia al	Cobertura	Materia Asegurada	Moneda	Suma Asegurada	Límite	Deducibles	Total Prima
Soc. Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	TODOS RIESGOS	CHUBB SEGUROS CHILE S.A.	6007222	16-06-2023 AL 16-12-2024	DAÑOS FÍSICOS MOP	CONCESIÓN INTERNACIONAL INTERCONEXIÓN VIAL SANTIAGO - VALPARAÍSO - VIÑA DEL MAR	UF	UF 18.497.076	UF 2.750.000.- POR EVENTO Y UF 3.025.000.- EN EL AGREGADO DE COBERTURAS.	2% DE LA SUMA ASEGURADA	UF 48.409,62
Soc. Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	TODOS RIESGOS	CHUBB SEGUROS CHILE S.A.	6007307	16-06-2023 AL 16-12-2024	DAÑOS FÍSICOS DIC	CONCESIÓN INTERNACIONAL INTERCONEXIÓN VIAL SANTIAGO - VALPARAÍSO - VIÑA DEL MAR	UF	BF 18.497.076 + PXP 3.508.701 = UF 22.005.777	UF 2.750.000.- POR EVENTO Y UF 3.025.000.- EN EL AGREGADO ANUAL COMBINADO PARA BIENES FÍSICOS Y PERJUICIO POR PARALIZACIÓN.	DAÑO MATERIAL: Terremoto, Tsunami, Temblor y Erupción Volcánica: 5% del siniestro, mínimo UF 20.000 y Máximo UF 60.000 (o 2% de la suma asegurada de daños materiales, lo que mas bajo resulte); // - Otros Riesgos de la Naturaleza: 5% del siniestro, mínimo UF 20.000 - máximo UF 60.000 (o 2% de la suma asegurada de daños materiales, lo que mas bajo resulte) // - Robo de Metálico: 10% del importe del siniestro, mínimo UF 30 // Robo de Metálico y explosión durante el Trayecto: 10% del importe del siniestro. Mínimo UF 1000/- General Daños: UF 1.000// PERJUICIO POR PARALIZACIÓN: General: 10 días. - Imposibilidad de Acceso; 48 horas. // EQUIPOS ELECTRONICOS: Equipos Electrónicos : UF 60 // AVERIA MAQUINARIA: Avería Maquinaria : UF 2.000	UF 9.182,75
Soc. Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	TERRORISMO	CHUBB SEGUROS CHILE S.A.	1014 (ViasChile)	15-06-2023 AL 15-12-2024	TERRORISMO	CONCESIÓN INTERNACIONAL INTERCONEXIÓN VIAL SANTIAGO - VALPARAÍSO - VIÑA DEL MAR	UF	BF 18.497.076 + PXP 3.508.701 = UF 22.005.777	UF 650.000 UNICO Y COMBINADO PARA BIENES FÍSICOS Y PERJUICIO POR PARALIZACIÓN, POR EVENTO Y AGREGADO ANUAL.	10% de la pérdida, mínimo UF 5.000. Perjuicio por paralización 15 días	UF 14.778,12
Soc. Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	CHUBB SEGUROS CHILE S.A.	6026603	31-12-2022 AL 31-12-2023	DAÑOS A TERCEROS MOP	CONCESIÓN INTERNACIONAL INTERCONEXIÓN VIAL SANTIAGO - VALPARAÍSO - VIÑA DEL MAR	UF	UF 25.000 POR OCURRENCIA Y AGREGADO ANUAL	UF 25.000 POR OCURRENCIA Y AGREGADO ANUAL	UF 250 POR OCURRENCIA COMO DEDUCIBLE GENERAL	UF 2.125,17
Soc. Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	CHUBB SEGUROS CHILE S.A.	6027145	31-12-2022 AL 31-12-2023	DAÑOS A TERCEROS, PRIMER EXCESO	CONCESIÓN INTERNACIONAL INTERCONEXIÓN VIAL SANTIAGO - VALPARAÍSO - VIÑA DEL MAR	UF	275.000 EN EXCESO DE UF 25.000	UF 275.000	UF 25.000	UF 1.255,80
Soc. Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL UMBRELLA	CHUBB EUROPEAN GROUP LIMITED SUCLURS	ESCAI241329	01-01-2023 AL 01-01-2024	RESP. CIVIL, CAPA INTERNACIONAL	GARANTIZA LAS POSIBLES RESPONSABILIDADES CIVILES DERIVADAS DE LA ACTIVIDAD DE LOS NEGOCIOS	EUR	Se utilizan los ingresos de explotación para el cálculo de prima	50Mn EUR siniestro/ 100Mn EUR agregado anual	UF 350	EUR 76.072,00
Soc. Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL	CHUBB SEGUROS CHILE S.A.	ESENV241449	01-01-2023 AL 01-01-2024	RESP. MEDIO AMBIENTAL	GARANTIZA POSIBLES RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE DAÑOS AL MEDIOAMBIENTE	EUR	Se utilizan los ingresos de explotación para el cálculo de prima	25Mn EURpor siniestro y año	EUR 30.000	EUR 1.822,00
Soc. Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	TODOS RIESGOS	CHUBB SEGUROS CHILE S.A.	6007262 (ViasChile)	15-06-2023 AL 15-12-2024	EXCESO CATASTROFICO	Rutas del Pacífico - Autopista Central	UF	RDP: UF 22.005.777	UF 2.000.000 (100%) COMBINADO DAÑO MATERIAL// PERJUICIO POR PARALIZACIÓN PARA SOCIEDAD CONCESIONARIA AUTOPISTA CENTRAL SA Y SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTAS DEL PACIFICO S.A EN TODO Y CADA EVENTO U OCURRENCIA Y EN EL AGREGADO ANUAL.	EXCESO PRIMARIAS	UF 3.112,00
Soc. Concesionaria Rutas del Pacífico S.A.	RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL	CHUBB SEGUROS CHILE S.A.	6031401	31-12-2023 AL 31-12-2024	DAÑOS A TERCEROS (MOP)	CONCESIÓN INTERNACIONAL INTERCONEXIÓN VIAL SANTIAGO - VALPARAÍSO - VIÑA DEL MAR	UF	UF 25.000 POR OCURRENCIA Y AGREGADO ANUAL	UF 25.000 POR OCURRENCIA Y AGREGADO ANUAL	UF 250 POR OCURRENCIA COMO DEDUCIBLE GENERAL	UF 1.700,51

31.

## JUICIOS Y CONTINGENCIAS

a) Al 31 de diciembre de 2023, se encuentran vigente los siguientes litigios:

Antecedentes legales	Descripción
Rol:7250-22, JPL de Quilpué DEMANDANTE: Dilan Patricio Ossandon MONTO RECLAMADO: M\$6.000 PROBABILIDAD: Posible PROVISIONADO: No SEGURO : No	Demanda indemnización de perjuicios

Las demandas y litigios indicados en el cuadro precedente no son materiales y algunos se encuentran cubiertos por seguros. De acuerdo a lo señalado por la administración y asesores legales la probabilidad de cobro de estos juicios no es probable, por lo que no se ha realizado una provisión.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad presenta los siguientes juicios tributarios:

**b) Reclamo contra Resolución Ex N°53 de fecha 20 de febrero de 2019, RIT GR-16-00186-2019 RUC 19-9-0000878-6, seguido ante el 1er Tribunal Tributario y Aduanero de Santiago**

Con fecha 18 de octubre de 2019, se interpuso reclamo tributario contra la Resolución Ex. N° 53, emitida por la Dirección Regional de Grandes Contribuyentes del Servicio de Impuestos Internos (SII). Dicha resolución resolvió como no ha lugar devolución de impuestos solicitada por Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. por un monto de M\$181.013. El reclamo se encuentra radicado 2° Tribunal Tributario y Aduanero de Santiago.

Con fecha 22 de noviembre de 2022 avenimiento extrajudicial entre las partes que pone termino al juicio y en acuerdo se establece la devolución de impuestos la cual se realizó en mayo de 2023, por un monto de M\$208.782, el cual incluye corrección monetaria correspondiente.

**c) Controversias con el MOP vigentes:**

**Reclamo N° 2-2021, en contra del MOP interpuesta por Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A. ante Honorable Comisión Conciliadora.**

Con fecha 4 de noviembre de 2021 se presenta reclamación y solicitud de intervención de la Comisión Conciliadora, a fin de que se sirva proponer bases de arreglo para conciliar las controversias que se han suscitado con el MOP con relación a las obras de reparación, reforzamiento y otras obras adicionales ejecutadas en los puentes Pudahuel y Mapocho (estructuras preexistentes que forman parte de la concesión), los que atendido su estado

de obsolescencia, junto con un aumento de flujo vehicular y de camiones con sobre carga, ha derivado en la necesidad de ejecutar obras de reforzamiento, rehabilitación y mejoramiento de su capacidad estructural, adecuándolos a la normativa HS20-44+20%, conforme a los proyectos presentados y aprobados por el MOP. Además, de solicitar que se declare que el MOP debe pagar a la Sociedad Concesionaria:

- a) La cantidad de UF 17.640,62 por concepto de costos y gastos asociados a los proyectos y obras ejecutadas para el reforzamiento del Puente Mapocho (Sur y Norte),
- b) La cantidad de UF 4.505,90 por concepto de costos y gastos asociados a los proyectos y obras ejecutadas para el reforzamiento del Puente Pudahuel (Sur y Norte) para mantener el estándar exigido por la normativa AS20-44, realizados a la fecha de la presentación de la reclamación.
- c) Declarar que las obras y tareas que se contienen en el proyecto de reforzamiento del Puente Pudahuel (Norte y Sur), denominado "Proyecto de Reforzamiento para Normativa Camión de Carga HS20-44+20%", presentado al MOP y pendiente de su aprobación, no son obras contratadas bajo el contrato de concesión y por tanto son de cargo del MOP, el que debe asumir su valor.

Atendido a que aún no se define por parte de la Comisión las Normas de Procedimiento y Funcionamiento que regirán la tramitación ante esta, a la fecha de estos estados financieros el presente reclamo no presenta movimiento.

Con fecha 22 de abril de 2022, se llevó audiencia que consta en acta de sesión de la Comisión Conciliadora, en la que se procedió a tomar juramento a doña Gloria Claro Montes como Presidente y a doña Francisca Román Santana como integrante de la comisión, quedando esta constituida. Además, se hizo presente que se resolverá las Normas de Procedimiento y Funcionamiento que regula la tramitación ante esa comisión.

Con fecha 27 de septiembre de 2022, la Comisión proveyó dando traslado del mismo, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° de las Normas de Procedimiento, que otorga un plazo de 10 días para la contestación. El MOP solicitó prórroga por 10 días adicionales, el que fue otorgado por la H. Comisión Conciliadora. Hasta la fecha no hemos sido notificados de la contestación del MOP por parte de la referida Comisión.

Con fecha 7 de octubre de 2022, la Comisión otorgó la ampliación de plazo solicitada por el MOP para contestar el reclamo por el término de 10 días hábiles.

Con fecha 26 de octubre del 2022 el MOP contestó el reclamo, el que por resolución de fecha 22 de noviembre de ese mismo año, se tuvo por evacuado por la Comisión, citando a audiencia para el 28 de noviembre pasado.

Con fecha 30 de noviembre de 2022, la Comisión tuvo por formuladas las observaciones presentadas respecto de la documentación acompañada en la contestación del reclamo del MOP.

Con fecha 24 de enero de 2023, la Comisión Conciliadora acordó suspender sus funciones durante el mes de febrero por concepto de feriado, la que con fecha 9 de marzo de 2023 citó a las partes a audiencia de conciliación para el día 16 de ese mismo mes, en la que la Comisión Conciliadora propuso como bases de conciliación, la nominación de un perito o experto que corrobore técnicamente lo expuesto por cada una de las partes, a

fin de que esta pueda proponer un valor contrato de cierre a las partes, estableciendo que las partes se deberán pronunciar dentro del plazo de 30 días, y en caso de que alguna de las parte se opusiera, implicará el rechazo de las bases de conciliación.

Con fecha 27 de abril de 2023, la Sociedad Concesionaria solicitó la constitución de la Comisión en Arbitral, al no haber las partes llegado a acuerdo de conciliación, y con fecha 2 de mayo del pasado, se llevó a cabo el Sesión N° 1 de la Comisión Arbitral, en que esta quedó legalmente constituida, fijando audiencia para el próximo 12 de mayo de 2023 para establecer las normas de procedimiento de la misma.

No habiendo acuerdo con el MOP sobre las normas de procedimiento, con fecha 26 de mayo de 2023 la Sociedad Concesionaria presentó sus observaciones a dichas normas ante la Comisión Arbitral.

Con fecha 31 de julio de 2023, la Comisión Arbitral se pronunció respecto de las observaciones de las partes, haciendo aplicable el plazo de 6 meses para solicitar el abandono del procedimiento, contados del modo prescrito en el artículo 152 del Código de Procedimiento Civil, y acepta demanda reconventional, fijando las Normas de procedimiento de la Comisión Arbitral, con lo que comenzó a correr el plazo de 30 días hábiles para presentar la demanda arbitral.

Con fecha 13 de septiembre de 2023, la Sociedad Concesionaria presentó la demanda arbitral, dentro de plazo. La Comisión Arbitral se pronunció en Acta de Sesión N° 4, de fecha 22 de septiembre pasado, teniendo por interpuesta la demanda arbitral, y dando traslado al MOP, el que fue notificado de la misma con fecha 2 de octubre de 2023, indicando que el plazo para contestar la demanda vence el 16 de noviembre de 2023.

Mediante resolución de fecha 24 de noviembre de 2023. la Comisión Arbitral tuvo por Contestada la demanda por parte del MOP, la que puso en conocimiento de las partes, para que estas presenten escritos de clausura en el plazo de 10 días, conforme al artículo 20 de las Normas de Funcionamiento y Procedimiento.

Con fecha 12 de diciembre de 2023, la Sociedad Concesionaria presentó escrito que formula observaciones al período de discusión.

Por resolución de fecha 20 de diciembre de 2023, la Comisión se tuvo por evacuado los escritos de clausura de la Sociedad Concesionaria y del MOP al período de discusión con sus observaciones, quedando los autos para resolver.

Con fecha 28 de diciembre de 2023, la H. Comisión dictó y notificó la resolución de Auto de Prueba fijando los puntos de prueba. La Sociedad Concesionaria presentó recurso de reposición del auto de prueba el 8 de enero de 2024.

Con fecha 9 de enero de 2024, la Comisión dio traslado a la S.C. respecto del recurso de reposición presentado por el MOP al Auto de Prueba, el que fue evacuado por la Sociedad Concesionaria con fecha 15 de enero de 2024.

Con fecha 22 de enero de 2024, la Comisión Arbitral tuvo por evacuado los traslados conferidos, y resolvió acogiendo lo expuesto por la Sociedad Concesionaria respecto de los puntos de prueba, y rechazando lo solicitado por el MOP respecto de aquellos, fijando

7 puntos de prueba; resolución que se notificó el 31 de enero de 2024, por lo que el plazo de 20 días del término probatorio vence el jueves 28 de marzo, dado que durante el mes de febrero se suspende el procedimiento por feriado de la Comisión Arbitral.

### **32. SANCIONES**

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad, así como sus directores y administradores, no han sido objeto de sanciones por parte de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") u otras autoridades administrativas o entes reguladores.

### **33. MEDIO AMBIENTE**

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad ha dado cumplimiento a las exigencias de las bases de licitación, referidas a Aspectos Medioambientales y a las obligaciones contenidas en las RCA N°s 19, 57, 467 y 635, todos del año 2000, y la N° 166, de 2001.

Al respecto, esta Sociedad con fecha 26 de octubre de 2021 presentó la información requerida por la SMA, presentando un plan de trabajo, que permita acreditar el cumplimiento de los considerandos 7.2.3, 7.2.4 y 8.2 de la RCA N° 57/2000, así como un plan de reforestación que cumple con las condiciones, requisitos y antecedentes exigidos en los Planes de Manejo Forestal, aprobados en el contexto de la ejecución del proyecto Túnel Zapata 2. Luego de entregar todos los antecedentes a la SMA en el 2021, esta resolvió en Resolución Exenta n°34/2022 de fecha 06.01.2022 con la cual nosotros ya nos damos por enterado y comenzamos a llevar a cabo la reforestación de RDP.

A la fecha se está ejecutando la reforestación a fin de dar cumplimiento a las condiciones, requisitos y antecedentes exigidos en los Planes de Manejo Forestal, aprobados en el contexto de la ejecución del proyecto Túnel Zapata 2. Los montos incurridos al 31 de diciembre de 2023 son M\$73.565.-

### **34. HECHOS POSTERIORES**

Entre el 1 de enero de 2024 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros no han ocurrido hechos de carácter financiero de otra índole que pudiesen afectar significativamente los saldos o interpretación de los mismos.

## **ANÁLISIS RAZONADO DE SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTAS DEL PACIFICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

El presente análisis está efectuado sobre el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

### **Resumen Ejecutivo**

El estado de resultados integrales por naturaleza al 31 de diciembre de 2023 muestra un beneficio del periodo de M\$62.174.704, con un aumento de un 1,09% respecto al año anterior.

Por su parte, el total de los ingresos de las operaciones alcanzó los M\$119.551.033, mostrando un aumento de un 4,48% respecto del año anterior.

Adicionalmente, la rentabilidad sobre los ingresos de las operaciones alcanzó el 52,01%, lo que se compara con un 53,75% obtenido al 31 de diciembre de 2022, se ve mejorada en gran medida por los mayores ingresos financieros por intereses de moro y cobranza, también de intereses por mutuos.

Por último, cabe destacar que la razón de endeudamiento (entendido como la razón entre pasivos y patrimonio neto) aumentó, pasando de 0,16 veces al 31 de diciembre de 2022 a 0,28 veces al 31 de diciembre de 2023.

### **Fortalezas en el Mercado Actual**

La mejora en el flujo vehicular ha disminuido el riesgo de demanda, sin embargo, es importante considerar que la Sociedad cuenta con cláusula en su contrato de concesión que cubre el riesgo de demanda vía mecanismo de garantía estatal denominado sistema de Valor Presente de los Ingresos (VPI), la cual mitiga el riesgo de tráfico vehicular.

Por otro lado, bajo el actual escenario político es de vital importancia fortalecer la relación público-privada, teniendo en cuenta que la inversión privada es el motor que permite hacer crecer a los países, y considerando que el sector de las Concesiones Viales es un actor importante, la Sociedad seguirá trabajando de manera conjunta con el Ministerio de Obras Públicas bajo las condiciones que se encuentran definidas en los distintos contratos de concesión, buscando siempre contribuir a la gestión vial de forma sustentable y eficiente para el desarrollo sostenible del país.

La adecuada política financiera adoptada por la sociedad permite cumplir adecuadamente con los servicios que establecen los diferentes contratos de concesión y hacer frente a las obligaciones financieras que la sociedad tiene, lo cual se respalda aún más por el hecho de pertenecer a un grupo internacional destacado en el rubro de las autopistas como lo es el Grupo Abertis.

## 1. Análisis de los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

A continuación, se presenta un cuadro resumen comparativo del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(Miles de pesos chilenos)	<u>DIC.2023</u>	<u>DIC.2022</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.</u>
Activos corrientes	50.794.187	75.471.161	-24.676.974	-32,7%
Activos no corrientes	192.383.858	178.913.688	13.470.170	7,5%
<b>Total Activos</b>	<b>243.178.045</b>	<b>254.384.849</b>	<b>-11.206.804</b>	<b>-4,4%</b>
Pasivos corrientes	31.104.918	13.761.328	17.343.590	126,0%
Pasivos no corrientes	22.586.134	20.811.232	1.774.902	8,5%
Patrimonio neto	189.486.993	219.812.289	-30.325.296	-13,8%
<b>Total Patrimonio neto y pasivos</b>	<b>243.178.045</b>	<b>254.384.849</b>	<b>-11.206.804</b>	<b>-4,4%</b>

Respecto del cuadro anterior, las variaciones entre al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 más destacables son las siguientes:

Los Activos Corrientes presentan una disminución de M\$24.676.974, explicado principalmente por una disminución en los saldos intercompañías proveniente de operaciones de Cashpooling.

Los Pasivos Corrientes presentan un aumento de M\$17.343.590 que corresponden principalmente a impuestos corrientes.

Los Activos no Corrientes presentan un aumento de M\$13.470.170, principalmente por un aumento en las cuentas por cobrar intercompañía y nuevas inversiones en el activo intangible.

Los Pasivos no Corrientes presentan un aumento de M\$1.774.902, que se explica principalmente por la variación neta del impuesto diferido, por la disminución del impuesto voluntario.

El Patrimonio neto presenta una disminución de M\$30.325.296, explicado por la distribución de dividendos y el resultado del periodo.



## 2. Análisis de los resultados integrales del período terminado al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Miles de pesos chilenos)	<u>DIC.2023</u>	<u>DIC.2022</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>VAR.</u>
<i>Tráfico (IMD)</i>	40.007	41.664	-1.657	-4,0%
<i>Tarifas</i>				10,3%
<i>Mix y otros</i>				2,7%
<b>Ingresos de peajes de autopistas</b>	<b>122.003.084</b>	<b>111.836.275</b>	<b>10.166.809</b>	<b>9,1%</b>
Otros ingresos de las operaciones (*)	-2.452.051	2.591.805	-5.043.856	<b>0,0%</b>
<b>Ingresos de las operaciones</b>	<b>119.551.033</b>	<b>114.428.080</b>	<b>5.122.953</b>	<b>4,5%</b>
Otros gastos de explotación	-24.239.770	-22.218.441	-2.021.329	9,1%
<b>Gastos de las operaciones (sin amortizaciones)</b>	<b>-24.239.770</b>	<b>-22.218.441</b>	<b>-2.021.329</b>	<b>9,1%</b>
<b>Ebitda</b>	<b>95.311.263</b>	<b>92.209.639</b>	<b>3.101.624</b>	<b>3,4%</b>
<i>% Ebitda/Ingresos</i>	<i>79,7%</i>	<i>80,6%</i>	<i>-0,9%</i>	
Amortizaciones	-15.196.905	-16.232.375	1.035.470	-6,4%
<b>Resultado de las operaciones</b>	<b>80.114.358</b>	<b>75.977.264</b>	<b>4.137.094</b>	<b>5,4%</b>
Gastos financieros	-378.093	-5.995.595	5.617.502	
Ingresos financieros	13.532.585	9.139.179	4.393.406	
<b>Resultado financiero neto</b>	<b>13.154.492</b>	<b>3.143.584</b>	<b>10.010.908</b>	<b>318,5%</b>
Deterioro de activos	-10.724.953	0	-10.724.953	
<b>Beneficio antes de impuestos</b>	<b>82.543.897</b>	<b>79.120.848</b>	<b>14.148.002</b>	<b>17,9%</b>
Impuesto sobre Sociedades	-20.369.193	-17.619.079	-2.750.114	
<b>Beneficio del periodo</b>	<b>62.174.704</b>	<b>61.501.769</b>	<b>11.397.888</b>	<b>18,5%</b>

- Los ingresos de peaje presentan un aumento de un 9,09%, principalmente por la evolución positiva de la tarifa de 10,34% que compensa la evolución negativa del tráfico de 3,98%.
- Los otros ingresos de las operaciones, muestran una variación negativa de M\$5.043.856, afectado principalmente por los ingresos de mora y cobranza a clientes.
- Los gastos de las operaciones (sin amortizaciones): La evolución de los gastos de las operaciones presenta un aumento respecto al año 2022 de un 9,1%, explicado

principalmente por la inflación y su efecto en las tarifas de contratos y servicios prestados en UF como mantención, operación y cobranza con empresas relacionadas y terceros.

- La evolución de los ingresos y de los gastos genera un mejoramiento del Ebitda de un 3,4%.
- El resultado de las operaciones mejora en un 5,4%, producto de la positiva evolución del Ebitda.
- El resultado financiero tiene una variación positiva de M\$10.010.908, explicado por los intereses financieros ganados y menores gastos financieros.
- El impuesto sobre Sociedades evoluciona básicamente por el resultado antes de impuestos.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de los principales índices financieros al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

<b>Índices financieros, M\$</b>	<b><u>DIC.2023</u></b> (12 meses)	<b><u>DIC.2022</u></b> (12 meses)
Liquidez corriente (veces)	1,6	5,5
Razón ácida (veces) (*)	1,6	5,5
Razón de endeudamiento (veces)	0,28	0,16
Rentabilidad sobre los ingresos	52,0%	53,7%
Rentabilidad del Patrimonio	32,8%	28,0%
Rentabilidad del Activo	25,6%	24,2%
Ganancia por acción (miles de pesos) (año completo)	6.217,470	6.150,177
Capital de trabajo	19.689.269	61.709.833
Deuda neta/Ebitda (**) (año completo) (veces)	0,0	0,0

**Liquidez Corriente y Razón ácida:** La sociedad tiene un índice de liquidez de 1,6 que muestra la solvencia financiera para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo, lo anterior explicado por una adecuada política de manejo financiero.

**Razón de endeudamiento:** aumentó, pasando de 0,16 veces al 31 de diciembre de 2022 a 0,28 veces al 31 de diciembre de 2023. Lo anterior explicado principalmente por el resultado del año 2023 y por la distribución de dividendos de 2023.

**Rentabilidad sobre los ingresos:** Este indicador se mantiene estable en comparación al ejercicio 2022.

**Rentabilidad sobre el patrimonio:** La evolución positiva que presenta este indicador se explica principalmente por una disminución en el patrimonio neto por la distribución de dividendos en 2023 y los resultados del ejercicio.

**Ganancia por acción:** Este indicador presenta un aumento respecto al periodo anterior explicado principalmente por un mayor beneficio del periodo.

**Capital de Trabajo:** La sociedad muestra un capital de trabajo positivo que es el reflejo de la solvencia financiera para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo, lo que es el resultado de una adecuada política de manejo financiero. La variación de del Capital se ve afectado principalmente por el saldo de las cuentas por cobrar a entidades relacionadas las cuales aumentaron en el periodo 2023.

**Deuda neta/Ebitda:** Este índice se mantiene igual al periodo anterior ya que la sociedad no cuenta con deuda.

### 3. Análisis del flujo de efectivo y equivalentes al efectivo y su evolución al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Miles de pesos chilenos)	<b>DIC.2023</b>	<b>DIC.2022</b>	<b>DIFERENCIA</b>	<b>VAR.</b>
<b>Saldo inicial efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>580.932</b>	<b>1.677.746</b>	<b>-1.096.814</b>	<b>-65,4%</b>
Flujo originado por actividades de la operación	73.234.652	64.736.108	8.498.544	13,1%
Flujo originado por actividades de inversión	-73.183.521	-16.670	-73.166.851	438913,3%
Flujo originado por actividades de financiamiento	-2.050	-65.816.252	65.814.202	-100,0%
<b>Saldo final efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>630.013</b>	<b>580.932</b>	<b>49.081</b>	<b>8,4%</b>
<b>Variación neta del efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>49.081</b>	<b>-1.096.814</b>	<b>1.145.895</b>	<b>-104,5%</b>

- Flujos netos originados por actividades de la operación: se produce una variación en el flujo de un 13,13%, principalmente por pagos de IVA MOP.
- Flujos netos originados por actividades de inversión: Se produce una variación en el flujo de un 438.913,32%, principalmente como resultado de un mayor movimiento de Cashpooling e intereses.
- Flujos netos originados por actividades de financiamiento: Se produce una variación del flujo de un -100,00%, explicado porque la sociedad terminó de pagar su deuda en 2022 y no se ha vuelto a financiar.


## SUSCRIPCIÓN DE LA MEMORIA

---


Los suscriptores en calidad de directores de la Sociedad Concesionara Rutas del Pacífico S.A. declaramos bajo juramento que los datos contenidos en la presente memoria, son la expresión fiel de la verdad, por lo que asumimos la responsabilidad correspondiente por toda la información que se envía, además asumimos la responsabilidad de la confección y presentación del formato en que se presentan, según las instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, y en especial por lo indicado en la Norma de Carácter General N° 30.



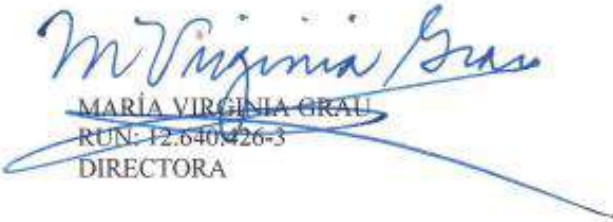
CHRISTIAN ANBULÚ CABALLERO  
RUN: 11.689.325-1  
PRESIDENTE



ANDRÉS BARBERIS MARTÍN  
RUN: 12.722.815-9  
GERENTE GENERAL



RODRIGO OLAVE LÓPEZ  
RUN: 17.537.554-6  
DIRECTOR



MARÍA VIRGINIA GRAU  
RUN: 12.640.426-3  
DIRECTORA



LEONARDO LÓPEZ CAMPOS  
RUN: 13.434.270-6  
DIRECTOR



DANILO CONCHA VERGARA  
RUN: 14.383.607-K  
DIRECTOR